



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

**TITULACIÓN DE INGENIERO EN
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**Inversión social privada para un Anexo Materno Infantil en el
Centro Médico Fundación Valle Interoceánico, ubicado en el barrio
San Juan de Cumbayá en la ciudad de Quito, para el año 2011-2012**

Trabajo de fin de titulación

AUTORES:

Pazmiño Boada, Marcia Elizabeth

Pavlica Caiza, Pamela

DIRECTOR:

Ing. Medardo Angel Vanegas Villa

CENTRO UNIVERSITARIO

QUITO

2012

Ing. Medardo Ángel Vanegas Villa,

Docente de la Universidad Técnica Particular de Loja

CERTIFICA:

Que el presente trabajo de investigación realizado por las egresadas en Ingeniería en Administración de Empresas, **Marcia Elizabeth Pazmiño Boada y Pamela Pavlica Caiza**, sobre el tema: **"Inversión Social Privada para un Anexo Materno Infantil en el Centro Médico Fundación Valle Interoceánico, ubicado en el barrio San Juan de Cumbayá en la ciudad de Quito, para el año 2011-2012"**, ha sido cuidadosamente revisado por el suscrito, por lo que he podido constatar que cumple con todos los requisitos de fondo y forma establecidos por la Escuela de Administración de Empresas de la Universidad Técnica Particular de Loja, por lo que autorizo su presentación.

Loja, Agosto de 2012

Ing. Medardo Ángel Vanegas Villa

DIRECTOR DE TESIS

AUTORIA

Las ideas emitidas en el contenido de la presente investigación,
son de exclusiva responsabilidad de los autoras.

Marcia Elizabeth Pazmiño Boada

CI: 171107377-3

Pamela Pavlica Caiza

CI: 171331859-8

DECLARACION Y CESION DE DERECHOS

“Nosotras, Marcia Elizabeth Pazmiño Boada y Pamela Pavlica Caiza declaramos ser autor(as) del presente trabajo y eximimos expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja, y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

Adicionalmente declaramos conocer y aceptar la disposición del Art. 67 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos de tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”.

Marcia Elizabeth Pazmiño Boada

CI: 171107377-3

Pamela Pavlica Caiza

CI: 171331859-8

AGRADECIMIENTO

Queremos iniciar entregando nuestro más profundo agradecimiento a **DIOS**, quien nos ha permitido culminar esta etapa de nuestras vidas, nos ha fortalecido en los momentos de dificultad sin dejarnos caer y nos ha bendecido con capacidad y entereza.

A nuestros **PADRES**, quienes no solamente nos han formado como seres humanos responsables, con altos valores y principios, sino que nos han apoyado incansablemente de tal forma que este objetivo pueda ser cumplido.

A nuestra **FAMILIA y AMIGOS**, quienes en alguna parte del camino, con su sabiduría y experiencia aportaron en este valioso trabajo.

A la **UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA** y a sus **DOCENTES**, quienes nos impartieron sus conocimientos y nos entregaron las herramientas necesarias para culminar nuestra carrera profesional.

A nuestro **TUTOR DE TESIS**, por su guía en el desarrollo de este documento y por su valioso tiempo dedicado a esta tarea.

Finalmente, a todos quienes directa o indirectamente nos apoyaron en la realización de este trabajo final, les dejamos constancia de nuestro sincero agradecimiento.

Marcia Pazmiño B.

Pamela Pavlica C.

DEDICATORIA

*A **Dios**, dueño de mi vida, que sin su amor e infinita bondad no hubiera conseguido cerrar este tan importante círculo.*

*A mi madre **Marcia** por su abnegada entrega, por ser mi siempre compañera, por su amor, por su guía, por sus consejos, por sus regaños, por ser mi inspiración!!*

*A mi padre **Marco**, quien durante toda la carrera estuvo dispuesto a apoyarme, acompañarme y protegerme.*

*Con todo mi amor a mi hija **Andrea Cristina**, que desde que llego a mi vida, ha sido y será por siempre mi motor más potente. Gracias por tu apoyo mi nena.*

*Al resto de mi **Familia** por su amor y confianza, siempre seguros de que lo lograría, en especial a mi abuelita **Laura**, quien ha esperado tanto este día, te quiero mamita-mamá*

*A mis buenos **Amigos**, quienes me ayudaron y me colaboraron de inicio a fin.*

Marcia Pazmiño Boada

*A **Dios** por brindarme la oportunidad y la dicha de la vida, los medios necesarios para continuar mi formación, y siendo un apoyo incondicional para lograrlo.*

*A mi **Papi** que desde el cielo me guía y protege y a mi **Mami** les dedico este presente documento que quienes con su amor y apoyo incondicional lograron que luche por mis metas y objetivos y con su ejemplo, a ser perseverante y darme la fuerza que me impulsó a conseguirlo.*

*A mis **hermanos, cuñados, sobrinos, amigos** que me acompañaron a lo largo del camino, brindándome la fuerza necesaria para continuar y momentos de ánimo, así mismo ayudándome en lo que fuera posible, dándome consejos y orientación.*

Pamela Pavlica Caiza

INDICE

RESUMEN EJECUTIVO	1
CAPITULO I	2
1. ASPECTOS GENERALES	3
1.1. LA MATERNIDAD	3
1.2. MATERNIDAD EN EL ECUADOR	4
1.3. LA MATERNIDAD EN CUMBAYÁ	5
1.4. AUSPICIANTES DE LA FUNDACIÓN VALLE INTEROCEÁNICO	7
1.4.1. Rotary Club	7
1.4.2. Fundación Valle Interoceánico (FVI)	9
1.4.2.1. Objetivos Institucionales	10
1.4.2.2. Organigrama.....	11
1.4.2.3. Centro Médico.....	12
1.4.2.4. Centro de Desarrollo Comunitario	13
1.5. DIAGNOSTICO SITUACIONAL INTERNO DEL CMFVI.....	14
1.5.1. Misión y Visión:	14
1.5.2. Estrategia Organizacional:.....	15
1.6. DIAGNOSTICO SITUACIONAL EXTERNO DEL CMFVI	15
1.6.1. Entorno Socio-Cultural	15
1.6.2. Población Beneficiaria:.....	15
1.6.3. Servicios que presta	15
1.7. CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL.....	16
CAPITULO II	17
2. ESTUDIO DE MERCADO	18
2.1. OBJETIVO GENERAL.....	18
2.2. ANALISIS DE LA DEMANDA.....	18
2.2.1. Objetivos Específicos.....	18
2.2.2. Metodología de la Investigación	18
2.2.3. Población y Muestra.....	19
2.2.4. Resultados de la Investigación	20
2.2.5. Conclusiones del Análisis de la Demanda	29
2.3. ANALISIS DE LA OFERTA	30

2.3.1.	Objetivos Específicos	30
2.3.2.	Proceso de Ejecución.....	30
2.3.3.	Resultados de la Investigación de la Oferta	32
2.3.4.	Conclusiones del Análisis de la Oferta.....	33
2.4.	DEMANDA INSATISFECHA	33
2.5.	OPORTUNIDAD DE MERCADO.....	34
CAPITULO III		35
3. ESTUDIO TÉCNICO		36
3.1.	CONCEPTUALIZACIÓN DEL SERVICIO	36
3.1.1.	Enfoque	37
3.1.2.	Alcance	37
3.1.3.	Atributos.....	38
3.2.	MAPA DE PROCESOS	38
3.2.1.	Terminología Básica	38
3.2.2.	Lineamientos Básicos del Proceso.....	39
3.2.3.	Flujo de Proceso y Tiempos de Ejecución	39
3.3.	REQUERIMIENTOS Y LEGALIDAD	42
3.4.	UBICACIÓN DEL ANEXO MATERNO INFANTIL	44
3.4.1.	Condiciones Actuales	44
3.4.2.	Lineamientos Requeridos.....	45
3.4.3.	Obra Civil Requerida.....	46
3.4.4.	Plano Propuesto	47
3.5.	RECURSOS NECESARIOS	49
3.5.1.	Recurso Humano (Organización y Estructura)	49
3.5.2.	Equipos.....	52
3.5.3.	Insumos y Medicamentos	56
3.5.4.	Enfermería y Alimentación.....	57
CAPITULO IV		58
4. EVALUACIÓN DEL PROYECTO		59
4.1.	EVALUACION FINANCIERA.....	62
4.1.1.	Necesidades de Capital	62
4.1.2.	Proyección de Costos	63
4.1.3.	Proyección de Gastos Operativos	64

4.1.4.	Ingresos y Servicios Esperados	66
4.1.5.	Análisis Financiero, Flujo de Caja	68
4.2.	EVALUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	70
4.2.1.	Evaluación Económica	70
4.2.1.1.	Necesidades de Capital	71
4.2.1.2.	Oferta del Proyecto	71
4.2.1.3.	Proyección de Costos	72
4.2.1.4.	Proyección de Gastos Operativos	72
4.2.1.5.	Ingresos y Servicios Esperados	75
4.2.1.6.	Estado de Pérdidas y Ganancias	76
4.2.2.	Evaluación Social	78
4.2.2.1.	Impacto Social	79
4.2.2.2.	Indicadores Afectados	81
	CONCLUSIONES	82
	RECOMENDACIONES	84
	BIBLIOGRAFIA	86
	ANEXOS	88

RESUMEN EJECUTIVO

Durante el año 2006, bajo la gestión del Rotary Club Quito Valle Interoceánico se construyó el Centro Médico Fundación Valle interoceánico “CMFVI”, de atención primaria, con un amplio aporte al desarrollo comunitario del Barrio San Juan de Cumbayá.

A pesar de todos los servicios y beneficios que brinda el CMFVI, la implementación de un servicio de maternidad para esta zona se hace urgente, ya que las madres al no tener este servicio en un lugar cercano y sobre todo acorde a sus posibilidades económicas se ven obligadas a acudir a centros médicos públicos muy distantes, poniendo su vida y del recién nacido en riesgo.

Ante esta realidad, el presente trabajo de investigación, cuyo objetivo principal, es valorizar el impacto social que generará, plantea el proyecto de construcción de un Anexo Materno Infantil, que complementará la estructura actual de los servicios de salud del CMFVI, a través de partos normales, cesáreas y neonatología; y traerá consigo un beneficio para las familias de la Parroquia de Cumbayá, quienes contarán con un servicio de calidad, a bajo costo y con un valor agregado.

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. LA MATERNIDAD

La Maternidad es un conjunto de fenómenos de una gran complejidad, la cual establece que las mujeres, además de la concepción, gestación, parto y lactancia se ocupen casi en exclusiva de la crianza de los niños, que por otra parte, no es reconocida como trabajo social.

Conforme a lo señalado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), dentro de la Maternidad se establecen dos factores fundamentales: *la atención prenatal y la atención del parto*.

La Atención Prenatal consiste en un conjunto de actividades que se realizan con la embarazada a fin de obtener el mejor estado de salud para ésta y su hijo. El objetivo del control prenatal es vigilar la evolución del embarazo y obtener una adecuada preparación para el parto y la maternidad; se debe garantizar el cumplimiento efectivo de todas las actividades que fomenten la protección, recuperación y rehabilitación de la salud materno–infantil a través de una atención integral a la mujer embarazada. Recomienda un modelo de Atención Prenatal, para casos de embarazos normales o de bajo riesgo con acciones destinadas a:

- *La identificación de condiciones de salud preexistentes.*
- *La detección temprana y manejo de complicaciones que surgen durante el embarazo, sean de tipo médico, quirúrgico u obstétrico.*
- *El fomento de la salud y prevención de enfermedades, brindando educación sobre nutrición, higiene personal y el proceso de parto, además de experimentar un posparto normal amamantado con éxito y cuidar bien al niño desde el punto de vista físico, psicológico y social.*
- *La preparación para el parto y la elaboración de un plan para estar listos ante una complicación.¹*

Por otro lado, **La Atención del Parto**, es considerada como el momento más crítico del embarazo y es en esta etapa donde se registran gran cantidad de muertes maternas, pero se pueden evitar, ejecutando acciones concretas y cumpliendo estrictamente protocolos establecidos como: el pinzamiento del cordón en tiempo óptimo, la eliminación de prácticas innecesarias y la selectividad de las cesáreas, entre otras.

¹ ORGANIZACION MUNDIAL DE SALUD (2011). [<http://www.who.int/topics/labour/es/>] **Parto**

Mientras más mujeres puedan ser atendidas por profesionales capacitados y con experiencia comprobada, en servicios dignos, equipados según estándares de calidad y con manifestaciones mínimas de calidez y buen trato, menos riesgos innecesarios, menos complicaciones graves y menos muertes formarán parte de las estadísticas de los sistemas e instituciones de salud.

Para asegurar una maternidad sin riesgos es necesario reconocer y apoyar los derechos de las mujeres y las niñas para que lleven vidas sanas en las cuales tengan control de los recursos y decisiones que afecten su salud y seguridad.

1.2. MATERNIDAD EN EL ECUADOR

En la mayoría de los países en desarrollo, el acceso a servicios de maternidad sin riesgos en áreas rurales es más limitado que en las áreas urbanas. En Ecuador 4 de cada 10 personas en el país viven en áreas rurales.

Conforme a lo que señala el Centro Materno Infantil, Protección de la Infancia y Empoderamiento Comunitario en Santo Domingo (Ecuador), “a pesar de los avances conseguidos en los últimos años, casi un 70% de los 4.8 millones de niños y niñas de Ecuador viven en la pobreza. Aproximadamente 430.000 niños y niñas con edades entre los 5 a los 17 años de edad trabajan, la desnutrición afecta a un 15% de los niños y niñas menores de cinco años y los programas de desarrollo de la primera infancia que reciben apoyo del gobierno abarcan solamente a un 8.4% de los niños y niñas que cumplen con los requisitos.”²

La reducción de la mortalidad materna y los trastornos relacionados con la maternidad dependerán de poder identificar y mejorar aquellos servicios de importancia crítica para la salud de las mujeres y niñas, tales como la atención prenatal, atención obstétrica de urgencia, atención post parto adecuada para las madres y sus bebés, y servicios de planificación familiar y de ETS/VIH/SIDA.

El Ecuador cuenta con dos Hospitales Públicos Gineco-Obstétricos en las ciudades principales: Quito y Guayaquil.

En Quito se encuentra el **Hospital Gineco-Obstétrico “Isidro Ayora”**, el cual se creó inicialmente para atender la demanda de la ciudad y sus alrededores. A lo largo de los años, la institución se ha transformado en un hospital de referencia para Pichincha, la sierra ecuatoriana y para todo el territorio nacional.

² SALUD MATERNO INFANTIL (2010), [<http://www.slideshare.net/Tdhinfancia/salud-materno-infantil-ecuador>] *Protección de la Infancia y Empoderamiento Comunitario en Santo Domingo.*

Actualmente, el **Hospital Gineco-Obstétrico “Isidro Ayora”** de Quito es una unidad del Ministerio de Salud de tercer nivel, considerada como Hospital de Especialidad, que atiende a mujeres adultas y adolescentes gestantes, en labor de parto, madres lactantes, recién nacidos/as normales y patológicos y mujeres en la esfera ginecológica.

De acuerdo a las estadísticas del año 2010, el hospital atendió 7.740 partos normales, 3.877 cesáreas con 249 camas hospitalarias, registrando 256 defunciones de neonatos y 13 defunciones maternas.³

Con respecto al **Hospital Gineco-Obstétrico “Enrique Carlos Sotomayor”** ubicado en la ciudad de Guayaquil brinda servicios de salud a mujeres embarazadas en etapa de reproducción. Sin embargo las instalaciones actuales son insuficientes para afrontar el crecimiento demográfico del Ecuador; a pesar de la falta de espacio en el año 2010 se presentaron 22.334 nacimientos con 505 camas hospitalarias para la atención al público.⁴

Las estadísticas de los dos hospitales muestran claramente que las camas hospitalarias no son suficientes para cubrir la demanda de 48.475 en Pichincha y 72.742 en Guayas de mujeres en período de gestación.

1.3. LA MATERNIDAD EN CUMBAYÁ

La Parroquia de Cumbayá se encuentra ubicada a 10 Km. al nor-orienté del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), en el valle conocido como Valle de Tumbaco, a 2.320 msnm. Durante la última década se ha convertido en la zona de mayor expansión habitacional y plusvalía de Quito, por su ubicación cercana a la Capital, vías de acceso en muy buen estado y por su clima confortable, con una temperatura promedio anual de 12–26° C. La densidad poblacional ha aumentado de 7.9 Hab./Km² en el 2001, a 10.4 Hab./Km² en el 2010. Cumbayá tiene una superficie de 7.151 hectáreas, de éstas, el 20% corresponde a la cabecera parroquial y el 80% a la periferia⁵.

La estimación de población fijada por el SIISE (Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador) para el año 2010 indica que Cumbayá tiene 27.886 habitantes, con un índice de feminidad de 108, esto equivale a que en la composición de la población, por cada 100 hombres existen 108 mujeres.

La tasa de natalidad para el año 2005 fue de 8.9/1.000 habitante. Para el año 2008 fue de 11/1.000 habitantes. Los nacimientos en el quinquenio 2004-2008 en promedio es de 273 nacimientos por año, de los cuales el 51% son varones y el 49% mujeres.

³ HOSPITAL GINECO - OBSTÉTRICO ISIDRO AYORA, (2011) [<http://www.hgoia.med.ec>] *Estadísticas / Partos Normales, Cesáreas, Nacidos Vivos, Defunciones.*

⁴ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS, (2008) [<http://www.inec.gob.ec>] **Variabes de Nacimiento.**

⁵ JUNTA PARROQUIAL DE CUMBAYÁ (2010) *Plan Parroquial de Salud 2010-2014*, Quito: p. 9

Aproximadamente el 93% de todos los nacidos vivos son atendidos por profesional Médico u Obstetiz. El 36% de los nacimientos se realizaron en Unidades del Ministerio de Salud Público (MSP) frente a un 46% que se realizaron en unidades operativas privadas. El resto de atenciones se realizaron en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) o en casa con parteras.

Según el INEC en sus estadísticas vitales y de salud, nacimientos 2004-2008, los nacimientos por grupos de edad de la madre indican que el 72% de nacimientos corresponde a madres entre los 20 y 34 años de edad, el 15% a mujeres entre los 35 a 44 años, y un 10% a mujeres entre 15 a 19 años. Este último dato es importante considerar ya que indica un considerable número de mujeres adolescentes en labor de parto.

Según el SELBEN-SIISE en su publicación del 2004, para el año 2005 la tasa de mortalidad de las madres es de 0.78/1.000 habitante, y la tasa de fecundidad fue de aproximadamente 3. Es decir que las mujeres durante toda su vida fértil pueden tener hasta tres hijos en promedio.

De la misma fuente anterior, la población que se encuentra en el quintil 1 de pobreza es de 2.516 habitantes y los del quintil 2 de 3.946 habitantes, lo que da un total de 6.462 habitantes en rangos de pobreza.

Los principales datos socioeconómicos que interesan conocerse porque influyen de alguna manera en la calidad de vida y la salud de la población son:

- a) Hasta el año 2006 se contaron 5.365 viviendas (casas y departamentos) en la parroquia. La mayoría de la población es mestiza.
- b) El número de personas por hogar, para la parroquia de Cumbayá se encuentran en 3.9 personas por vivienda.
- c) La Tasa de analfabetismo en mayores de 15 años que se encuentra en 3.2% muy por debajo de la tasa del nivel Provincial (9.8 % Pichincha, 2006)
- d) El porcentaje de cobertura de agua potable y saneamiento básico, se estima que es del 86.3% en promedio, la provisión del servicio de electricidad llega al 97.6% de la población, mientras que el alcantarillado y agua potable se encuentra en un porcentaje ligeramente superior al 80%.
- e) El porcentaje de ocupaciones, es decir de la población que tiene algún tipo de ocupación productiva se la mide con dos indicadores: la Tasa Bruta de Ocupación (TBO) que para el caso de Cumbayá es de 56.4% en relación de la Población en Edad de Trabajar (PET) y la Tasa General de Ocupación (TGO) que es del 98.2% en relación a la Población Económicamente Activa (PEA).
- f) El porcentaje de desempleo es de 1.8% de la PEA. (SIISE 2006).

Para tener una idea clara respecto de los servicios de salud con que cuenta la parroquia de Cumbayá, es importante tomar en cuenta algunas consideraciones generales.

De las visitas de campo realizadas directamente por los autores podemos decir que, en cuanto a camas hospitalarias, en la parroquia no existe el servicio de hospitalización de parte del Estado (MSP), pero en el sector privado la oferta está en 111 camas. Estos valores altos se da por la presencia del Hospital de los Valles que tiene 86 camas, la Clínica la Primavera 15 camas y la Clínica de Especialidades de Tumbaco 10 camas. Existen 250 empleados entre médicos, enfermeras, auxiliares y personal administrativo; además ofertan varias especialidades brindadas, aproximadamente por 1.000 profesionales asociados.

En cuanto a la estimación de partos en instituciones del sector público, éstas no brindan atención en la parroquia. Según el INEC de los 306 nacimientos registrados en Cumbayá en el año 2007, el 31,5% de nacimientos ocurren en establecimientos del MSP ubicados en Quito y el Hospital de Yaruquí, el 8.4% ocurre en el IESS, el 3.7% ocurre en el domicilio y la mayoría, el 56.4% de partos son atendidos en instituciones privadas.

En el sector privado las atenciones de parto, según los registros de egresos hospitalarios por causas del INEC en el año 2007, fueron 350; de éstos, partos normales fueron 197 y partos por cesárea 153; lo que da un índice del 43.7% de partos por cesárea, muy alto comparados con estándares internacionales y nacionales.

El programa de control prenatal del MSP para el año 2009 estimó un grupo de mujeres embarazadas de 358 en Cumbayá de las cuales se llegaron a atender 105, lo que da un 29.32%, muy por debajo del promedio nacional.

1.4. AUSPICIANTES DE LA FUNDACIÓN VALLE INTEROCEÁNICO

En la Parroquia de Cumbayá opera la Fundación Valle Interoceánico (FVI), iniciativa del Rotary Club Quito Valle Interoceánico, organización apoyada financieramente por Rotary Internacional, entidades de las cuales se hará referencia a continuación:

1.4.1. Rotary Club

Rotary es, a la vez, el espíritu de servicio, así como una organización formada por clubes rotarios, que deben compartir valores fundamentales de servicio, compañerismo, diversidad, integridad y liderazgo, con otras personas y organizaciones.

Misión, Visión y Valores:

▪ **Misión:**

Brindar servicio a los demás, promover la integridad y fomentar la comprensión, la buena voluntad y la paz entre naciones a través de las actividades de compañerismo de las líderes empresariales, profesionales y cívicos.

▪ **Visión:**

Constituir la organización de servicio de preferencia, con clubes dinámicos y activos cuyas contribuciones mejoren la calidad de vida de las comunidades del mundo entero.

▪ **Valores:**

Los valores fundamentales de Rotary reflejan los principios rectores de la organización, incluidos aquellos que guían las prioridades y acciones de los socios dentro de la organización. Los valores constituyen un componente cada vez más importante del Plan Estratégico, ya que impulsan la intención y el rumbo del liderazgo de la organización.

- **Servicio.-** es uno de los componentes principales de la misión.
- **Compañerismo.-** El poder del servicio colectivo no tiene límites, multiplica recursos, enriquece la vida y brinda nuevas perspectivas.
- **Diversidad.-** Rotary unifica a la gente del mundo entero en torno al ideal del servicio. La diversidad de profesiones y ocupaciones es la clave del propio futuro.
- **Integridad.-** Constituyen una asociación de personas muy destacadas en profesionalismo y ocupación.
- **Liderazgo.-** Es importante la formación de líderes y en el liderazgo como medida de la calidad de los socios.⁶

Fundación Rotaria:

Del mismo documento señalado anteriormente a continuación se señala:

La Fundación Rotaria (LFR) promueve la práctica de:

- La Paz y la prevención y resolución de conflictos
- Prevención y tratamiento de enfermedades
- Agua y Saneamiento
- Salud Materno-infantil

⁶ ROTARY INTERNACIONAL (2010), *Manual del Distrito 4400 2010-2011*. Quito: Ediciones Jumandi. p.10-12

- Alfabetización y educación básica
- Desarrollo Económico y cívico⁷

En el Ecuador el conjunto de clubes rotarios es el Distrito 4400, el cual adopta como propios el Objetivo de Rotary Internacional y la Misión de la Fundación Rotaria.

Un Club perteneciente al Distrito 4400 es el Rotary Club Quito Valle Interoceánico, el cual es una agrupación de líderes y empresarios que sensibles ante los problemas sociales que enfrentan los más necesitados, se constituyeron en 1988 para servir a la comunidad; desarrollando y ejecutando proyectos en las áreas de salud, educación, capacitación comunitaria, servicios básicos, entre otros.

1.4.2. Fundación Valle Interoceánico (FVI)

Con el patrocinio del Rotary Club Quito Valle Interoceánico, se creó la Fundación Valle Interoceánico, el 19 de octubre de 1995 mediante acuerdo No. 1958 del Ministerio de Bienestar Social, para implementar programas de apoyo al desarrollo de grupos vulnerables.

Gráfico No. 1
CAMPOS DE ACCIÓN FUNDACIÓN VALLE INTEROCEÁNICO



Fuente: Archivo Fundación Valle Interoceánico

Elaborado por: Administración Fundación Valle Interoceánico

⁷ ROTARY INTERNACIONAL (2010), *Manual del Distrito 4400 2010-2011*. Quito: Ediciones Jumandi. p.10-12

1.4.2.1. Objetivos Institucionales
Educación

- Contribuir a que los niños, jóvenes y adultos de bajos recursos económicos cuenten con acceso a una educación básica de calidad.

Salud

- Ofrecer Atención Primaria en Salud, con un enfoque preventivo y curativo, con la finalidad de combatir la propagación de enfermedades y disminuir los índices de mortalidad en el Valle de Tumbaco.

Comunidad

- Incrementar el índice de formación en adultos, realizando la importancia de la capacitación en los miembros de la comunidad de influencia.

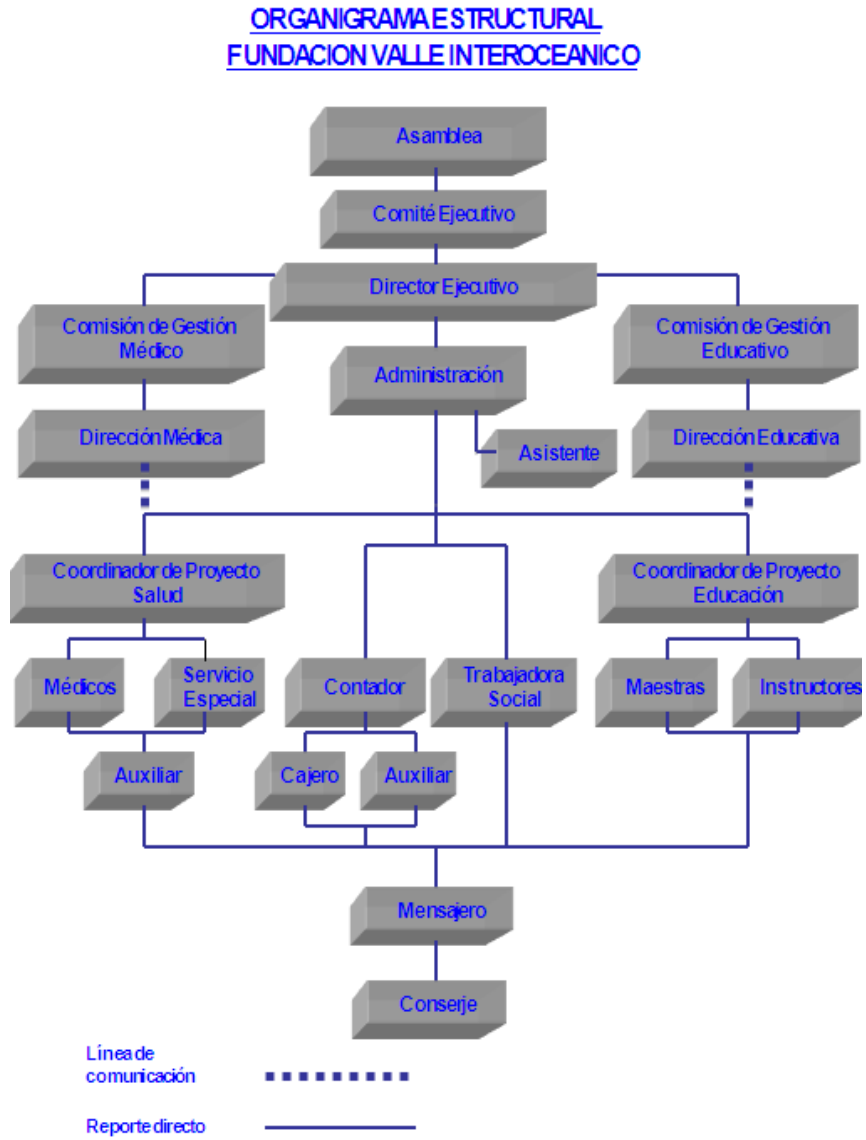
Responsabilidad Social

- Fomentar la participación de la empresa privada, personas naturales y Rotarios para conseguir el apoyo en la ejecución de proyectos sociales.
- Desarrollar un modelo que concrete e incentive la responsabilidad social, para generar apoyo a grupos vulnerables con miras al bien común.⁸

⁸ FUNDACIÓN VALLE INTEROCEÁNICO (2011) *Informes anuales*, Quito: Archivo p. 24-25

1.4.2.2. Organigrama

Gráfico N° 2
ORGANIGRAMA FUNDACIÓN VALLE INTEROCEÁNICO



Fuente: Archivo Fundación Valle Interoceánico

Elaborado por: Administración Fundación Valle Interoceánico

1.4.2.3. Centro Médico

Los Miembros del Rotary Club Quito Valle Interoceánico, iniciaron en el año 2003 la construcción y puesta en funcionamiento de un Centro Médico en el sector de San Juan de Cumbayá en respuesta a las necesidades de atención médica a las personas de bajos recursos económicos de esta zona.

La construcción del mismo fue inaugurada en el mes de mayo de 2006 y en agosto del mismo año abrió sus puertas a la comunidad, encargando su administración a la Fundación Valle Interoceánico.

El financiamiento para la adquisición de equipos médicos, electrónicos y de cómputo fue gracias a las excelentes relaciones que tiene el Rotary Club con clubes amigos en el exterior, logrando así proyectos de Subvenciones Compartidas “Matching Grants”, con Rotary Internacional, a través de la Fundación Rotaria.

En la actualidad el Centro Médico tiene un promedio de 1.300 atenciones al mes.

Foto No.1 COLOCACIÓN PRIMERA PIEDRA CMFVI



Fuente: Archivo Centro Médico Fundación Valle Interoceánico

Elaborado por: Las Autoras

Foto No.2
PRIMERA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN CMFVI



Fuente: Archivo Centro Médico Fundación Valle Interoceánico
Elaborado por: Las Autoras

Foto No. 3
INAUGURACIÓN CMFVI



Fuente: Archivo Centro Médico Fundación Valle Interoceánico
Elaborado por: Las Autoras

1.4.2.4. Centro de Desarrollo Comunitario

Ofrece servicios para el crecimiento personal en áreas como:

- Talleres para la prevención de las enfermedades, cursos de computación, cursos de belleza, promoción de la salud y prevención de enfermedades.
- Brigadas y misiones médicas en los barrios.
- Desparasitación gratuita.

Foto No. 4
BRIGADAS ODONTOLÓGICAS



Fuente: Archivo Centro Médico Fundación Valle Interoceánico
Elaborado por: Las Autoras

Foto No. 5
FINALIZACIÓN CURSO DE COMPUTACIÓN



Fuente: Archivo Centro Médico Fundación Valle Interoceánico
Elaborado por: Las Autoras

1.5. DIAGNOSTICO SITUACIONAL INTERNO DEL CMFVI

1.5.1. Misión y Visión:

Misión:

Brindar atención médica primaria de calidad a precios accesibles con tecnología de punta a grupos vulnerables de la Comunidad.

Visión:

En el 2013 ser el mejor modelo de atención primaria en salud, generando auto sustentabilidad con un enfoque preventivo y curativo para los que requiere.

1.5.2. Estrategia Organizacional:

Alcanzar auto sustentabilidad; generando servicios de salud y promoviendo el desarrollo comunitario.⁹

1.6. DIAGNOSTICO SITUACIONAL EXTERNO DEL CMFVI

1.6.1. Entorno Socio-Cultural

El CMFVI fue construido pensando en el bienestar de las personas de bajos recursos económicos; por tal razón abrió sus puertas a la comunidad con un sistema de atención basado en “Medicina Familiar”, la misma que busca resolver el 80% de las dolencias que presenta un paciente y únicamente remitir un 20% a especialistas.

El CMFVI está ubicado en el Barrio San Juan, el cual es de parte de la Parroquia de Cumbayá que tiene aproximadamente 27.886 habitantes.

1.6.2. Población Beneficiaria:

Son todos los niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores de escasos recursos económicos que requieran atención médica en la Parroquia de Cumbayá y sus alrededores.

1.6.3. Servicios que presta

⁹ FUNDACIÓN VALLE INTEROCEÁNICO (2011) *Informes anuales*, Quito: Archivo p. 24-25

Tabla. 1
SERVICIOS FUNDACIÓN VALLE INTEROCEÁNICO

SERVICIOS MÉDICOS	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	DESARROLLO COMUNITARIO
Medicina Familiar	Rayos X	Cursos de Computación Básica y Avanzada
Pediatría	Laboratorio Clínico	Proyectos de Ayuda Social
Rehabilitación Física	Terapia Respiratoria	Grupo Médico de Apoyo
Ginecología	Farmacia	Cursos de Belleza
Gastroenterología	Endoscopia	
Traumatología	Óptica	
Psicología	Enfermería	
Urología	Electrocardiograma	
Psiquiatría	Vacunación	
Oftalmología	Ecosonografía	
Neurología		
Odontología		

Fuente: Centro Médico Fundación Valle Interoceánico
Elaborado por: Las Autoras

1.7. CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL

Es un centro de salud con Anexo Materno Infantil, para la atención del parto normal y cuidados del recién nacido, con hospitalización de corta estancia; entre sus recursos humanos dispone de médicos especialistas o con experiencia en Gineco-obstetricia y pediatría; brinda atención específica y de emergencia las 24 horas, todos los días.¹⁰

Complementará los servicios que presta el Centro Médico Fundación Valle Interoceánico, brindando a la población una atención eficiente y con el equipamiento y suministros necesarios. Contará con: sala de pre-parto, sala de parto, quirófano para cesáreas, sala de neonatología, estación de enfermería y sala de recuperación.

¹⁰ MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (2000), *Manual de Organización y Funcionamiento de las Áreas de Salud*, Quito: Manual Interno p. 13

CAPITULO II

ESTUDIO DE MERCADO

2. ESTUDIO DE MERCADO

2.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar el grado de oportunidad de mercado en base al análisis cuantitativo y cualitativo de los ofertantes y demandantes de servicios de maternidad, para justificar la Inversión Social Privada de un Anexo Materno Infantil en el Centro Médico Fundación Valle Interoceánico ubicado en el Barrio San Juan de Cumbayá.

2.2. ANALISIS DE LA DEMANDA

2.2.1. Objetivos Específicos

- Cuantificar los potenciales demandantes de servicios de maternidad en la parroquia de Cumbayá.
- Determinar los principales atributos y elementos críticos para este tipo de servicios.
- Establecer el rango de precios más apropiado para el nivel socioeconómico de la población de la zona de estudio.

2.2.2. Metodología de la Investigación

Esta investigación ha tomado como base el método inductivo, ya que de casos particulares que resultarán de aplicar encuestas a una determinada muestra se pretende obtener una idea clara y global del comportamiento del mercado.

El tipo de investigación usada será la de campo que se apoya en información que se obtiene de encuestas, entrevistas y observaciones. La investigación será descriptiva, se recolectará e interpretará los resultados.

El instrumento principal a usarse será una encuesta de 14 preguntas, que ha sido diseñada con la finalidad de obtener datos confiables que arrojen resultados precisos y reales, se aplicará la encuesta a una muestra representativa. (Anexo No.5).

2.2.3. Población y Muestra

Segmentación Geográfica y Demográfica

Localización.- De acuerdo al último censo realizado en el año 2010 los habitantes de la parroquia de Cumbayá, de la ciudad de Quito, son 31.463, entre hombres (15.248) y mujeres (16.215).¹¹

Género.- La muestra está conformada por mujeres en período de fecundidad, de 15 a 39 años que viven en la parroquia de Cumbayá, y que corresponden al 41,01% del total de mujeres.

Muestra.- Total Mujeres 16.215

Mujeres 15 a 19 años 1.349

Mujeres 20 a 24 años 1.315

Mujeres 25 a 29 años 1.339

Mujeres 30 a 34 años 1.275

Mujeres 35 a 39 años 1.371

Total Población **6.649**

n= Tamaño de la Muestra	?
Z= Nivel de Confianza	1,96
e= Margen de Error	0,07
N= Universo	6.649
P= Probabilidad que el evento ocurra	0,50
Q= Probabilidad que el evento no ocurra	0,50

$$n = \frac{Z^2 PQN}{e^2 (N - 1) + Z^2 PQ}$$
$$n = \frac{1,96^2 (0,50)(0,50)x6.649}{(0,07)^2 (6.649 - 1) + 1,96(0,50)(0,50)}$$

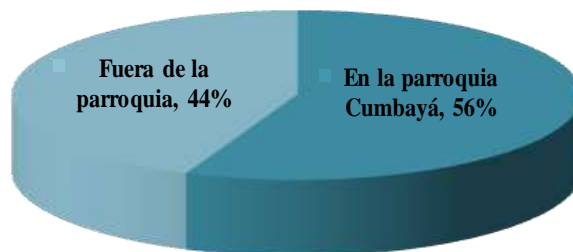
n= 190 Encuestas

¹¹ INEC-ECUADOR (2012). [<http://www.inec.gob.ec/estadisticas/>] *Estadísticas*. Ecuador.

2.2.4. Resultados de la Investigación

A continuación se reflejan las principales tendencias para cada uno de los elementos analizados:

Gráfico No.3
ATENCIÓN SERVICIOS DE SALUD DENTRO / FUERA DE LA PARROQUIA DE CUMBAYÁ

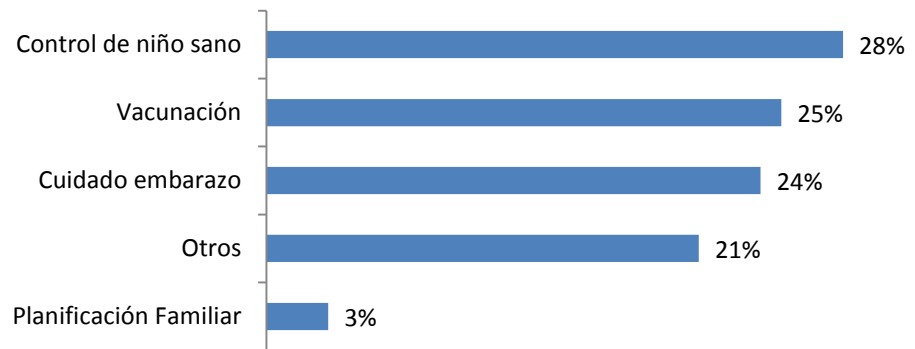


Fuente: Encuestas realizadas en Parroquia Cumbayá Abril 2012

Elaborado por: Las Autoras

El Gráfico No.3 evidencia que el 56% de la población encuestada cuando requieren atención médica acuden a una institución de salud dentro de la parroquia, mientras que el 44% salen a instituciones de salud en la ciudad de Quito.

Gráfico No.4
SERVICIOS DE ATENCIÓN EN EL CENTRO MÉDICO FUNDACIÓN VALLE INTEROCEÁNICO

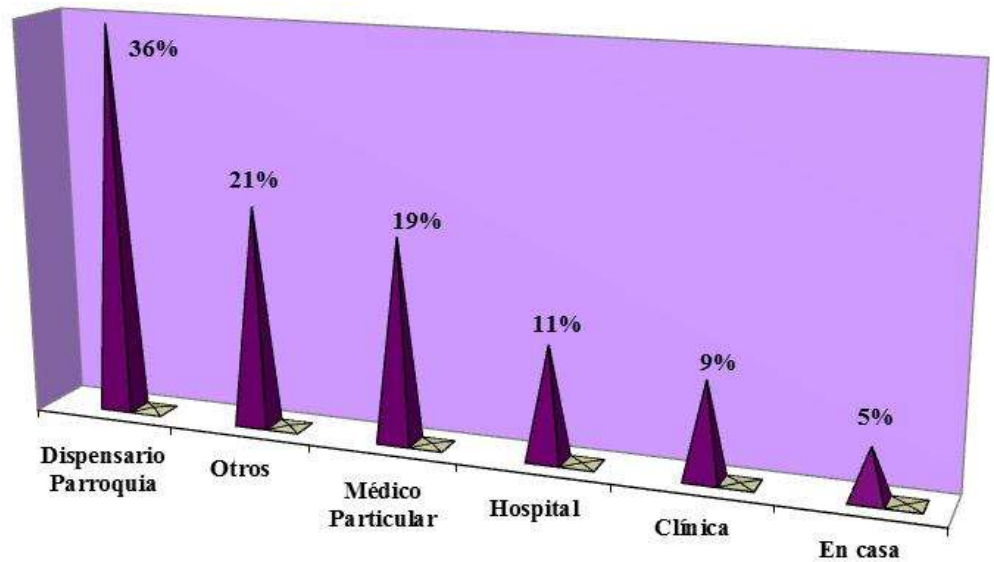


Fuente: Encuestas realizadas en Parroquia Cumbayá Abril 2012

Elaborado por: Las Autoras

El gráfico demuestra que los servicios más importantes de salud son: Control del Niño Sano con el 28%; la Vacunación alcanza el 25% y como dato importante para la creación del Anexo Materno Infantil es que el 24% de mujeres en la parroquia se realizan controles de embarazo.

Gráfico No.5
OTRAS INSTITUCIONES DE SALUD PARA ATENCIONES MÉDICAS



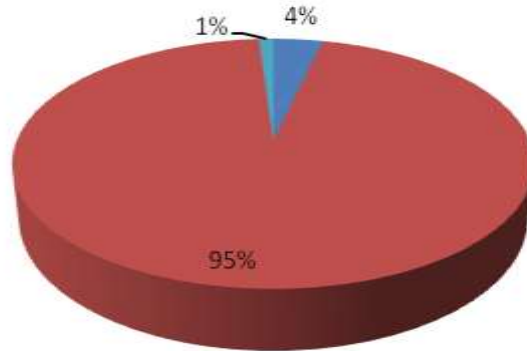
Fuente: Encuestas realizadas en Parroquia Cumbayá Abril 2012

Elaborado por: Las Autoras

La gráfica muestra que el 36% de las mujeres encuestadas acuden al Dispensario de la Parroquia para atender sus necesidades de salud. El 21% hace mención que acuden a instituciones de salud como el Hospital y dispensarios del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, al Centro Médico Fundación Valle Interoceánico CMFVI y a la Clínica de Especialidades de Tumbaco. En menores porcentajes acuden a clínicas y hospitales privados o se hacen atender a domicilio.

Gráfico No.6
PRESTADORES DE ATENCIÓN DE SALUD

■ Un familiar ■ Médico ■ Enfermera ■ Hierbero ■ Otros

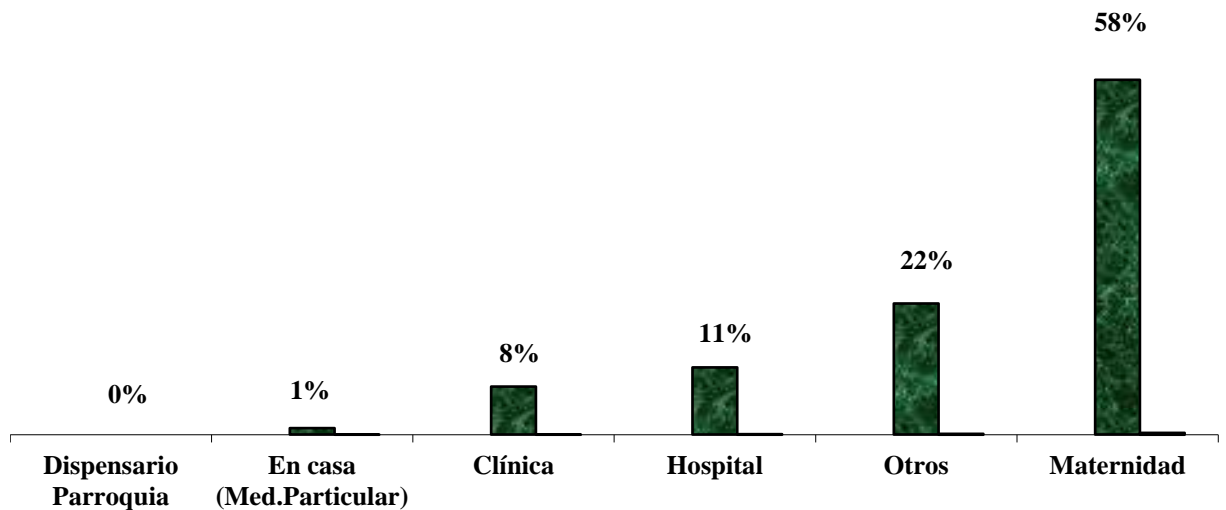


Fuente: Encuestas realizadas en Parroquia Cumbayá Abril 2012

Elaborado por: Las Autoras

La gráfica muestra que el 95 del 100% de la población es atendida por un médico de la salud.

Gráfico No.7
Lugares de Atención de Partos

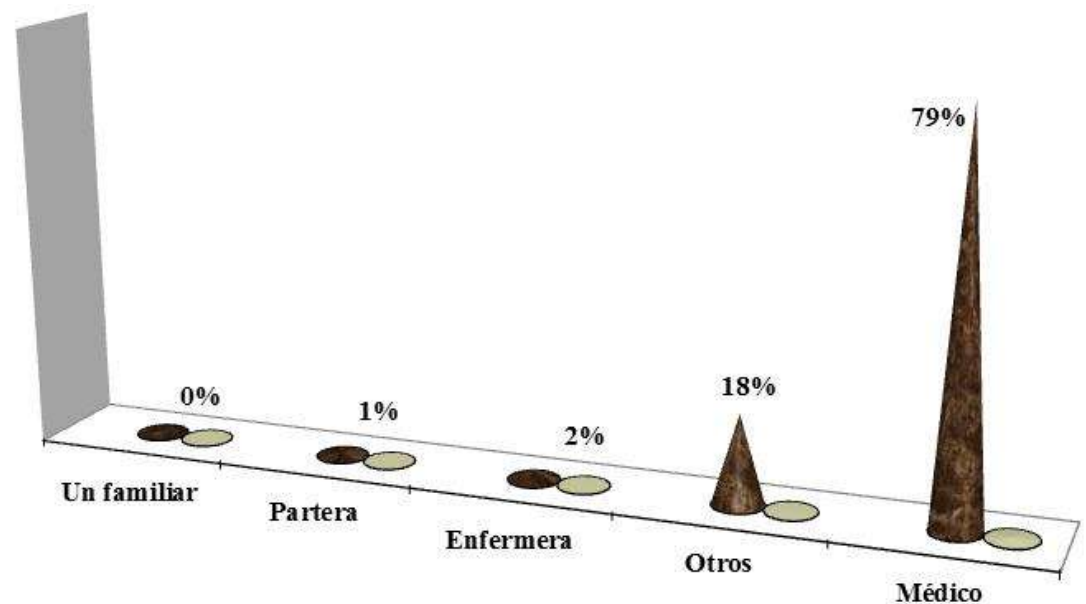


Fuente: Encuestas realizadas en Parroquia Cumbayá Abril 2012

Elaborado por: Las Autoras

En cuanto a las atenciones de partos, la gráfica muestra que el 58% de las mujeres de la parroquia de Cumbayá dan a luz en la Maternidad Isidro Ayora de la ciudad de Quito, mientras que el 22% de ellas acuden a instituciones de salud tales como, el IESS (cuando cuentan con afiliación), a la Clínica de Especialidades de Tumbaco, por la cercanía al lugar donde residen, y a Clínicas u Hospitales de bajos costos en la ciudad de Quito como son, el Patronato San José, a la Clínica Mosquera y al Hospital Alberto Correa Cornejo, Básdico de Yaruqui).

Gráfico No.8
PRESTADORES DE ATENCIÓN DE PARTOS

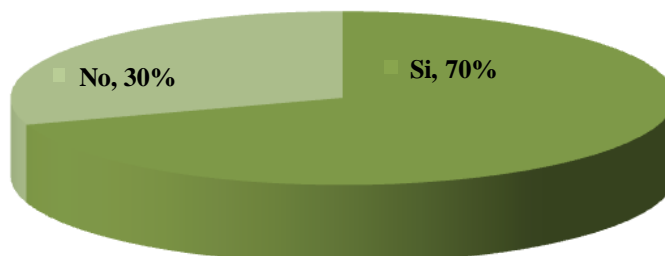


Fuente: Encuestas realizadas en Parroquia Cumbayá Abril 2012

Elaborado por: Las Autoras

De acuerdo al diagrama, el 79% de las mujeres en labor de parto han sido atendidas por un médico, mientras que el 18% de mujeres no han tenido aun la experiencia de atención en labor de parto.

Gráfico No.9
CONOCIMIENTO DEL CENTRO MÉDICO FUNDACIÓN VALLE
INTEROCEÁNICO



Fuente: Encuestas realizadas en Parroquia Cumbayá Abril 2012
Elaborado por: Las Autoras

La gráfica muestra que 7 de 10 de mujeres SI conocen el Centro Médico Fundación Valle Interoceánico CMFVI. Mientras que 3 de 10 mujeres no lo conocen, sin embargo han escuchado de su existencia y manifestaron su interés en acudir a este centro, no solo para atenciones médicas sino para atenciones de partos o cesáreas.

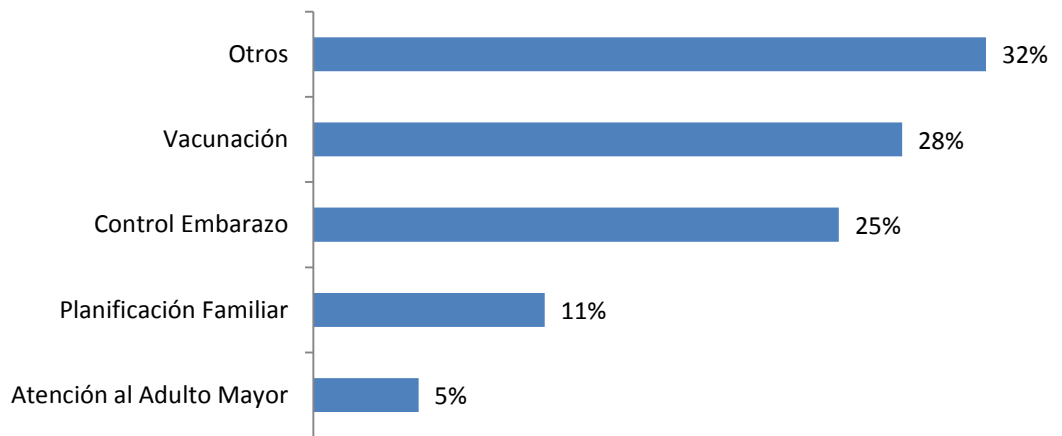
Gráfico No.10
ACUDEN AL CENTRO MÉDICO FUNDACIÓN VALLE
INTEROCEÁNICO



Fuente: Encuestas realizadas en Parroquia Cumbayá Abril 2012
Elaborado por: Las Autoras

De acuerdo al cuadro, 60% de mujeres SI han acudido para atención médica al Centro Médico Fundación Valle Interoceánico, indicaron que es una institución de salud con precios moderados y servicio de calidez. El 40% de las mujeres no lo conocen, mostraron ineterés en el Centro y en especial en la Creación del Anexo Materno Infantil.

Gráfico No.11
SERVICIOS DE ATENCIÓN DEL CENTRO MÉDICO FUNDACIÓN
VALLE INTEROCEÁNICO

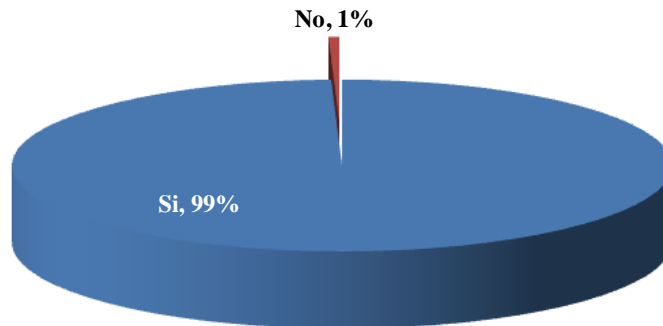


Fuente: Encuestas realizadas en Parroquia Cumbayá Abril 2012

Elaborado por: Las Autoras

La gráfica muestra que el 32% de las mujeres indican que han tenido la oportunidad de acceder a distintos servicios de salud en el Centro Médico como son: resfrios, alergias, servicio dental, rehabilitación física, entre otros. El 28% de las mujeres han accedido al Centro Médico para el servicio de vacunación, ya sea por embarazos o para control de niño sano. Finalmente el 25% de las mujeres han accedido al Centro Médico para el servicio de control del embarazo.

Gráfico No.12
NECESIDAD DEL SERVICIO DE MATERNIDAD EN EL CMFVI



Fuente: Encuestas realizadas en Parroquia Cumbayá Abril 2012
Elaborado por: Las Autoras

Tomando como referencia el Gráfico No.11, en el cual se establece que el porcentaje de mujeres que han acudido al Centro Médico para atenciones de maternidad corresponde al 25%, el 99% de estas usuarias manifestaron que sería necesario contar con un Anexo Materno Infantil en el Centro Médico FVI, según lo que se observa en el Gráfico No.12.

Gráfico No.13
RAZONES IMPLEMENTACIÓN SERVICIO MATERNIDAD EN CMFVI

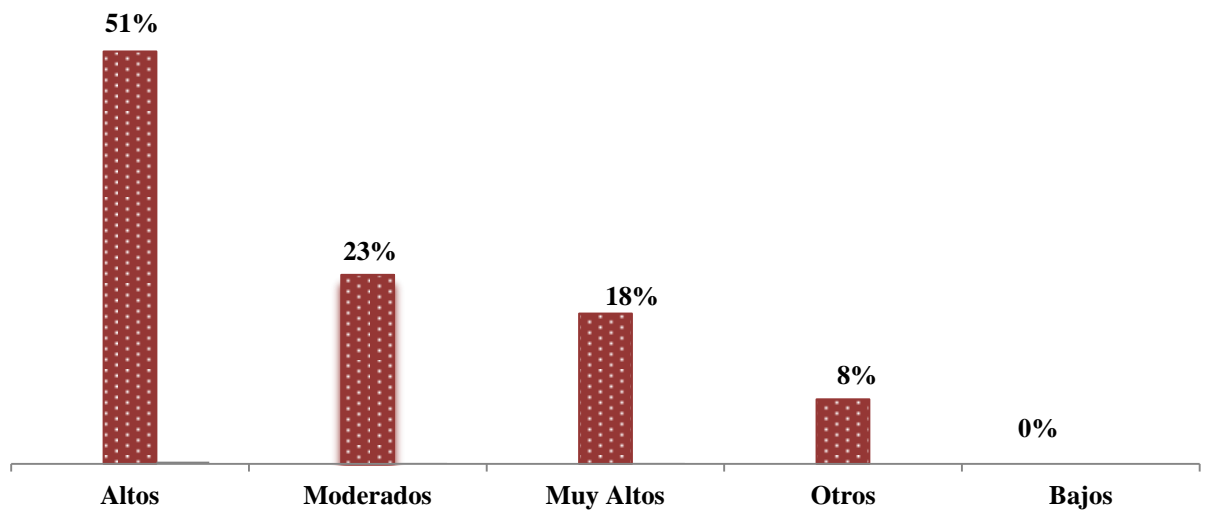


Fuente: Encuestas realizadas en Parroquia Cumbayá Abril 2012
Elaborado por: Las Autoras

El 26% de las mujeres piensan que sería importante implementar el Anexo Materno Infantil debido a que los costos por estos servicios de salud son muy elevados en otras instituciones. El otro 26% piensa que la gente en la parroquia es de bajos recursos economicos.

Es importante mencionar que un 21% indicó que no existe esta opción de servicios en la parroquia. Mientras que los porcentajes menores reflejan las razones adicionales que sustentarían el por qué sería importante que se implemente el Anexo Materno Infantil.

Gráfico No.14
PRECIOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA EN OTRAS
INSTITUCIONES DE SALUD EN LA PARROQUIA DE CUMBAYÁ

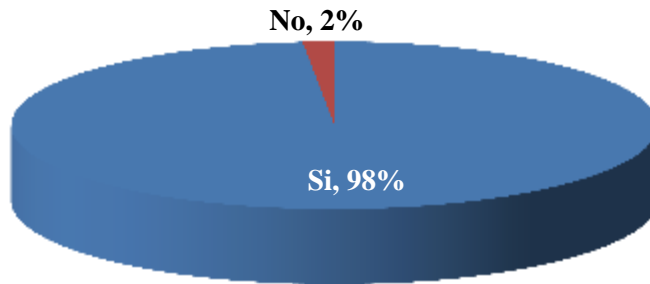


Fuente: Encuestas realizadas en Parroquia Cumbayá Abril 2012

Elaborado por: Las Autoras

El Gráfico No.14 muestra que el 51% de las mujeres aseguran que los precios por atención médica en la parroquia de Cumbayá son altos, mientras que para el 23% de ellas, los precios son moderados. El 18% indicaron que los precios son muy altos, para su situación económica.

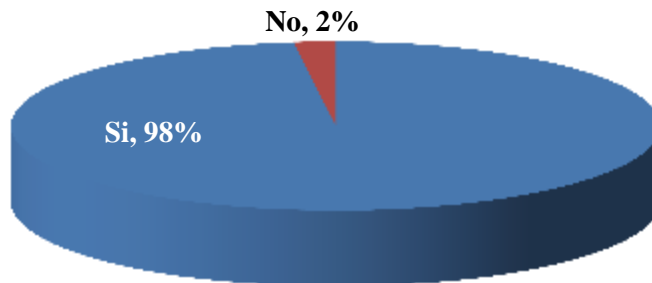
Gráfico No.15
USO EL ANEXO MATERNO INFANTIL EN LA PARROQUIA



Fuente: Encuestas realizadas en Parroquia Cumbayá Abril 2012
Elaborado por: Las Autoras

La gráfica muestra que el 98% de las mujeres si estarían dispuestas a acudir al Anexo Materno Infantil para atender el parto o la cesárea. Un porcentaje muy bajo (2%) de las mujeres indicaron que no sería necesario que se implemente este Anexo Materno, básicamente porque su situación económica no les permitiría acceder a servicios con costo.

Gráfico No.16
SOLUCIÓN DEL PROBLEMA EN LA PARROQUIA CON LA CREACIÓN DEL ANEXO MATERNO INFANTIL



Fuente: Encuestas realizadas en Parroquia Cumbayá Abril 2012
Elaborado por: Las Autoras

El diagrama muestra que el 98% de las mujeres piensan que la creación del Anexo Materno Infantil si solucionaría el problema de atención de partos y cesáreas a las mujeres que viven en la parroquia de Cumbayá.

2.2.5. Conclusiones del Análisis de la Demanda

- Los usuarios directos de los servicios que prestará el Anexo Materno Infantil del Centro Médico Fundación Valle Interoceánico serán mujeres que se encuentran en un rango de edad de 15 a 39 años y que se encuentran en período de Fecundidad.
- El 100% de las personas encuestadas viven en la parroquia de Cumbayá y el 98% de estas mujeres acudirían al Anexo Materno Infantil para atender partos normales o cesáreas, ya sean estas intervenciones programadas o de emergencia.
- El 52% de las mujeres justifican la necesidad del Anexo Materno Infantil indicando que en gran porcentaje son personas que no tienen un nivel económico suficiente para atenderse en otras instituciones de salud donde los precios son muy elevados.
- El 99% de las mujeres están de acuerdo en que es necesario contar con un Anexo Materno Infantil que suministre un servicio oportuno, eficiente y a precios moderados.
- El 98% de las mujeres consideran que la creación del Anexo Materno Infantil solventaría la necesidad de la parroquia de contar con una entidad de salud que les ofrezca estos servicios. Además consideran ideal que este Anexo Materno atienda los casos de emergencia, considerando la cercanía a sus viviendas, lo que permitiría asegurar la vida de la madre y del infante por nacer.

Basados en los antecedentes mencionados se establece claramente la necesidad que existe en la parroquia de Cumbayá de contar con un Anexo Materno Infantil que ofrezca los servicios de maternidad (partos, cirugías de cesáreas y atención neonatal) con una atención de calidez, efectiva, oportuna, con médicos de alto nivel profesional y con costos moderados vs. aquellos manejados por las entidades de salud privadas que se encuentran en el sector. De esta manera la Fundación Valle Interoceánico cumplirá con su objetivo principal de generar un impacto positivo en la comunidad brindando un beneficio de salud a todas las familias de la parroquia de Cumbayá.

2.3. ANALISIS DE LA OFERTA

2.3.1. Objetivos Específicos

- Clasificar a los principales competidores de la zona y fuera de ella en Directos e Indirectos, de acuerdo a su importancia y nivel de competencia frente al Anexo Materno Infantil.
- Cuantificar la oferta de servicios de maternidad existentes en la parroquia de Cumbayá.
- Establecer los atributos básicos requeridos para el funcionamiento del Anexo Materno Infantil.

2.3.2. Proceso de Ejecución

Se realizó el levantamiento de información a 12 competidores, de todos los sectores de la ciudad y que tienen una alta demanda del servicio de maternidad.

Los mencionados competidores fueron categorizados en Directos e Indirectos. En el caso de los directos se estableció separar aquellos ofertantes ubicados en la zona de Cumbayá, de los otros ubicados en la zona metropolitana de la ciudad.

Tabla No.2
COMPETIDORES DEFINIDOS DENTRO Y FUERA DE LA ZONA DE ESTUDIO PARA CARACTERIZACIÓN DE OFERTA

N°	COMPETIDORES DIRECTOS DENTRO DE LA ZONA	UBICACIÓN	PUBLICO/ PRIVADO
1	HOSPITAL ALBERTO CORREA CORNEJO BASICO DE YARUQUI	Yaruquí	PÚBLICO
2	HOSPITAL DE LOS VALLES	Cumbayá	PRIVADO
3	CLÍNICA LA PRIMAVERA	Cumbayá	PRIVADO
4	CLINICA DE ESPECIALIDADES DE TUMBACO	Tumbaco	PRIVADO

N°	COMPETIDORES DIRECTOS FUERA DE LA ZONA	UBICACIÓN	PÚBLICO/ PRIVADO
1	HOSPITAL GINECO-OBSTETRICO ISIDRO AYORA	Quito	PÚBLICO
2	HOSPITAL PABLO ARTURO SUAREZ	Quito	PÚBLICO

3	HOSPITAL DEL SUR ENRIQUE GARCES	Quito	PÚBLICO
4	HOSPITAL EUGENIO ESPEJO	Quito	PÚBLICO
5	HOSPITAL CARLOS ANDRADE MARIN IESS	Quito	PÚBLICO
6	CLUB DE LEONES DE QUITO	Quito	PRIVADO
7	FUNDACION PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE	Quito	MUNICIPAL

N°	COMPETIDORES INDIRECTOS	UBICACIÓN	PRIVADO/ PÚBLICO
1	CLINICA DE ESPECIALIDADES DEL SUR	Quito	PRIVADO

Fuente: Dirección Provincial de Salud de Pichincha

Elaborado por: Las Autoras

Las variables que intervinieron en el formato aplicado a cada uno de los competidores fueron:

- Tipo de Institución
- Competidor
- Tipo de Administración
- Nombre Institución
- Servicios de atención
- Beneficios al paciente
- Nivel socioeconómico del paciente
- Instalaciones
- Costos
- Frecuencia de atenciones

En función de estos componentes se observaron las siguientes tendencias, las mismas que se recopilan en la matriz de resultados del sub-capítulo siguiente:

2.3.3. Resultados de la Investigación de la Oferta

En base a la investigación de campo realizada a los competidores directos, dentro y fuera de la zona, se ha preparado la siguiente matriz de resultados, la misma que se alimenta del análisis minucioso realizado a cada uno de los competidores identificados. Los resultados individuales se recogen en el Anexo No. 7.

Tabla No.3
COMPETIDORES DEFINIDOS DENTRO Y FUERA DE LA ZONA

CRITERIOS	DENTRO DE LA ZONA				FUERA DE LA ZONA							
	HOSPITAL ALBERTO CORREA CORNEJO	HOSPITAL DE LOS VALLES	CLÍNICA LA PRIMAVERA	CLÍNICA DE ESPECIALIDADES DE TUMBACO	GINECO-OBSTETRICÓ IODORO AYDRA	HOSPITAL INALB ARTURO SUAREZ	HOSPITAL DEL SUR ENRIQUE GARZIZ	HOSPITAL EUGENIO ESPEDU	CARLOS ANDRÁDE MARIN IESS	CLUB DE LEONES DE QUITO	FUNDACIÓN PATRONATO SAN JOSE	
TIPO DE INSTITUCIÓN:	Hospital	Hospital	Clinica	Clinica	Hospital	Hospital	Hospital	Hospital	Hospital	Fundación	Fundación	
ADMINISTRACIÓN INST.:	Público	Privado	Privada	Privada	Público	Público	Público	Público	Pública	Privada (socios)	Pública	
SERVICIOS DE ATENCIÓN EN MATERNIDAD (EVALUACIÓN SOBRE 5 PUNTOS)	2	5	3,5	3,5	5	4	4	4	5	3	4,5	
BENEFICIOS Y COMODIDAD AL PACIENTE (EVALUACIÓN SOBRE 5 PUNTOS)	2	5	4	4,5	2	1	2	2	3	4,5	3	
NIVEL SOCIOECONÓMICO PACIENTE:	Medio bajo, extrema pobreza	Medio, alto, Medio-alto	Medio, alto, Medio-alto	Medio, bajo	Medio bajo, extrema pobreza	Medio, medio bajo, extrema pobreza	Medio, medio bajo, extrema pobreza	Medio, medio bajo, extrema pobreza	Todos los estratos	Todos los estratos	Medio, bajo, extrema pobreza	
INSTALACIONES:	Salas de Parto	2	1	1	5	2				1	5	
	Quirofanos	2	9	1	1	4	6	5	12	22	3	
	Salas Neonatología	1	4	1	1	4	1	1		1	2	
	Sala de Recuperación		1		1	1				1		
	Cunas	6	30	3	2	25	15	72		56	60	
	Unidades de Reanimación		11			2						
	Incubadoras		10	2	1	30					1	
	Camas Hospitalarias	15	86	15	10	249	215	345	388	670	10	128
COSTOS:	Partos Normales	No tiene costo (Público)	1500	1200	680	No tiene costo (Público)	No tiene costo (Público)	No tiene costo (Público)	No tiene costo (Público)	No tiene costo (Afiliados)	480	No tiene costo (Público)
	Cesareas	No tiene costo (Público)	2000	1670	920	No tiene costo (Público)	No tiene costo (Público)	No tiene costo (Público)	No tiene costo (Público)	No tiene costo (Afiliados)	970-1000	No tiene costo (Público)
FRECUENCIA DE ATENCIONES (AÑO):	Partos Normales	1764	548	365	108	7740	90	144	141	4000	528	3378
	Cesareas	588	182	12	36	3796	30	48	47	3800	720	1946

Fuente: Dirección Provincial de Salud de Pichincha

Elaborado por: Las Autoras

2.3.4. Conclusiones del Análisis de la Oferta

- En función de los precios de los servicios y la capacidad de atenciones, la Clínica de Especialidades Tumbaco se consolida como el competidor más significativo de la zona.
- En lo que respecta a servicios e instalaciones, indiscutiblemente la Clínica de los Valles supera a los otros centros de maternidad. Esto se refleja en una mayor capacidad de atenciones y tarifas mucho más altas.
- En el caso de los competidores ubicados fuera de la zona de estudio, la gratuidad en los servicios es un factor decisivo que puede alentar a madres de Cumbayá a acudir hasta la ciudad de Quito. De acuerdo a lo anterior la Maternidad Isidro Ayora despunta claramente en la capacidad instalada.
- El modelo de servicios de maternidad de Club de Leones es el que más se asemeja al Centro Médico Fundación Valle Interoceánico. Los estándares de precios y capacidad instalada pueden ser una importante referencia para el modelo que será planteado para el Anexo Materno Infantil.

2.4. DEMANDA INSATISFECHA

Tabla No.4
DEMANDA INSATISFECHA

Nº	COMPETIDORES DIRECTOS DENTRO DE LA ZONA	UBICACIÓN	PUBLICO/ PRIVADO	ATENCIONES ANUALES
1	HOSPITAL ALBERTO CORREA CORNEJO BASICO DE YARUQUI	Yaruquí	PÚBLICO	2352
2	HOSPITAL DE LOS VALLES	Cumbayá	PRIVADO	730
3	CLÍNICA LA PRIMAVERA	Cumbayá	PRIVADO	377
4	CLINICA DE ESPECIALIDADES TUMBACO	Tumbaco	PRIVADO	144
			Total	3603

Fuente: Dirección Provincial de Salud de Pichincha

Elaborado por: Las Autoras

Total Demanda	6.649	(Atenciones Anuales en Mujeres de 15 a 39 años en periodo Fecundidad)
Oferta	3.603	(Atenciones Anuales Ofrecidas por los Competidores Directos)
Demanda Insatisfecha	3.046	(Demanda Total - Oferta Total)

Fuente: Dirección Provincial de Salud de Pichincha

Elaborado por: Las Autoras

2.5. OPORTUNIDAD DE MERCADO

La demanda insatisfecha u oportunidad de mercado identificada para este tipo de servicios es de 3.046 atenciones de maternidad; valor que en función de los precios promedio establecidos por oferentes, partos normales y cesáreas (USD \$ 1300,00) representa una oportunidad de USD \$ 3.714.393.93. De esta cifra y de acuerdo al aprovechamiento del espacio actual del Centro Médico, se establecerán los objetivos de atenciones para el nuevo Anexo Materno Infantil.

Tabla No.5
OPORTUNIDAD DE MERCADO

PROMEDIO COSTO PARTOS NORMALES	US \$ 1,126.67
77% DE LA DEMANDA INSATISFECHA	US \$ 2,345.42
O.M. PARTOS NORMALES	US \$ 2,642,506.53
PROMEDIO COSTO CESAREAS	US \$ 1,530.00
23% DE LA DEMANDA INSATISFECHA	US \$ 700.58
O.M. CESAREAS	US \$ 1,071,887.40
TOTAL OPORTUNIDAD MERCADO	US \$ 3,714,393.93

Fuente: Dirección Provincial de Salud de Pichincha

Elaborado por: Las Autoras

CAPITULO III

ESTUDIO TECNICO

3. ESTUDIO TÉCNICO

El presente estudio propone la implementación de un Anexo Materno Infantil para el Centro Médico Fundación Valle Interoceánico en el barrio San Juan de Cumbayá. El proyecto pretende, en última instancia, mejorar las condiciones de maternidad de la zona de referencia que de acuerdo al diagnóstico situacional así como la información recabada durante la investigación de mercado, reflejan claramente la falta de un Anexo Materno Infantil accesible al nivel socioeconómico del sector.

En este capítulo se definirán cada uno de los elementos requeridos; físicos, legales y de recurso humano para el mencionado Anexo Materno Infantil.

3.1. CONCEPTUALIZACIÓN DEL SERVICIO

El Rotary Club Quito Valle Interoceánico y la Fundación Valle Interoceánico administran un Centro Médico en el barrio San Juan de Cumbayá, el mismo que brinda atención primaria a los moradores del sector, beneficiando a la población más vulnerable.

Considerando los resultados obtenidos en el estudio de mercado donde se estableció una demanda insatisfecha en lo referente a servicios de atención en partos y cesáreas, la inversión en un Anexo Materno Infantil en la parroquia de Cumbayá cubrirá ésta necesidad atendiendo un porcentaje del 30% de la demanda insatisfecha. Éste porcentaje se estableció considerando principalmente la capacidad instalada del Anexo Materno Infantil que se implementará en el CMFVI.

Los servicios que prestará el Anexo Materno Infantil serán de partos normales y cirugías de cesáreas, contarán con un equipo de médicos de alto nivel profesional y con tecnología de punta lo que permitirá atender este tipo de casos de salud de manera oportuna y eficiente. Además contará con un área de Neonatología, lo cual permitirá que el recién nacido sea asistido por un profesional Neonatólogo en sus primeras horas de nacido asegurando que clínicamente se encuentre en perfectas condiciones.

El Anexo Materno Infantil traerá consigo un beneficio importante para las familias de la parroquia de Cumbayá, quienes contarán con un servicio médico especializado en la atención de partos normales y cesáreas con una atención de calidad, calidez y a bajos costos comparados con aquellas entidades de salud privadas que geográficamente se encuentran en el sector. Adicionalmente cabe indicar que el CMFVI se encuentra en una etapa de crecimiento por lo que la inversión social privada para este Anexo Materno Infantil complementará su estructura de servicios de salud y generará un impacto social positivo en la comunidad.

3.1.1. Enfoque

Considerando que actualmente el Centro Médico Fundación Valle Interoceánico depende mayoritariamente de la acción del Rotary Club, la propuesta está alineada a su filosofía y principales exigencias como organización no gubernamental. Por un lado enmarcada bajo un claro sentido de responsabilidad social en base a un manejo eficiente de recursos que permitan que estos servicios se mantengan con el tiempo, y como otro lineamiento indispensable se tienen estándares de calidad superiores a los de los servicios existentes promoviendo en cada uno de los servicios un valor agregado.

De acuerdo a lo anterior, el Anexo Materno Infantil se constituye como una Unidad de Servicios autónoma y autosustentable que ofrecerá servicios de maternidad en las líneas de partos normales, cesáreas y servicios de neonatología, bajo estándares elevados de calidad.

3.1.2. Alcance

El análisis de oferta y demanda de servicios de maternidad en la zona confirmó un bajo nivel de cobertura en servicios de maternidad. En base a esta realidad el Anexo Materno Infantil buscará cubrir las necesidades de la zona de referencia es decir la parroquia de Cumbayá. No obstante y tomando en cuenta que en sectores un tanto más alejados existe una demanda representativa, parroquias como Tumbaco, Puembo, Pifo, Yaruquí, Checa, Nayón y El Quinche también se beneficiarían por el Anexo Materno Infantil.

Es importante mencionar que los servicios serán accesibles a la realidad socioeconómica del sector, más no gratuita. Las atenciones y cirugías tendrán un costo que permitirá financiar cada uno de los recursos e insumos para el funcionamiento del Anexo Materno Infantil, buscando que los servicios sean autosustentables y perdurables en el tiempo.

De acuerdo a lo anterior, el Anexo Materno Infantil buscará atender un número de servicios que esté acorde al espacio actual que será remodelado. Este objetivo, que será analizado a profundidad en el siguiente capítulo se basa en la demanda insatisfecha detectada, así como el espacio físico disponible, que representa el principal limitante.

3.1.3. Atributos

Para determinar los elementos básicos que serán analizados en este capítulo a nivel de detalle, tanto en equipamiento, espacio físico y recurso humano, se tomaron como punto de referencia los siguientes parámetros y fuentes:

- Lineamientos sugeridos por el Centro Médico Fundación Valle Interoceánico.
- Evaluación del espacio físico actual del Centro Médico.
- Información recabada durante el Análisis de la Oferta, a través de la evaluación detallada de los centros de salud que actualmente ofrecen estos servicios.
- Referencias de profesionales especializados en el tema: pediatras, ginecólogos.
- Fuentes secundarias orientadas al desarrollo de estudios quirúrgicos y arquitectónicos para las unidades de alumbramiento.

3.2. MAPA DE PROCESOS

3.2.1. Terminología Básica

- **Cesárea:**
Es una intervención obstétrica que consiste en la extracción del feto a través de una doble incisión. La operación de cesárea sigue siendo una de las más importantes dentro de la Obstetricia. Su realización ha salvado vidas tanto de la madre como del feto. Todo ello ha hecho que su papel sea cada día más importante. Sin embargo, hay que tener en cuenta que no está exenta de peligros y que sus indicaciones deben obedecer a motivos estrictos y realizarse en unas condiciones técnicas adecuadas.
- **Parto normal:**
Fenómeno que ocurre al final del embarazo y que termina con el nacimiento de un recién nacido y la expulsión de la placenta. El parto puede ser inducido o provocado, cuando se desencadenan las contracciones uterinas mediante la administración de oxitocina o pitocín. Instrumental es aquel parto que se termina mediante la aplicación de algún instrumento quirúrgico (fórceps, ventosa, espátulas).
- **Neonatología:**
Rama de la pediatría que se ocupa de la fisiología y la patología del niño en los primeros días de su existencia.¹²

¹² CLINICA UNIVERSIDAD DE NAVARRA (2012), [<http://www.cun.es/area-salud/diccionario-medico/todas/25?búsqueda=quirófano>] **Diccionario de Términos Médicos**. Madrid.

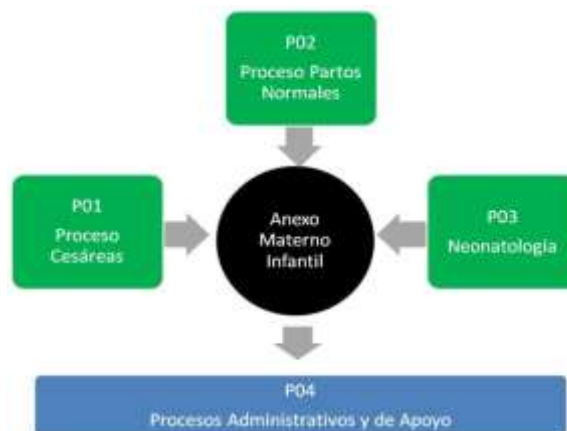
3.2.2. Lineamientos Básicos del Proceso

- A nivel clínico/quirúrgico:
Al evitar traslados innecesarios durante el mismo se reducen las interferencias y manipulaciones al mínimo, lo cual baja el nivel de estrés considerablemente y aumenta la intimidad y tranquilidad para la mujer.
- A nivel organizativo:
Como los traslados en muchos casos requieren silla de ruedas o camilla al reducir los desplazamientos, se hace más fácil la organización de celadores, se puede reducir zonas de espera, etc.
- Para los profesionales:
Procedimiento organizativo más fácil, menos confusiones por el cambio continuo de parturientas en distintos espacios, menos ruido y tránsito en los pasillos y menos interferencias en su trabajo.¹³

3.2.3. Flujo de Proceso y Tiempos de Ejecución

De acuerdo al enfoque propuesto para el Anexo Materno Infantil, el Gráfico No. 17 refleja la estructura básica según los servicios que serán ofrecidos a la población objetivo.

Gráfico No.17
ESTRUCTURA DE SERVICIOS



Fuente: Investigación de Mercados. Estudio de la Oferta

Elaborado por: Las Autoras

¹³ Cfr. DE LA CUEVA P, PARRA, M, MULLER A. (2008), *Arquitectura integral de maternidades*. Madrid: Sistema Nacional de Salud. p. 3

P01 Cesárea

Proceso cesárea programada (2 días-48 horas) / 3 comidas diarias

1. Consulta ambulatoria – Día anterior a la fecha de la cesárea
2. Consulta de anestesia – Día anterior a la fecha de la cesárea
3. Pasa al departamento de admisión donde se realiza el ingreso y se cancela una garantía para la intervención – Día de la cesárea
4. Pasa a la habitación
 - i. Se le abre la historia clínica (10 minutos)
 - ii. Se le toman los signos vitales al llegar (10 minutos)
 - iii. Se le pasa visita y se le indica: (20 minutos)
 - Dieta Blanda
 - Antes de salir al quirófano se le vendan los miembros inferiores
 - iv. Pasa al quirófano
 - v. Procedimiento de cesárea (60 minutos)
 - vi. Pasa a sala de recuperación (60 minutos)
 - vii. Pasa a la habitación
 - viii. Después de dos días desde su ingreso, la mamá regresa a casa con su bebé.
 - ix. Alta y cancelación del saldo pendiente. (Sub proceso de pago).--- piso 1

Proceso cesárea urgente (2 días-48 horas) / 3 comidas diarias

1. Pasa al departamento de admisión donde se realiza el ingreso y se cancela una garantía para la intervención (10 minutos)
2. Si es una diabetes gestacional y no está a tiempo de dar a luz se mantiene ingresada para ponerle medicamento.
3. Si está en tiempo de dar a luz pasa a pre-parto, donde se determina si es necesario realizar cesárea o no.
4. Si se decide realizar cesárea
 - i. Pasa al quirófano
 - ii. Procedimiento de cesárea (60 minutos)
 - iii. Pasa a sala de recuperación (60 minutos)
 - iv. Pasa a la habitación
 - v. Después de dos días desde su ingreso, la mamá regresa a casa con su bebé.
 - vi. Alta y cancelación del saldo pendiente (Sub proceso de pago).

P02 Partos Normales

Proceso parto normal (1 día-24 horas) / 3 comidas diarias

1. Ingreso de la paciente --- piso 1

2. Pasa al departamento de admisión donde se realiza el ingreso (10 minutos) – piso 1
3. Pasa a la habitación --- piso 2
4. Preparación de la paciente (40 minutos) ---piso 2 -- habitación
 - i. Rasurado
 - ii. Lavado
 - iii. Colocación de suero
 - iv. Revisión de dilatación cada 30 minutos
 - v. Aplicación de medicamento (pitocín)
5. Pasa a la sala de espera o sala de partos (depende el estado de la paciente) – piso 2
6. Inicio de parto (60 minutos) --- sala de partos -- piso 2
7. Pasa a la sala de recuperación o habitación -- piso 2
8. Sub Proceso de pago al siguiente día del parto y la mamá regresa a casa con su bebé --- piso 1

P03 Neonatología

Proceso de neonatología (1 día-24 horas-parto normal), (2 días-48 horas-cesárea) --- piso 2

1. Nace el bebé (parto normal o cesárea)
2. Asistencia en la sala de partos o quirófano (10 minutos)
 - i. Control de la respiración
 - ii. Prevención del enfriamiento (temperatura)
 - iii. Ligadura del cordón umbilical
 - iv. Profilaxis ocular
 - v. Profilaxis a la tendencia que tiene el neonato de hemorragia
 - vi. Examen clínico del recién nacido al nacer
3. Identificación del recién nacido (5 minutos)
4. Asistencia al recién nacido en el Anexo Materno Infantil (60 minutos)
5. Iluminación natural
6. Temperatura ambiente de 24°C
7. Después de 3 horas del parto normal se pasa al bebé a la habitación con la mamá para que empiece a lactar.
8. Después de 6 horas de la cesárea se pasa al bebé a la habitación con la mamá para que empiece a lactar.
9. En caso de una emergencia en cuanto al estado del bebé, que no pueda ser atendido en el Anexo Materno Infantil se gestionará el traslado a una entidad de salud pública (Maternidad Isidro Ayora u Hospital Baca Ortiz).

P04 Administrativos y de Apoyo
Proceso de admisión (30 minutos)

1. Completar Solicitud de Ingreso
2. Proceso de entrega de garantía, 30% del valor del servicio (parto normal o cesárea)

Proceso de pago (30 minutos)

1. Definir formas de pago:
 - Efectivo
 - Tarjetas de crédito
 - Crédito hospitalario (medicina pre-pagada)
2. Doctor da el alta
3. Familiar se acerca a caja
4. Solicita detalle de la factura
5. Procede a cancelar
6. Se da la orden de salida de la paciente

3.3. REQUERIMIENTOS Y LEGALIDAD

Constitución Legal y Jurídica

Marco jurídico indispensable para el correcto funcionamiento de una institución de este tipo. El documento está vigente, y a su vez engloba los elementos descritos en el primer capítulo en lo que respecta a la acción de los Rotarios.

Permiso de Funcionamiento Ministerio de Salud

Documento emitido por el Ministerio de Salud y que tiene alcance para clínicas, hospitales, institutos médicos, centros médicos y empresas de servicios de medicina pre-pagada. El documento debe ser actualizado cada año.

Actualmente el permiso de funcionamiento del Centro Médico Fundación Valle Interoceánico está vigente para atención primaria. Considerando la creación de un Anexo Materno Infantil se deberá solicitar un alcance al permiso para que se puedan ejecutar las funciones de maternidad. Los requisitos se detallan a continuación:

- Planilla de Inspección.
- Certificado de la Comisión de Energía Atómica (En caso de tener áreas de Radiología)

- Acta de Constitución en caso de tener personería jurídica.
- Copias de títulos de los profesionales de la salud (registrados en el Ministerio de Salud Pública)
- Copia del Certificado emitido por el Conesup
- Licencia de estupefacientes y psicotrópicos. emitida por el Instituto Nacional de Higiene y Medicina Tropical Leopoldo Izquieta Pérez (caso de Clínicas y Hospitales).
- Reglamento interno aprobado por la Dirección Provincial de Salud (caso de Clínicas, Hospitales e Institutos Médicos).
- Copia de certificado de salud ocupacional emitido por los centros de salud del Ministerio de Salud (el certificado de salud tiene validez por 1 año desde su emisión)
- Copias de la Cédula y Certificado de Votación del propietario.
- Copia del RUC establecimiento.
- Copias del permiso de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos (Tipo A)

Es importante mencionar que además del cumplimiento de este requisito, el Anexo Materno Infantil deberá estar sujeto al cumplimiento de todas las disposiciones y reglamentos vigentes en materia de salud en base a lo dispuesto por el Ministerio, así como por la Constitución.

Ordenanzas Municipales

Según lo dispuesto por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, todos los espacios donde se desarrollen actividades comerciales y profesionales deberán contar con la Licencia Metropolitana Única de Funcionamiento. Este documento engloba varios componentes tales como patentes, bomberos, ambiental, y publicidad exterior.

Al momento la licencia del Centro Médico se encuentra desactualizada. Se deberán considerar los siguientes documentos para su renovación (personas jurídicas):

- Llenar el formulario
- Copia de la cedula de identidad y papeleta de votación del representante legal de la empresa
- Copia del nombramiento del representante legal.
- Copia del último pago del impuesto de patente.
- Copia de RUC.
- ICUS (Informe de Compatibilidad de Uso de Suelos)
 - Categoría 1 (bajo impacto).
 - Categoría 2 (mediano impacto).
 - Categoría 3 (alto impacto "industrias").

Adicional a la Licencia Metropolitana, el nuevo Anexo Materno Infantil deberá cumplir con otras disposiciones Municipales tales como: Pago de Impuestos Prediales y Pago de Patentes. Estos valores son considerablemente bajos tomando en cuenta que los terrenos donde al momento se asienta el Centro Médico Fundación Valle Interoceánico están dados en Comodato por parte del Municipio.

Contratación Laboral

Alineamiento a las regulaciones del Ministerio de Relaciones Laborales en base al Código de Trabajo vigente. La actual normativa legal protege y favorece al empleado frente al patrono en liquidaciones, sobre sueldos, desahucios, etc. De acuerdo a esta realidad es importante tener un buen equipo legal de asesoramiento en cuestiones de materia laboral.

Obligaciones Tributarias

Cumplimiento de las disposiciones del Servicio de Rentas Internas SRI según lo especificado en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, la Ley Reformatoria para la de Equidad Tributaria y el Código Tributario vigente.

Actualmente la Fundación declara y paga los siguientes impuestos:

- IVA,
- Retenciones en la Fuente, e
- Impuesto a la Renta (Solo declaración al estar exonerada por el tipo de actividad)

3.4. UBICACIÓN DEL ANEXO MATERNO INFANTIL

3.4.1. Condiciones Actuales

El Anexo Materno Infantil estará ubicado en el ala norte del predio actual. Dicho espacio actualmente cuenta con las siguientes especificaciones:

- Área de terreno: 1064,78 m²
- Área de construcción: 2 pisos de 346,43 m², construcción total 692.86 m²
- Frente: 63,00 m
- Nombre del Propietario: Municipio de Quito. (Predio en comodato)
- Servicios básicos: Si
- Uso principal: (R2) Residencia mediana densidad
- Bien en Propiedad Horizontal: No
- Estructura: Concreto
- Instalaciones sanitarias y eléctricas: Ya construidas

3.4.2. Lineamientos Requeridos

Considerando que el espacio está destinado a atenciones de maternidad, las adecuaciones deberán cumplir las siguientes directrices bajo el enfoque clínico, técnico y arquitectónico:

Distribución de Espacios

La responsabilidad de la arquitectura es crear unos espacios funcionales para el trabajo de los profesionales, que a la vez aporten a la madre, intimidad, privacidad y hagan que se sienta más segura para que el parto pueda transcurrir de forma normal. En líneas generales el espacio físico deberá estar apto para:

- Conseguir un entorno amable, no quirúrgico y confortable.
- Conseguir que la mujer se sienta cómoda y segura en lugar de expuesta y observada.
- Fomentar el encuentro entre madres como apoyo al posparto inmediato.
- Facilitar los recorridos y circulaciones durante las fases de preparto-parto y posparto, simplificando la gestión interna del Centro Médico.
- Conseguir una atención de mayor calidad, debido al incremento de mejores resultados en la atención al parto.¹⁴

Código Arquitectónico

Es importante también mencionar que la distribución propuesta estará sujeta a los lineamientos de la Ordenanza de Gestión urbana territorial y sus normas de arquitectura y urbanismo para construcciones de salud (Anexo No.20)

Espacios en detalle

Según los procesos propuestos, el Anexo Materno Infantil estará conformado por los siguientes espacios en términos arquitectónicos:

- Sala de espera partos normales y cesáreas: 45 m²
- Área quirúrgica (quirófano): 60 m²
- Sala de espera: 20 m²
- Sala de reanimación- recuperación: 50 m²
- Unidad de neonatología: 30 m²
- Habitaciones: 10 espacios de 11 m² cada una
- Estación de enfermería: 10 m²
- Habitación médicos residentes: 15 m²

Espacio total: 340 metros cuadrados

¹⁴ DE LA CUEVA P, PARRA, M, MULLER A. (2008), *Arquitectura Integral de Maternidades*. Madrid: Sistema Nacional de Salud. p. 2

Otros Elementos

- Señalética:
Un buen concepto de señalética ayuda principalmente a ahorrar tiempo y nervios. No solo mejora la “movilización del usuario” sino también cuida la privacidad de las áreas del personal.

- Temperatura:
Procurar evitar el frío que activa las hormonas adrenérgicas en la mujer, y es perjudicial para el bienestar del bebé tras el nacimiento, lo sugerible sería mantener una temperatura entre 20 y 25 grados.

- Iluminación:
Un exceso de luz (sobre todo si se trata de focos de estilo hospitalario o luminarias fluorescentes del techo) produce cansancio, son desagradables, y no favorecen que la mujer se sumerja en el proceso, o incluso que pase ratos de semi-vigilia o sueño entre contracciones. Esto es especialmente útil en un parto sin anestesia epidural, pero también benefician al desarrollo de los partos con anestesia.

3.4.3. Obra Civil Requerida

Según los requerimientos definidos para un centro de alumbramiento y de acuerdo a las condiciones actuales identificadas en lo que respecta a la parte estructural y de servicios básicos, es indispensable la ejecución de adecuaciones en materia de Ingeniería Civil.

En el siguiente cuadro se pueden observar las obras requeridas para el funcionamiento apto del Anexo Materno Infantil:

Tabla No.6
OBRAS REQUERIDAS

ADECUACIONES				
ITEM / TRABAJO	UNID	CANTID	P. UNIT	P. TOTAL
Derrocado de mampostería de bloque a mano	M2	25,41	\$ 2,20	\$ 55,90
Desmontaje de Ventanas de aluminio y vidrio	M2	4,50	\$ 8,00	\$ 36,00
Desarmado puerta de madera	UNI	8,00	\$ 12,00	\$ 96,00
TRABAJOS PRELIMINARES				\$ 187,90
Contrapiso de hormigón simple para baños	M2	41,00	\$ 12,20	\$ 500,20
Masillado de pisos (paleteado)	M2	41,00	\$ 11,59	\$ 475,19
Cerámica en pisos. Tipo exportación. Marca Graiman 40 x40 cm	M2	195,20	\$ 18,00	\$ 3.513,60
PISOS				\$ 4.488,99
Tubería PVC para aguas servidas de 75mm	ML	7,06	\$ 4,58	\$ 32,33
Tubería PVC para aguas servidas de 110mm	ML	17,22	\$ 7,89	\$ 135,87
Tubería de agua PVC 1/2"(agua fría)	ML	16,17	\$ 4,45	\$ 71,96
Tubería de agua PVC 1/2" (agua caliente)	ML	14,26	\$ 6,67	\$ 95,11
Inodoros Victoria Blanco	UNI	4,00	\$ 73,67	\$ 294,68
Lavamanos con dedestar blanco FV	UNI	4,00	\$ 54,26	\$ 217,04
Mezcladoras	UNI	7,00	\$ 88,00	\$ 616,00
Duchas	UNI	3,00	\$ 40,00	\$ 120,00
Jaboneras	UNI	4,00	\$ 4,79	\$ 19,16
Papeleras	UNI	4,00	\$ 5,17	\$ 20,68
Tohallas	UNI	4,00	\$ 5,00	\$ 20,00
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				\$ 1.642,83
Lámpara fluorescente con acrílico translúcido de 0.6 x 0.60 watts, caja	UNI	63,00	\$ 22,00	\$ 1.386,00
Tablero TD2 8F, 8P	UNI	1,00	\$ 29,88	\$ 29,88
Breaker de 30 amp. 1p.	UNI	1,00	\$ 4,22	\$ 4,22
INSTALACIONES ELÉCTRICAS				\$ 1.420,10
Tabiquería nueva de bloque 10cm	M2	132,96	\$ 10,25	\$ 1.362,84
Enlucido paleteado fino (interior y/o exterior según el caso).	M2	265,92	\$ 6,99	\$ 1.858,78
Pintura de caucho (Látex vinil acrílico)	M2	266,18	\$ 2,80	\$ 745,30
Cerámica de pared .20 x .20, incluye emporado	M2	43,72	\$ 15,86	\$ 693,40
PAREDES - ENLUCIDOS Y RECUBRIMIENTOS				\$ 4.660,32
Puerta de madera lacada incluye cerradura	UNI	9,00	\$ 220,00	\$ 1.980,00
Puerta vaiven de madera incluye apoyo de aluminio (lacada)	UNI	6,00	\$ 198,00	\$ 1.188,00
CARPINTERÍA EN MADERA				\$ 3.168,00
TOTAL				\$ 15.568,15

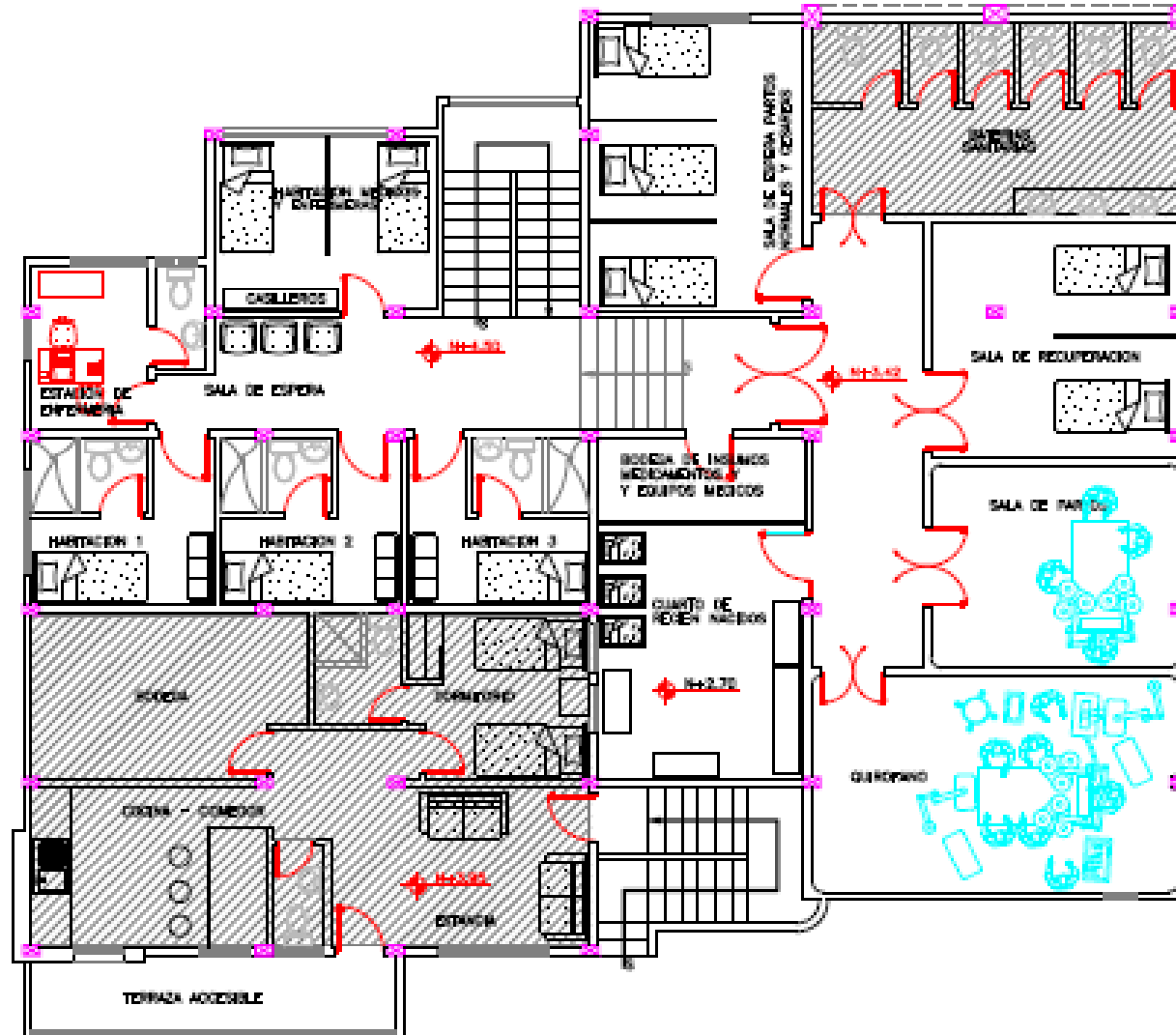
Fuente: Cotizaciones Proveedores

Elaborado por: Las Autoras

3.4.4. Plano Propuesto

Según la distribución planteada, se ha definido el siguiente plano para el Anexo Materno Infantil. Las demás referencias correspondientes a los planos de instalaciones sanitarias, aguas servidas, agua potable, diseño de luminarias, instalaciones eléctricas y diseños de pisos, se encuentran en los Anexos No. (22-31), respectivamente.

Gráfico No. 18
PLANO PROPUESTO



PLANTA PROPUESTA

Fuente: Arq. Paulina Díaz

Elaborado por: Las Autoras

3.5. RECURSOS NECESARIOS

Según los lineamientos especificados para el Anexo Materno Infantil, así como los elementos identificados en la descripción técnica de los procesos de maternidad que serán ofertados, a continuación se detallarán los recursos requeridos a nivel de talento humano, insumos, y equipos.

Tomando en cuenta que los procesos de maternidad conllevan recursos técnicos, para definir las características de los elementos; cantidades estándares de calidad, especificaciones, garantías, etc., se recurrió a consultar expertos en el tema y estudios disponibles sobre la adecuación de este tipo de espacios¹⁵

De acuerdo a la información recabada el Anexo Materno Infantil requiere de los siguientes recursos:

3.5.1. Recurso Humano (Organización y Estructura)

Actualmente el Centro Médico se maneja en base a un esquema vertical el mismo que está estructurado según las funciones de cada área.

Gráfico No. 19
ORGANIGRAMA PROPUESTO



Fuente: Centro Médico Fundación Valle Interoceánico

Elaborado por: Las Autoras

¹⁵ RODRIGUEZ B, FERNANDEZ P, SALVADOR A, (2009). *Sala de Partos*. Oviedo: Universidad de Oviedo. España. p.5

El nuevo Anexo Materno Infantil contará con una estructura independiente, no obstante en algunas funciones estará apalancada en el organigrama actual y en base a las políticas dispuestas por el Centro Médico FVI.

Tipo de Personal:

- Profesional / Especialista: Técnico: Médicos Residentes, Cirujanos, Anestesiólogos
- Técnico: Enfermeras y auxiliares
- De Apoyo: Limpieza, Alimentación y Guardianía
- Administrativo: Contabilidad y Administración

Figura de Contratación:

Para definir estas metodologías se acudió a doctores especializados en alumbramiento.

- Personal de Planta:
Vía Contrato de acuerdo a todas las disposiciones laborales vigentes, personal que dará soporte durante las 24 horas. Para estos perfiles el horario de trabajo está estructurado por turnos de 8 horas, con el objetivo de mantener la eficiencia en las tareas.
- Personal Específico:
Contrato por prestación de servicios. Esta figura se aplicará a personal especializado que se ocupará básicamente de cirugías. Este tipo de contratación resulta mucho más conveniente que un contrato fijo tomando en cuenta que la frecuencia de este tipo de intervenciones no es representativa.

Estimación de sueldos:

Para determinar estos valores se realizó una evaluación de las remuneraciones básicas unificadas (RBU) actuales percibidas por doctores a nivel público en función al grado de experiencia y complejidad de la especialidad.

En el cuadro inferior se detalla una descripción de cargos en el cual se hace relevancia a la estructura organizacional, función, nivel y figura de contratación.

**Tabla No.7
PERSONAL REQUERIDO**

RECURSO HUMANO Y HONORARIOS PROFESIONALES (MES)								TIPO DE CONTRATO
DESCRIPCION PROFESIONAL	NUMERO DE INTERVENCIONES MENSUAL	HEAD COUNT	\$ UNITARIO	\$ IESS	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	\$ TOTAL	
Cirujano Ginecólogo (Partos Normales)	59	1	\$ 90,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.310,00	Pago por Intervención, empleado no de planta
Cirujano Ginecólogo (Cesáreas)	17	1	\$ 90,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.530,00	Pago por Intervención, empleado no de planta
Anestesiólogo (Cesáreas)	17	1	\$ 90,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.530,00	Pago por Intervención, empleado no de planta
Pediatra-Neonatólogo (Partos Normales)	59	1	\$ 90,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.310,00	Pago por Intervención, empleado no de planta
Pediatra-Neonatólogo (Cesáreas)	17	1	\$ 90,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.530,00	Pago por Intervención, empleado no de planta
Médicos Residentes	N/A	3	\$ 690,00	\$ 76,94	\$ 57,50	\$ 24,33	\$ 2.228,77	Empleado de Planta - turno 24 horas cada 3 días
Enfermeras	N/A	3	\$ 450,00	\$ 50,18	\$ 37,50	\$ 24,33	\$ 1.462,01	Empleado de Planta - turno cada 8 horas
Auxiliar de Enfermería	N/A	3	\$ 292,00	\$ 32,56	\$ 24,33	\$ 24,33	\$ 957,22	Empleado de Planta - turno cada 8 horas
Personal de Limpieza	N/A	3	\$ 292,00	\$ 32,56	\$ 24,33	\$ 24,33	\$ 957,22	Empleado de Planta - turno cada 8 horas
Personal para Guardianía	N/A	3	\$ 292,00	\$ 32,56	\$ 24,33	\$ 24,33	\$ 957,22	Empleado de Planta - turno cada 8 horas
Personal para Farmacia	N/A	3	\$ 292,00	\$ 32,56	\$ 24,33	\$ 24,33	\$ 957,22	Empleado de Planta - turno cada 8 horas
Personal para Cocina	N/A	3	\$ 292,00	\$ 32,56	\$ 24,33	\$ 24,33	\$ 957,22	Empleado de Planta - turno cada 8 horas
Administrador / a	N/A	1	\$ 500,00	\$ 55,75	\$ 41,67	\$ 24,33	\$ 621,75	Empleado de Planta - turno cada 8 horas
Asistente Administrativa	N/A	1	\$ 400,00	\$ 44,60	\$ 33,33	\$ 24,33	\$ 502,27	Empleado de Planta - turno cada 8 horas
Contador / a	N/A	1	\$ 500,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500,00	Servicios Profesionales
TOTAL MENSUAL							\$ 25.310,92	

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Las Autoras

3.5.2. Equipos

Una sala de partos es una sala concebida para que se produzca el nacimiento de los niños. Dichas salas se ubican en el área de maternidad de hospitales y clínicas y están equipadas con todo el material necesario para el correcto nacimiento del niño, su posterior cuidado y examen y así como para las urgencias que pueda tener la madre durante el embarazo.¹⁶

Como se mencionó anteriormente y considerando que esta formación es ajena a la nuestra, para definir los componentes técnicos de equipos e insumos se acudió a las siguientes fuentes:

- Dr. Jaime Brazales Ginecólogo de Clínica de Especialidades del Sur (encuesta)
- Estudio Equipamiento Clínica Universitaria de Oviedo
- Estudio Maternidades en España
- Pliegos y licitaciones afines con este tipo de equipamiento que han salido a través del portal de compras públicas.

En los cuadros subsiguientes se detallan los equipamientos (equipos y mobiliario) indispensables para cada una de las áreas definidas para los procesos de cesáreas, partos normales y neonatología, según lo establecido anteriormente en el manual de procesos.

¹⁶ Ibidem, p.56

Tabla No.8
EQUIPOS REQUERIDOS

QUIROFANO DE CESAREA			
ITEM	CANTIDAD	P.UNITARIO	C.TOTAL
Mesa eléctrica de Cirugía y Partos	1	\$ 9.988,00	\$ 9.988,00
Lámpara para quirófano	2	\$ 5.565,00	\$ 11.130,00
Monitor de Anestesia	1	\$ 2.835,00	\$ 2.835,00
Monitor de Signos Vitales	1	\$ 6.210,00	\$ 6.210,00
Equipo Succión o Aspirador Quirúrgico	1	\$ 660,00	\$ 660,00
Electrocauterio o Electrobisturí	1	\$ 925,20	\$ 925,20
Desfibrilador portátil	1	\$ 2.760,00	\$ 2.760,00
Bomba de Infusión	1	\$ 1.795,60	\$ 1.795,60
Coche de paro	1	\$ 1.020,65	\$ 1.020,65
Mesa para instrumental - Mesa de Mayo	1	\$ 108,70	\$ 108,70
Porta Sueros con Garrucga y altura regulable	1	\$ 45,00	\$ 45,00
Equipo de Oxígeno (tanque, cánula, manómetro y coche)	1	\$ 354,22	\$ 354,22
Negatoscopio de 2 paneles	1	\$ 124,20	\$ 124,20
Equipo de sutura (1 pinza de disección c-d 14 cm, 1 pinza de	1	\$ 25,05	\$ 25,05
Equipo para cesarea (2 cánulas de yankehauer acero	1	\$ 255,00	\$ 255,00
Equipo para intubación	1	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00
Taburete para anestesiólogo	1	\$ 54,50	\$ 54,50
Gradilla con 2 peldaños	1	\$ 43,50	\$ 43,50
TOTAL EQUIPOS E INSTRUMENTAL			\$ 45.334,62
Repisero para colocación de medicación	1	\$ 71,42	\$ 71,42
Tachos para desechos	4	\$ 30,00	\$ 120,00
TOTAL MOBILIARIO			\$ 191,42

QUIROFANO DE PARTOS NORMALES			
CONCEPTO	CANTIDAD	P.UNITARIO	C.TOTAL
Mesa eléctrica de Cirugía y Partos	1	\$ 9.988,00	\$ 9.988,00
Lámpara para quirófano	2	\$ 5.565,00	\$ 11.130,00
Monitor de Anestesia	1	\$ 2.835,00	\$ 2.835,00
Monitor de Signos Vitales	1	\$ 1.400,00	\$ 1.400,00
Bomba de Infusión	1	\$ 1.795,60	\$ 1.795,60
Mesa para instrumental - Mesa de Mayo	1	\$ 108,70	\$ 108,70
Porta Sueros con Garrucga y altura regulable	1	\$ 45,00	\$ 45,00
Equipo de parto normal, 19 piezas (3 amniotomos, 1 pinza	1	\$ 45,00	\$ 45,00
Equipo de sutura (1 pinza de disección c-d 14 cm, 1 pinza de	1	\$ 25,05	\$ 25,05
Equipo para legrado (2 pinzas forester recta 24 cm, 2 pinzas	1	\$ 130,00	\$ 130,00
Lámpara cuello de ganzo	1	\$ 82,52	\$ 82,52
Taburete para médico	1	\$ 54,50	\$ 54,50
Gradilla con 2 peldaños	1	\$ 43,50	\$ 43,50
TOTAL EQUIPOS E INSTRUMENTAL			\$ 27.682,87
Repisero para colocación de medicación	1	\$ 71,42	\$ 71,42
Tachos para desechos	4	\$ 30,00	\$ 120,00
Reloj	1	\$ 100,00	\$ 100,00
TOTAL MOBILIARIO			\$ 291,42

Fuente: Cotizaciones Proveedores

Elaborado por: Las Autoras

SALA DE RECEPCIÓN DEL RECIÉN NACIDO

CONCEPTO	CANTIDAD	P.UNITARIO	C.TOTAL
Coche de paro	1	\$ 1.020,65	\$ 1.020,65
Termo Cuna	1	\$ 194,10	\$ 194,10
Encubadora Infantil	1	\$ 8.554,50	\$ 8.554,50
Equipo de Oxígeno (tanque, canula, manometro y coche)	1	\$ 354,22	\$ 354,22
Estetoscopio	1	\$ 33,35	\$ 33,35
Equipo de Diagnóstico	1	\$ 271,55	\$ 271,55
Oxipulsímetro de pulso	1	\$ 261,50	\$ 261,50
Equipo Nebulizador	1	\$ 66,70	\$ 66,70
Negatoscopio de 2 paneles	1	\$ 124,20	\$ 124,20
Mesa Pediátrica con Tallímetro Porta Balanza	1	\$ 264,00	\$ 264,00
Balanza Pediátrica Digital	1	\$ 264,00	\$ 264,00
Cuna con Canasto para RN o Cuna Presalida	3	\$ 345,00	\$ 1.035,00
Equipo de resucitación	1	\$ 55,00	\$ 55,00
TOTAL EQUIPOS E INSTRUMENTAL			\$ 12.498,77
Tachos para desechos	4	\$ 30,00	\$ 120,00
TOTAL MOBILIARIO			\$ 120,00

SALA DE ESPERA PARA PARTOS NORMALES Y CESAREAS

CONCEPTO	CANTIDAD	P.UNITARIO	C.TOTAL
Biombo de 2 cuerpos	2	\$ 110,00	\$ 220,00
Balanza con Tallímetro (adultos)	1	\$ 551,00	\$ 551,00
Tensiómetro Manual	2	\$ 79,35	\$ 79,35
Estetoscopio	2	\$ 33,35	\$ 33,35
Detector Cardíaco - Doppler Fetal (campanilla para latidos car)	1	\$ 927,47	\$ 927,47
Ecógrafo-Ultrasonido	1	\$ 2.760,00	\$ 2.760,00
Equipo de Diagnóstico	2	\$ 271,55	\$ 271,55
Oxipulsímetro de pulso	1	\$ 261,50	\$ 261,50
Equipo Accu-Check Active (glucometro)	1	\$ 61,80	\$ 61,80
Negatoscopio de 2 paneles	1	\$ 124,20	\$ 124,20
Mesa para instrumental - Mesa de Mayo	1	\$ 108,70	\$ 108,70
Porta Sueros con Garrucga y altura regulable	3	\$ 45,00	\$ 135,00
Coche de curaciones pequeño	1	\$ 93,15	\$ 93,15
Silla de Ruedas (adulto)	2	\$ 121,00	\$ 242,00
Gradilla con 2 peldaños	3	\$ 43,50	\$ 43,50
Tambor esterilización	4	\$ 37,31	\$ 149,24
Camillas	3	\$ 110,00	\$ 330,00
Termometro de Mercurio Manual	4	\$ 0,52	\$ 2,08
Termometro Digital de frente	2	\$ 43,00	\$ 86,00
TOTAL EQUIPOS E INSTRUMENTAL			\$ 6.479,89

Fuente: Cotizaciones Proveedores

Elaborado por: Las Autoras

HABITACIONES			
CONCEPTO	CANTIDAD	P.UNITARIO	C.TOTAL
Porta Sueros con Garrucga y altura regulable	3	\$ 45,00	\$ 135,00
Gradilla con 2 peldaños	3	\$ 43,50	\$ 130,50
TOTAL EQUIPOS E INSTRUMENTAL			\$ 265,50
Cama eléctrica con 2 funciones + colchón	3	\$ 1.077,05	\$ 3.231,15
Velador	3	\$ 55,00	\$ 165,00
SofáCama	3	\$ 168,00	\$ 504,00
Otro mobiliario (closets, armarios, repiseros)	3	\$ 1.200,00	\$ 3.600,00
Otros (timbres, telefonos, videles, patos, basureros,cortinas)	3	\$ 560,00	\$ 1.680,00
TOTAL MOBILIARIO			\$ 9.180,15

Fuente: Cotizaciones Proveedores

Elaborado por: Las Autoras

3.5.3. Insumos y Medicamentos

En base a la misma metodología se hizo una recopilación de los insumos y medicamentos que serán necesarios en el día a día, en cada uno de los procesos.

**Tabla No.9
INSUMOS Y MEDICAMENTOS**

INSUMOS Y MEDICAMENTOS (POR MES)			
CONCEPTO	CANTIDAD	P.UNITARIO	C.TOTAL
Adrenalina ampollas	100	\$ 0,39	\$ 39,00
Yodo (galón)	3	\$ 3,10	\$ 9,30
Savlon (galón)	3	\$ 2,86	\$ 8,58
Guantes esteriles	300	\$ 0,11	\$ 33,00
Batas asépticas	100	\$ 7,00	\$ 700,00
zapatos para quirófano	100	\$ 1,41	\$ 141,00
Gorros para quirofono	100	\$ 0,11	\$ 11,00
Jeringuillas	300	\$ 0,15	\$ 45,00
Algodón (500 gramos)	2	\$ 4,65	\$ 9,30
Gasa (rollo)	2	\$ 14,50	\$ 29,00
Hojas de bisturí	30	\$ 0,12	\$ 3,60
Agua destilada (galón)	3	\$ 1,60	\$ 4,80
Agua oxigenada (galón)	3	\$ 2,67	\$ 8,01
Agujas	300	\$ 0,20	\$ 60,00
Alcohol Antiséptico (galón)	3	\$ 6,75	\$ 20,25
Alcohol yodado (galón)	3	\$ 7,14	\$ 21,42
Aspirador plastico	10	\$ 1,00	\$ 10,00
Bajalenguas (paquete de 500)	2	\$ 3,65	\$ 7,30
Cinta control esterilización	5	\$ 13,80	\$ 69,00
Esparadrapo	5	\$ 4,65	\$ 23,25
Fundas de esterilización	300	\$ 0,09	\$ 27,00
Glutaraldeido (galón)	4	\$ 27,91	\$ 111,64
Glicerina	2	\$ 0,91	\$ 1,82
Guante quirurgico	300	\$ 0,41	\$ 123,00
Suero fisiologico (galón)	3	\$ 3,23	\$ 9,69
Batas de quirófano	100	\$ 12,95	\$ 1.295,00
Mantas esterilizadas para cirugía	100	\$ 43,00	\$ 4.300,00
Bigotera de oxigeno	100	\$ 1,50	\$ 150,00
Hilos de sutura	300	\$ 2,37	\$ 711,00
Cinta métrica	5	\$ 1,00	\$ 5,00
Oxitocina (pitocin)	100	\$ 5,68	\$ 568,00
misoprostol	100	\$ 4,80	\$ 480,00
solucion salina	100	\$ 2,00	\$ 200,00
maskarillas	300	\$ 0,10	\$ 30,00
Sonda nasogástrica	30	\$ 1,19	\$ 35,70
Manillas identificación del bebé	100	\$ 0,20	\$ 20,00
Gentamicina Oftálmica en gotas	10	\$ 5,63	\$ 56,30
Ampollas de vitamina k	100	\$ 0,55	\$ 55,00
TOTAL			\$ 9.431,96

Fuente: Cotizaciones Proveedores

Elaborado por: Las Autoras

3.5.4. Enfermería y Alimentación

Al momento el Centro Médico Fundación Valle Interoceánico cuenta con personal e instalaciones para atender las necesidades de alimentación tanto de pacientes como del personal interno. Considerando que el Anexo Materno Infantil tendrá una demanda elevada de alimentos para suplir las dietas de cada una de las madres que reciban atenciones; es indispensable contar con un presupuesto mensual para abarcar este rubro. En el siguiente cuadro se desglosan la cantidad de dietas que estarán contempladas a nivel mensual.

Tabla No.10
PRESUPUESTO DE ALIMENTACIÓN

ALIMENTACIÓN (MES)			
CONCEPTO	CANTIDAD	P.UNITARIO	C.TOTAL
Partos Normales	177	\$ 2,00	\$ 354,92
Cesáreas	102	\$ 2,00	\$ 203,96
Internos-Administrativos	90	\$ 2,00	\$ 180,00
TOTAL			\$ 738,88

Fuente: Fundación Valle Interoceánico
Elaborado por: Las Autoras

En el caso de estaciones de enfermería también será necesario contar con un mobiliario básico para atender esta área. Asimismo, como se pudo ver en los puntos anteriores el espacio de enfermería esta estratégicamente ubicado para garantizar una atención rápida y oportuna.

Tabla No.11
ESTACION DE ENFERMERÍA

ESTACIÓN DE ENFERMERÍA			
CONCEPTO	CANTIDAD	P.UNITARIO	C.TOTAL
Archivero para historias clínicas	1	\$ 89,60	\$ 89,60
Carro porta historias clínicas	1	\$ 78,90	\$ 78,90
Silla	1	\$ 67,00	\$ 67,00
Computadora (monitor, cpu, ups, teclado, parlantes, mouse, i	1	\$ 898,80	\$ 898,80
Teléfono	1	\$ 35,00	\$ 35,00
Tacho para desechos	1	\$ 30,00	\$ 30,00
Mesas de alimentación	3	\$ 235,00	\$ 705,00
Radio	1	\$ 46,00	\$ 46,00
TOTAL MOBILIARIO			\$ 1.950,30

Fuente: Cotizaciones Proveedores
Elaborado por: Las Autoras

CAPITULO IV

EVALUACION DEL PROYECTO

4. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

La propuesta de construcción del Anexo Materno Infantil será evaluada a través de 2 escenarios; una Evaluación Financiera enfocada en el resultado monetario que el proyecto tendrá para los Clubes Rotarios, y una Evaluación Económico Social con el objetivo de establecer el impacto del proyecto en base a precios sociales o precios sombra. Esta última fase estará complementada con indicadores socio económicos de la zona de estudio los mismos que buscan ilustrar el impacto del proyecto.

Con respecto al horizonte de tiempo para la evaluación de este proyecto, se lo evaluará en un lapso de 10 años, periodo que se ajusta perfectamente al tiempo en el cual está vigente el Comodato del espacio físico actual.

Oferta del Proyecto

El objetivo de atenciones del Anexo Materno Infantil será del 30% de la demanda insatisfecha (3.046 atenciones) al año, lo que representa un total de **914 servicios**. Este porcentaje ha sido validado con la capacidad instalada que se definió en el estudio técnico que a su vez tomo como referencia el espacio actual disponible en el Anexo Materno Infantil.

El Gráfico No. 20 recoge el porcentaje de incidencia de los 2 tipos de atenciones que se ofrecerán: cesáreas y partos normales según la información recabada de los competidores directos en la zona de estudio. Del 100% de atenciones de partos, el 77% corresponde a partos normales, mientras que el 23% restante corresponde a cesáreas,

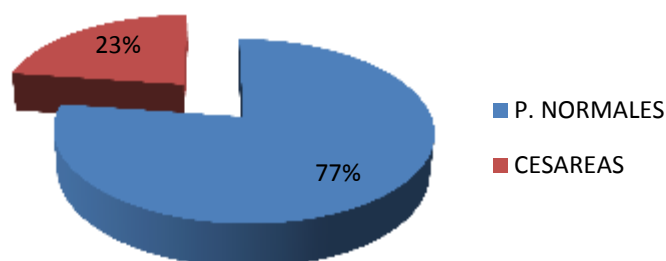
Tabla No.12
OFERTA SERVICIOS COMPETIDORES DIRECTOS DENTRO D ELA ZONA

OFERTA SERVICIOS COMPETIDORES DIRECTOS DENTRO DE LA ZONA	PARTOS NORMALES	CESÁREAS
HOSPITAL DE YARUQUÍ	1764	588
HOSPITAL DE LOS VALLES	548	182
CLINICA LA PRIMAVERA	365	12
CLINICA DE ESPECIALIDADES TUMBACO	108	36
INCIDENCIA POR TIPO DE SERVICIO	2785	818
	77%	23%

Fuente: Dirección Provincial de Salud de Pichincha

Elaborado por: Las Autoras

Gráfico No. 20
INCIDENCIA EN SERVICIOS DE MATERNIDAD



Fuente: Dirección Provincial de Salud de Pichincha

Elaborado por: Las Autoras

De acuerdo a lo anterior y en base al valor establecido como oferta del proyecto, es decir 914 servicios, para el año 1 se tiene previsto un total de **204 Cesáreas y 710 Partos Normales**.

Tabla No.13
OFERTA DEL PROYECTO

Demanda Insatisfecha: 3.046 Servicios		
Oferta del Proyecto (30%): 914 Servicios		
	Tendencia Establecida	Número de Servicios ofertados al año
Partos Normales	77%	710
Cesáreas	23%	204
		914

Fuente: Dirección Provincial de Salud de Pichincha

Elaborado por: Las Autoras

Asimismo, estos valores han sido proyectados para los años subsiguientes en base a un incremento esperado de 1% anual para el año 2 y del 3% anual en adelante, factor establecido en consideración a la expectativa de satisfacer gradualmente un mayor porcentaje de la demanda insatisfecha.

Análisis de Precios

Las tarifas para los servicios de cesáreas y partos normales fueron fijadas bajo un criterio de punto de equilibrio considerando el sentido social del proyecto. Es decir, se intentará cubrir los costos de mano de obra, insumos, los costos indirectos variables y los gastos operativos, según los valores fijados para cada uno de los elementos que se describieron en el capítulo anterior.

En base a ese criterio, la Tabla No.14 muestra el costo aproximado total de cada servicio.

Tabla No.14
COSTOS Y TARIFAS POR SERVICIO

COSTOS	Partos Normales	Cesáreas
Costos de Producción	\$ 272,34	\$ 371,76
Mano de Obra	\$ 180,00	\$ 270,00
Insumos	\$ 86,34	\$ 89,76
Costos Indirectos	\$ 6,00	\$ 12,00
Gastos Operativos	\$ 160,94	\$ 160,94
Total Costo por Servicio	433,28	532,70

MARGEN PARA REINVERSION	Partos Normales	Cesáreas
Porcentaje	10%	10%
USD Dólares	\$ 43,33	\$ 53,27

TARIFAS POR SERVICIO	Partos Normales	Cesáreas
Proyecto Propuesto	\$ 476,61	\$ 585,97
Más bajos del mercado	\$ 680,00	\$ 920,00
Diferencia vs Precios de Mercado	203,39	334,03

Fuente: Dirección Provincial de Salud de Pichincha

Elaborado por: Las Autoras

Como complemento al análisis de costos, los precios se fijaron tomando como referencia los valores identificados en los competidores directos durante el estudio de la oferta. Esos valores se recogen en la Tabla No. 4 y de acuerdo a los mismos se pudo identificar que para los 2 servicios planteados los precios son altamente superiores a los costos individuales obtenidos, razón por la cual es factible hacer un ajuste de 10% en los precios, los mismos que ayudarán a recuperar la inversión en un plazo mucho menor al esperado, asimismo mantener las tarifas de los servicios, a precios económicos durante los 10 años de evaluación y evaluar futuras reinversiones en base al superávit conseguido.

De acuerdo a estos dos argumentos los precios definidos para cada uno de los servicios ofertados al arrancar el primer año son:

- Partos normales **USD \$ 476.71**
- Cesáreas **USD \$ 585.97**

Para fines de las Evaluaciones Financiera y Económica Social que se realizarán para establecer la viabilidad del proyecto, se manejarán precios sociales y de mercado de acuerdo al impacto que estos tengan en la población beneficiaria.

De acuerdo a lo anterior, para el análisis financiero se tomará para el flujo proyectado el menor precio de mercado identificado, es decir USD \$680,00 para partos normales y USD \$920,00 para cesáreas. Para la Evaluación Económica y Social del proyecto se considerarán los precios sociales, es decir los menores precios identificados en el mercado, que en este caso son los planteados para el Anexo Materno Infantil, según los números que se muestran en la Tabla No.14.

4.1. EVALUACION FINANCIERA

La evaluación financiera se estructuró de acuerdo a los flujos de ingresos y gastos del proyecto, a partir de los precios fijados para cada uno de los servicios, en perspectiva de establecer los niveles de rentabilidad del proyecto para los inversionistas, en este caso, los Clubes Rotarios.

4.1.1. Necesidades de Capital

En función de las adquisiciones y mejoras requeridas para el funcionamiento del Anexo Materno Infantil, las mismas que se especificaron en el Estudio Técnico, se detalla el siguiente Plan de Inversiones que agrupa activos fijos, activos diferidos y capital de trabajo necesario para el inicio del proyecto. Para establecer el capital de trabajo se han contemplado los recursos necesarios para el funcionamiento del Anexo Materno Infantil durante el primer mes, esperando tener una rotación del capital de trabajo a partir del segundo mes.

Tabla No.15

PLANTILLA DE ESTIMACIÓN PLAN DE INVERSIONES	
	Año 0
Activos Fijos	\$119,683
1 Edificio y Construcciones	\$15,568
2 Equipos e Instrumental	\$92,262
3 Muebles y Enseres	\$11,853
Activos Diferidos	\$709
1 Gastos Pre-operativos	\$578
2 Permisos y Licencias	\$131
Capital de Trabajo	\$32,851
1 Capital de Trabajo Operativo	\$32,851
TOTAL REQUERIMIENTO DE CAPITAL	\$ 153,242.76

Fuente: Estudio Técnico, Tablas No: 6, 7, 8

Elaborado por: Las Autoras

4.1.2. Proyección de Costos

Tabla No.16

PLANTILLA DE ESTIMACIÓN COSTOS DE PRODUCCIÓN										
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Supuestos:										
Inflación	3,82%	3,75%	3,67%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%
SBU	292	302	310	320	330	340	350	360	370	380
Incremento Honorarios Profesionales	0%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%
Total Costos	314.689,67	325.499,07	343.277,20	362.154,04	393.113,26	426.772,80	463.372,18	517.297,99	577.601,13	645.043,78
Total Costos Directos de Pcc.	79.613,52	81.036,65	84.119,15	87.389,22	93.460,17	99.957,34	106.911,62	117.623,59	129.417,03	142.402,79
1 Cesáreas										
1.a No Atenciones	204	204	208	212	223	234	246	266	287	309
1.b Costos Insumos	89,78	93,14	96,66	100,43	104,44	108,62	112,96	117,48	122,18	127,07
Costo Total	18.311,11	18.997,78	20.088,89	21.310,50	23.270,85	25.411,76	27.749,65	31.168,40	35.008,35	39.321,38
2 Partos Normales										
2.a No Atenciones	710	710	724	739	775	814	866	923	997	1.077
2.b Costos Insumos	86,36	87,40	88,44	89,48	90,52	91,56	92,60	93,64	94,68	95,72
Costo Total	61.302,41	62.038,87	64.030,26	66.078,92	70.189,33	74.546,58	79.161,98	86.466,19	94.408,68	103.081,41
Total Costos Directos de Pcc.	228.369,59	237.504,37	251.944,63	267.262,87	291.851,05	318.701,35	348.021,87	390.898,17	439.056,82	493.148,62
3 Especialistas (Pago por Intervención)										
No intervenciones										
Cirujano Ginecólogo (Partos Normales)	710	710	724	739	775	814	866	923	997	1.077
Cirujano Ginecólogo (Cesáreas)	204	204	208	212	223	234	246	266	287	309
Anestesiólogo (Cesáreas)	204	204	208	212	223	234	246	266	287	309
Pediatra-Neonatólogo (Partos Normales)	710	710	724	739	775	814	866	923	997	1.077
Pediatra-Neonatólogo (Cesáreas)	710	710	724	739	775	814	866	923	997	1.077
Honorarios por intervenciones										
Cirujano Ginecólogo (Partos Normales)	\$ 90,00	\$ 93,60	\$ 97,34	\$ 101,24	\$ 105,29	\$ 109,50	\$ 113,88	\$ 118,43	\$ 123,17	\$ 128,10
Cirujano Ginecólogo (Cesáreas)	\$ 90,00	\$ 93,60	\$ 97,34	\$ 101,24	\$ 105,29	\$ 109,50	\$ 113,88	\$ 118,43	\$ 123,17	\$ 128,10
Anestesiólogo (Cesáreas)	\$ 90,00	\$ 93,60	\$ 97,34	\$ 101,24	\$ 105,29	\$ 109,50	\$ 113,88	\$ 118,43	\$ 123,17	\$ 128,10
Pediatra-Neonatólogo (Partos Normales)	\$ 90,00	\$ 93,60	\$ 97,34	\$ 101,24	\$ 105,29	\$ 109,50	\$ 113,88	\$ 118,43	\$ 123,17	\$ 128,10
Pediatra-Neonatólogo (Cesáreas)	\$ 90,00	\$ 93,60	\$ 97,34	\$ 101,24	\$ 105,29	\$ 109,50	\$ 113,88	\$ 118,43	\$ 123,17	\$ 128,10
Total Honorarios Especialistas	228.369,59	237.504,37	251.944,63	267.262,87	291.851,05	318.701,35	348.021,87	390.898,17	439.056,82	493.148,62
Total Otros Costos	6.706,56	6.950,06	7.213,42	7.501,95	7.802,03	8.114,11	8.438,68	8.776,23	9.127,27	9.492,37
4 Alimentación										
4.a Cesareas	2.447,52	2.539,30	2.632,60	2.737,80	2.847,31	2.961,20	3.079,66	3.202,83	3.330,96	3.464,19
4.b Partos Normales	4.269,04	4.418,76	4.580,92	4.764,16	4.964,72	5.162,91	5.369,03	5.673,39	6.028,18	6.428,18
Total Costo 1	6.706,56	6.968,06	7.213,42	7.501,96	7.802,03	8.114,11	8.438,68	8.776,23	9.127,27	9.492,37

Fuente: Estudio Técnico, Tablas No: 7, 9, 10

Elaborado por: Las Autoras

La plantilla de costos considera 3 supuestos: el índice de inflación registrado en las estadísticas del Banco Central del Ecuador para los años 1 al 3 y un valor del 4% considerado por los autores como referencial para los años 4 en adelante. El salario básico unificado fue proyectado de acuerdo a la curva de crecimiento del SBU en la última década, la misma que se presenta en el Anexo No. 33. Como tercer supuesto el valor de honorarios profesionales también ha sido incrementado a partir del segundo año buscando ofrecer un incentivo para los médicos que formen parte de la nomina del Anexo

El costo total proyectado está determinado por los costos de insumos correspondientes al servicio médico de cesáreas y partos normales, junto a los costos directos correspondientes al pago por la intervención de los especialistas, valores a los cuales se han añadido los gastos operativos.

El análisis de proyección realizado permite concluir que para el año 1, momento de arranque del proyecto, se registra un total de costos por USD \$ 314.689,67, llegando al año 10 a la cantidad de USD \$ 645.043,78. Los valores anotados corresponden a los costos directos relativos a la prestación de los servicios médicos del Anexo Materno Infantil.

4.1.3. Proyección de Gastos Operativos

En lo referente a los gastos operativos referidos a la administración del proyecto de servicios médicos del Anexo Materno Infantil, en la plantilla que se presenta a continuación, se registran los gastos de personal médico, personal de enfermería y farmacia; limpieza, guardianía y cocina; junto con los gastos de administración.

Siguiendo el mismo esquema de análisis, mantenido a lo largo del presente capítulo, la plantilla de gastos operativos permite definir que para el año 1, correspondiente al arranque del proyecto, el total de gastos operativos asciende a la cantidad de USD \$ 147.103,34, valor que al concluir los 10 años de horizonte del proyecto alcanza la cantidad de \$211.029,32.

Tabla No.17

PLANTILLA DE GASTOS OPERATIVOS										
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Supuestos:										
Inflación	3,82%	3,75%	3,67%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%
SBU	292	302	310	320	330	340	350	360	370	380
Incremento Sueldos	0%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%
Gastos	147.193,34	162.498,79	165.648,37	169.277,39	175.691,28	182.311,75	189.147,01	196.205,72	203.496,72	211.829,32
De Personal	143.553,34	158.725,96	161.819,13	165.312,85	171.578,07	178.044,29	184.719,55	191.612,26	198.738,95	206.004,84
1 <i>Medicos Residentes</i>	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
2 <i>Enfermeras</i>	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
3 <i>Auxiliares de Enfermería</i>	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
<i>Personal de Limpieza</i>	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
<i>Personal de Guardiania</i>	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
<i>Personal para Farmacia</i>	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
<i>Personal para Cocina</i>	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
4 <i>Administrativos</i>	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
5 <i>Asistente Adm</i>	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Sueldo Mensual Medicos Residentes	\$ 690,00	\$ 717,00	\$ 719,64	\$ 719,68	\$ 746,47	\$ 778,41	\$ 806,54	\$ 841,92	\$ 875,60	\$ 910,92
Sueldo Mensual Enfermeras	\$ 450,00	\$ 468,00	\$ 468,04	\$ 470,08	\$ 488,88	\$ 508,44	\$ 528,78	\$ 549,93	\$ 571,92	\$ 594,80
Sueldo Mensual Auxiliar de Enfermería	\$ 292,00	\$ 303,68	\$ 310,00	\$ 320,00	\$ 330,00	\$ 340,00	\$ 350,00	\$ 360,00	\$ 370,00	\$ 380,00
Sueldo Mensual Auxiliar de Limpieza	\$ 292,00	\$ 303,68	\$ 315,83	\$ 328,46	\$ 341,60	\$ 355,26	\$ 369,47	\$ 384,25	\$ 399,62	\$ 415,61
Sueldo Mensual Guardias	\$ 292,00	\$ 303,68	\$ 315,83	\$ 328,46	\$ 341,60	\$ 355,26	\$ 369,47	\$ 384,25	\$ 399,62	\$ 415,61
Sueldo Mensual Auxiliar Farmacia	\$ 292,00	\$ 303,68	\$ 315,83	\$ 328,46	\$ 341,60	\$ 355,26	\$ 369,47	\$ 384,25	\$ 399,62	\$ 415,61
Sueldo Mensual Cocineros	\$ 292,00	\$ 303,68	\$ 315,83	\$ 328,46	\$ 341,60	\$ 355,26	\$ 369,47	\$ 384,25	\$ 399,62	\$ 415,61
Sueldo Mensual Administrativos	\$ 600,00	\$ 620,00	\$ 621,04	\$ 622,08	\$ 642,96	\$ 664,68	\$ 687,27	\$ 710,76	\$ 735,19	\$ 760,00
Sueldo Mensual Asistente Adm	\$ 400,00	\$ 418,00	\$ 417,04	\$ 418,08	\$ 434,60	\$ 452,20	\$ 470,28	\$ 489,09	\$ 508,66	\$ 529,00
Gastos Sueldos Administrat	110.400,00	114.816,00	116.905,04	119.196,52	123.863,58	128.702,93	133.721,44	138.926,30	144.324,96	149.925,15
Beneficios de Ley										
Aporte IESS	16.945,34	17.525,66	17.989,92	18.670,24	19.150,56	19.730,88	20.311,20	20.891,52	21.471,84	22.052,16
13º	9.200,00	9.568,00	9.742,09	9.933,04	10.321,97	10.725,24	11.143,45	11.577,19	12.027,08	12.493,76
14º	7.008,00	7.248,00	7.440,00	7.680,00	7.920,00	8.160,00	8.400,00	8.640,00	8.880,00	9.120,00
Fondo de Reserva		9.658,00	9.742,09	9.933,04	10.321,97	10.725,24	11.143,45	11.577,19	12.027,08	12.493,76
Administrativos	3.558,00	3.683,13	3.821,24	3.964,54	4.113,21	4.267,45	4.427,48	4.593,51	4.765,77	4.944,49
6 <i>Suministros</i>	900,00	933,75	968,77	1.005,09	1.042,79	1.081,89	1.122,46	1.164,55	1.208,22	1.253,53
7 <i>Servicios Básicos</i>	2.000,00	2.075,00	2.152,91	2.233,54	2.317,30	2.404,20	2.494,36	2.587,90	2.684,94	2.785,63
8 <i>Generales</i>	100,00	103,75	107,64	111,68	115,87	120,21	124,72	129,39	134,25	139,28
9 <i>Legales</i>	125,00	129,69	134,55	139,60	144,83	150,26	155,90	161,74	167,81	174,10
10 <i>Permisos y Patentes</i>	125,00	129,69	134,55	139,60	144,83	150,26	155,90	161,74	167,81	174,10
11 <i>Movilización y Transporte</i>	300,00	311,25	322,92	335,03	347,60	360,63	374,15	388,18	402,74	417,84
De Ventas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Estudio Técnico, Tabla No: 7

Elaborado por: Las Autoras

4.1.4. Ingresos y Servicios Esperados

Proyecciones

El número de servicios así como los ingresos esperados han sido proyectados de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- Incremento paulatino de atenciones a partir del tercer año del 2% al 8% en el año 10.
- Incremento de precios considerando las proyecciones de inflación efectuadas por el Banco Central, las mismas que revelan un crecimiento aproximado y sostenido de un 4% anual.¹⁷

Estimación de Ingresos por Servicios

En función de estos 2 elementos, en la siguiente tabla se establecen las proyecciones tanto en número de servicios, así como en dólares para el Anexo Materno Infantil.

De acuerdo a la plantilla de estimación de ingresos es posible concluir que para el año 1 el Anexo Materno Infantil generará la cantidad de USD \$ 670.334,44; creciendo gradualmente hasta alcanzar un total de ingresos en el año 10, de USD \$ 1.301.218,44.

¹⁷ BANCO CENTRAL (2012), [<https://www.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorReal/Previsiones/Supuestos%20Macro2012-2015.pdf>] *Supuestos Macroeconómicos*. Ecuador.

Tabla No.18

PLANTILLA DE ESTIMACIÓN DE INGRESOS POR SERVICIOS										
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Supuestos:										
Variación en No. de Atenciones (CES)		0%	2%	2%	5%	5%	5%	8%	8%	8%
Variación en No. de Atenciones (PN)		0%	2%	2%	5%	5%	5%	8%	8%	8%
Variación en Precios (CES)		1%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%
Variación en Precios (PN)		1%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%
Total Ingresos	670.334,44	677.037,78	711.295,89	747.287,47	808.191,40	874.058,99	945.294,80	1.051.545,94	1.169.739,70	1.301.218,44
Ingresos por Venta	670.334,44	677.037,78	711.295,89	747.287,47	808.191,40	874.058,99	945.294,80	1.051.545,94	1.169.739,70	1.301.218,44
Cesáreas										
1 No. Atenciones	204	204	208	212	223	234	246	265	287	309
2 Precio Estimado	920,00	929,20	957,08	985,79	1.015,36	1.045,82	1.077,20	1.109,51	1.142,80	1.177,08
Ventas Totales	187.643,35	189.519,78	199.109,48	209.184,42	226.232,95	244.670,94	264.611,62	294.353,96	327.439,35	364.243,53
Partos Normales										
1 No. Atenciones	710	710	724	739	775	814	855	923	997	1.077
2 Precio Estimado	680,00	686,80	707,40	728,63	750,48	773,00	796,19	820,08	844,68	870,02
Ventas Totales	482.691,09	487.518,00	512.186,41	538.103,05	581.958,44	629.388,06	680.683,18	757.191,97	842.300,35	936.974,91

Fuente: Dirección Provincial de Salud de Pichincha

Elaborado por: Las Autoras

4.1.5. Análisis Financiero, Flujo de Caja

El análisis de ingresos proyectados, junto a la cuantificación de costos y gastos operativos medidos a precios de mercado, permite trasladar los flujos proyectados al estado de pérdidas y ganancias para el período de análisis correspondiente a 10 años.

La tabla que se presenta a continuación, denominada plantilla de estimación de pérdidas y ganancias permite apreciar el comportamiento proyectado del flujo agregado de ingresos y gastos, utilizando para el efecto la estructura del estado de pérdidas y ganancias de una empresa de salud, como se podrá apreciar para el flujo y determinación de los indicadores financieros, Valor Actual Neto (VAN), Tasa Interna de Retorno (TIR), Relación Beneficio Costo (B/C), Rentabilidad sobre el Patrimonio (ROI), Tiempo de recuperación de la inversión y punto de equilibrio (PE).

Como se puede apreciar en la plantilla de estimación de pérdidas y ganancias, los ingresos descontados, los costos y gastos operativos permiten la obtención de un margen operativo positivo para todo el período de análisis proyectado, pues se puede apreciar que para el año 2; alcanza el valor de USD \$ 177.845,12 incrementándose gradualmente hasta llegar a los USD \$ 434.214,91 en el año 10 de la proyección.

El margen operativo descontado el impuesto a la renta permite calcular en forma proyectada el resultado neto esperado, pudiendo apreciar que para el año 1 se registra un resultado neto de USD \$ 133.383,84 el cual se incrementa gradualmente hasta alcanzar la cantidad de USD \$ 325.661,18 en el año 10. Es importante señalar que el Anexo Materno Infantil al ser una iniciativa de la Fundación Valle Interoceánico está exento del pago por participación de empleados y trabajadores.

Los flujos proyectados permiten determinar que el proyecto es financieramente sostenible, pues su VAN es de USD \$ 1.096.128,44 con una tasa de descuento equivalente al 12%; la TIR calculada es equivalente al 102,92%; la relación beneficio costo es positiva a lo largo de todo el análisis periódico proyectado; el ROI también es positivo a lo largo del mismo período; y por último el tiempo de recuperación de la inversión es de 2 años, es decir a partir del año dos el flujo de caja acumulado se convierte en positivo, momento a partir del cual los ingresos descontados todos los costos y gastos han permitido recuperar la inversión. En el caso del punto de equilibrio, considerando que los precios se plantearon con el objetivo único de cubrir costos, el valor de equilibrio será cercano al número de atenciones proyectadas para cada uno de los servicios. El costo beneficio es positivo lo cual también sugiere el atractivo del proyecto.

Tabla No.19

ANÁLISIS FINANCIERO - FLUJO DE CAJA											
	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Ingresos		670,334.44	677,037.73	711,295.89	747,267.47	808,191.40	874,058.99	945,294.80	1,051,545.94	1,169,739.70	1,301,218.44
Ingresos por Venta		670,334.44	677,037.73	711,295.89	747,267.47	808,191.40	874,058.99	945,294.80	1,051,545.94	1,169,739.70	1,301,218.44
Otros Ingresos		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costos y Gastos Operativos		473,977.82	490,192.67	519,848.01	542,361.86	579,734.97	620,814.98	663,440.64	724,434.14	792,029.26	867,883.53
Costos de Producción		214,689.67	225,499.87	242,277.20	262,154.04	283,113.26	306,772.80	333,372.18	372,297.99	417,601.13	465,043.78
Gastos de Personal		143,553.34	158,725.66	161,819.13	165,212.85	171,578.07	178,044.29	184,719.55	191,612.20	198,730.95	206,084.84
Gastos Administrativos		3,550.00	3,683.13	3,821.24	3,964.54	4,113.21	4,267.45	4,427.48	4,592.51	4,765.77	4,944.49
Gastos de Ventas		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Gastos		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depreciación		10,930.43	10,930.43	10,930.43	10,930.43	10,930.43	10,930.43	10,930.43	10,930.43	10,930.43	10,930.43
Amortización		354.38	354.38								
Margen Operativo		197,256.62	177,845.12	191,447.88	204,925.61	228,456.42	254,044.01	281,845.16	327,111.80	377,711.42	434,214.91
Intereses											
Resultado antes de Impuestos		197,256.62	177,845.12	191,447.88	204,925.61	228,456.42	254,044.01	281,845.16	327,111.80	377,711.42	434,214.91
Participación a Trabajadores		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuesto a la Renta		49,314.16	44,461.28	47,861.97	51,231.40	57,114.11	63,511.00	70,461.29	81,777.95	94,427.86	108,553.73
Resultado Neto	1.23	147,942.47	133,383.84	143,585.92	153,694.21	171,342.32	190,533.01	211,383.87	245,333.85	283,283.57	325,661.18
Depreciación		10,930.43	10,930.43	10,930.43	10,930.43	10,930.43	10,930.43	10,930.43	10,930.43	10,930.43	10,930.43
Amortización		354.38	354.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Flujo de Caja Neto		-153,242.76	159,227.27	144,808.94	154,516.35	164,824.64	182,272.75	201,463.44	222,314.30	256,264.28	294,214.00
Tasa de Descuento		12.00%									
Flujo de Caja Acumulado		-153,242.76	-11,875.95	104,253.40	214,235.09	318,857.02	422,283.48	536,599.24	662,746.35	808,157.58	975,182.51
Requerimiento de Capital		153,242.76									
Activos Fijos		119,883.09									
Activos Diferidos		708.75									
Capital de Trabajo		32,850.92									
VAN		\$ 1,896,126.44									
TIR		162.92%									
B/C		7.15									
RETORNO SOBRE LA INVERSIÓN (ROI)			96.54%	87.04%	93.70%	100.20%	111.81%	124.33%	137.94%	160.09%	184.86%
RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN			Año 2								

Fuente: Estudio Técnico, Tablas No: 6, 7, 8, 9, 10, 11
 Elaborado por: Las Autoras

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

La evaluación económica y social de proyectos busca identificar el aporte de un proyecto al bienestar económico y social, con el cumplimiento de múltiples objetivos económicos nacionales (en este caso regional) como el crecimiento del PIB, la generación de empleo, reducir los índices de mortalidad, favorecer a las clases menos favorecidas, promoviendo de esta manera el desarrollo económico para la comunidad de un país en su conjunto. No siempre un proyecto que es rentable para un inversionista privado, es también rentable para la comunidad, y viceversa. La evaluación social trabaja con **Precios Sombra o Sociales**, con el objeto de medir el efecto de implementar un proyecto sobre la comunidad, y toma en cuenta los efectos indirectos y externalidades que estos generan sobre el bienestar de la comunidad.¹⁸

Para el caso del Anexo Materno Infantil la evaluación económica y social está orientada hacia la determinación de los beneficios de los servicios de salud, a la población que no accedía a la atención materno infantil a precios de mercado, es decir mediante precios menores ofrecidos por el Anexo Materno Infantil de la Fundación Valle Interoceánico se benefician a mujeres que no acceden a estos servicios por los precios altos en el mercado, lo que implica que un número mayor de familias serán beneficiadas con la gestión del proyecto.

Complementariamente a lo señalado en los párrafos anteriores, la evaluación económica del proyecto considera el efecto de la carga tributaria y arancelaria, pasando entonces de la evaluación financiera a la generación de indicadores de evaluación económica, tales como: Valor Actual Neto Económico (VANE), Tasa Interna de Retorno Económica (TIRE), Relación Beneficio Costo Económica (B/C Económica), Rentabilidad Económica sobre el Patrimonio (ROI Económica) y el Tiempo de Recuperación Económico de la inversión (P.E. Económica).

4.2.1. Evaluación Económica

Para la evaluación económica se aplicará una metodología similar el estudio financiero, bajo las siguientes salvedades:

- Ajuste de los ingresos en función de los precios sociales, es decir aquellos que son inferiores a los de mercado.
- Ajuste de los egresos proyectados sustituyendo los precios de compra de los insumos, equipos médicos, materiales, mano de obra y otras adquisiciones con precios sombra, ajustados en función a la carga

¹⁸ BALDIVIEZO THOMPSON, Janneth Mónica (2009), [<http://todosobrepuestos.blogspot.com/2009/01/tipos-de-evaluacion.html>] *Información Elaboración, Preparación y Evaluación de Proyectos*. Bolívia-La Paz.

tributaria e impositiva que se computan en los precios de mercado. Para ello se ha tomado como referencia los índices de conversión de precios establecidos por el Banco Ecuatoriano de Desarrollo (BEDE) para la evaluación de proyectos de carácter social.

4.2.1.1. Necesidades de Capital

Desde el ámbito de la evaluación económica, en función de la conversión de precios de mercado a precios sombra por efectos de la carga tributaria y arancelaria, los requerimientos de capital para la inversión del proyecto es de USD \$ 129.306,14 conforme se evidencia en la tabla siguiente.

Tabla No.20

PLANTILLA DE ESTIMACIÓN PLAN DE INVERSIONES	
Variables	
Razón de Edificios para Ev.Social (Precios Sombra)	80%
Razón de Equipos para Ev.Social (Precios Sombra)	80%
Razón de Muebles para Ev.Social (Precios Sombra)	80%
Año 0	
Activos Fijos	\$95,746
Edificio y Construcciones	\$12,455
Equipos e Instrumental	\$73,809
Muebles y Enseres	\$9,483
Activos Diferidos	\$709
Gastos Pre-operativos	\$578
Permisos y Licencias	\$131
Capital de Trabajo	\$32,851
Capital de Trabajo Operativo	\$32,851
TOTAL REQUERIMIENTO DE CAPITAL	\$ 129,306.14

Fuente: Estudio Técnico, Tablas No: 6, 7, 8, BEDE

Elaborado por: Las Autoras

4.2.1.2. Oferta del Proyecto

Para la evaluación económica del Anexo Materno Infantil se mantiene constante los aspectos de la demanda determinados en

la evaluación financiera, es decir se atenderá al 30% de la demanda insatisfecha, equivalente a 914 servicios distribuidos entre cesáreas y partos normales en la misma proporción de lo establecido para la evaluación financiera.

4.2.1.3. Proyección de Costos

La proyección de costos en el ámbito de la evaluación económica para la prestación de los servicios del Anexo Materno Infantil toma como referencia la conversión de precios de mercado a precios sombra, sin considerar la carga impositiva y tributaria fruto de la política arancelaria y del Servicio de Rentas del país, acción que se desarrolla sobre los precios de referencia establecidos por el Banco Ecuatoriano de Desarrollo.

De igual forma, a lo que se ha señalado en la presente evaluación económica, los supuestos manejados en la evaluación financiera, tales como: índice de inflación, salario básico unificado y honorarios profesionales se mantienen.

El análisis proyectado de los flujos para la evaluación económica permite concluir que para el año 1 el Anexo Materno Infantil registra un total de costos de USD \$300.200,01; llegando la estimación al año 10 a la cantidad de USD \$620.959,96.

4.2.1.4. Proyección de Gastos Operativos

De acuerdo a los supuestos señalados anteriormente para la estimación de los precios sombra para los costos de producción, en el marco de la evaluación económica los gastos operativos calculados para el año 1 corresponden a la cantidad de USD \$98.480,74; cantidad que gradualmente se incrementa hasta llegar al año 10 al valor de USD \$138.417,16

Tabla No.21

PLANTILLA DE ESTIMACIÓN COSTOS DE PRODUCCIÓN										
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Supuestos:										
Inflación	3.82%	3.75%	3.67%	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%
SBU	292	302	310	320	330	340	350	360	370	380
Incremento Honorarios Profesionales	0%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%
Razón MO Calif. para Ev.Social (Precios Sombra)	100%									
Razón Insumos y Medicamentos para Ev.Social (Precios Sombra)	81.80%									
Razón Productos Alimenticios para Ev.Social (Precios Sombra)	100.00%									
Total Costos	308,206.01	310,884.44	328,240.84	346,667.78	376,689.79	409,350.28	444,884.28	497,112.88	555,556.15	620,959.96
Total Costos Directos de Pcc.	65,121.86	66,422.81	68,082.79	71,902.96	77,036.71	82,534.82	88,423.73	97,438.40	107,372.86	118,318.97
1 Cesáreas										
1.a No Atenciones	204	204	208	212	223	234	246	255	267	309
1.b Costos Insumos	73.44	76.19	78.99	82.16	85.43	88.85	92.41	96.10	99.95	103.94
Costo Total	14,978.49	15,540.18	16,432.72	17,431.82	18,035.55	20,796.82	22,099.21	25,496.75	28,636.83	32,164.89
2 Partos Normales										
2.a No Atenciones	710	710	724	739	775	814	855	923	997	1,077
2.b Costos Insumos	70.64	71.68	72.72	73.75	74.90	76.24	76.88	77.92	78.95	80.00
Costo Total	50,145.37	50,881.83	52,050.08	54,471.14	58,001.16	61,747.99	65,724.52	71,942.73	78,736.22	86,154.08
Total Costos Directos de Pcc.	228,369.59	237,504.37	251,944.63	267,262.87	291,851.05	318,701.35	348,021.87	390,898.17	439,056.82	493,148.62
3 Especialistas (Pago por intervención)										
No Intervenciones										
Cirujano Ginecólogo (Partos Normales)	710	710	724	739	775	814	855	923	997	1,077
Cirujano Ginecólogo (Cesáreas)	304	304	308	212	223	234	246	255	267	309
Anestesiólogo (Cesáreas)	204	204	208	212	223	234	246	255	267	309
Pediatra-Neonatólogo (Partos Normales)	710	710	724	739	775	814	855	923	997	1,077
Pediatra-Neonatólogo (Cesáreas)	710	710	724	739	775	814	855	923	997	1,077
Honorarios por intervenciones										
Cirujano Ginecólogo (Partos Normales)	\$ 90.00	\$ 93.60	\$ 97.34	\$ 101.24	\$ 105.29	\$ 109.50	\$ 113.88	\$ 118.43	\$ 123.17	\$ 128.10
Cirujano Ginecólogo (Cesáreas)	\$ 90.00	\$ 93.60	\$ 97.34	\$ 101.24	\$ 105.29	\$ 109.50	\$ 113.88	\$ 118.43	\$ 123.17	\$ 128.10
Anestesiólogo (Cesáreas)	\$ 90.00	\$ 93.60	\$ 97.34	\$ 101.24	\$ 105.29	\$ 109.50	\$ 113.88	\$ 118.43	\$ 123.17	\$ 128.10
Pediatra-Neonatólogo (Partos Normales)	\$ 90.00	\$ 93.60	\$ 97.34	\$ 101.24	\$ 105.29	\$ 109.50	\$ 113.88	\$ 118.43	\$ 123.17	\$ 128.10
Pediatra-Neonatólogo (Cesáreas)	\$ 90.00	\$ 93.60	\$ 97.34	\$ 101.24	\$ 105.29	\$ 109.50	\$ 113.88	\$ 118.43	\$ 123.17	\$ 128.10
Total Honorarios Especialistas	228,369.59	237,504.37	251,944.63	267,262.87	291,851.05	318,701.35	348,021.87	390,898.17	439,056.82	493,148.62
Total Otros Costos	8,708.56	8,958.06	7,213.42	7,501.95	7,802.03	8,114.11	8,438.68	8,776.23	9,127.27	9,492.37
4 Alimentación										
4.a Cesáreas	2,447.62	2,539.30	2,632.50	2,737.50	2,847.31	2,961.20	3,079.65	3,202.83	3,330.95	3,464.19
4.b Partos Normales	4,259.94	4,418.76	4,580.92	4,764.16	4,954.72	5,162.91	5,369.03	5,673.39	5,796.33	6,028.18
Total Costo 1	6,705.56	6,958.06	7,213.42	7,501.95	7,802.03	8,114.11	8,438.68	8,776.23	9,127.27	9,492.37

Fuente: Estudio Técnico, Tablas No: 5, 9, 10, BEDE

Elaborado por: Las Autoras

Tabla No.22

PLANTILLA DE GASTOS OPERATIVOS										
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Supuestos:										
Inflación	3.82%	3.75%	3.67%	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%
SBU	292	302	310	320	330	340	350	360	370	380
Incremento Sueldos	0%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%
Razón MO Calif. para Ev.Social (Precios Sombra)	100%									
Razón MO no Calif. para Ev.Social (Precios Sombra)	15%									
Razón MO semi Calif. para Ev.Social (Precios Sombra)	30%									
Razón Servicios Básicos para Ev.Social (Precios Sombra)	101.19%									
Razón Comunicaciones para Ev.Social (Precios Sombra)	71.70%									
Gastos	96,488.74	107,951.48	109,412.58	111,864.36	115,267.33	119,695.24	124,063.46	128,707.81	133,483.40	138,417.18
De Personal	94,938.74	104,268.35	106,591.34	107,899.82	111,154.12	115,337.78	119,855.98	124,114.89	128,717.71	133,472.67
Medicos Residentes	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
Enfermeras	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
Auxiliares de Enfermería	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
Personal de Limpieza	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
Personal de Guardia	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
Personal para Farmacia	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
Personal para Cocina	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
Administrativos	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
Asistente Adm	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Sueldo Mensual Medicos Residentes	\$ 620.00	\$ 717.60	\$ 718.64	\$ 719.88	\$ 748.47	\$ 778.41	\$ 809.54	\$ 841.92	\$ 875.80	\$ 910.62
Sueldo Mensual Enfermeras	\$ 450.00	\$ 468.00	\$ 469.04	\$ 470.28	\$ 488.88	\$ 508.44	\$ 528.78	\$ 549.93	\$ 571.92	\$ 594.90
Sueldo Mensual Auxiliar de Enfermería	\$ 37.60	\$ 91.10	\$ 94.75	\$ 98.54	\$ 102.48	\$ 106.58	\$ 110.94	\$ 115.28	\$ 119.89	\$ 124.68
Sueldo Mensual Auxiliar de Limpieza	\$ 43.80	\$ 45.55	\$ 47.37	\$ 49.27	\$ 51.24	\$ 53.29	\$ 55.42	\$ 57.64	\$ 59.94	\$ 62.34
Sueldo Mensual Guardias	\$ 43.80	\$ 45.55	\$ 47.37	\$ 49.27	\$ 51.24	\$ 53.29	\$ 55.42	\$ 57.64	\$ 59.94	\$ 62.34
Sueldo Mensual Auxiliar Farmacia	\$ 37.60	\$ 91.10	\$ 94.75	\$ 98.54	\$ 102.48	\$ 106.58	\$ 110.94	\$ 115.28	\$ 119.89	\$ 124.68
Sueldo Mensual Cocineros	\$ 43.80	\$ 45.55	\$ 47.37	\$ 49.27	\$ 51.24	\$ 53.29	\$ 55.42	\$ 57.64	\$ 59.94	\$ 62.34
Sueldo Mensual Administrativos	\$ 500.00	\$ 620.00	\$ 621.04	\$ 622.28	\$ 642.96	\$ 664.68	\$ 687.27	\$ 710.76	\$ 735.19	\$ 760.60
Sueldo Mensual Asistente Adm	\$ 120.00	\$ 124.80	\$ 125.84	\$ 126.88	\$ 131.96	\$ 137.23	\$ 142.72	\$ 148.43	\$ 154.37	\$ 160.54
Gasto Sueldos Administrat	65,617.60	66,138.30	66,709.79	66,299.84	72,071.62	74,954.49	77,952.67	81,070.78	84,313.61	87,686.15
Beneficios de Ley										
Aporte IESS	16,945.34	17,525.66	17,989.92	18,570.24	19,150.56	19,730.88	20,311.20	20,891.52	21,471.84	22,052.16
12*	5,459.80	5,678.19	5,725.82	5,774.97	5,905.97	6,246.21	6,496.06	6,755.90	7,025.13	7,307.19
14*	7,608.00	7,248.00	7,440.00	7,680.00	7,820.00	8,160.00	8,400.00	8,640.00	8,880.00	9,120.00
Fondo de Reserva		5,678.19	5,725.82	5,774.97	6,005.97	6,246.21	6,496.06	6,755.90	7,026.13	7,307.19
Administrativos	3,558.00	3,683.13	3,821.24	3,964.54	4,113.21	4,267.45	4,427.48	4,593.51	4,765.77	4,944.49
Suministros	900.00	933.75	968.77	1,005.89	1,042.79	1,081.89	1,122.46	1,164.55	1,208.22	1,253.53
Servicios Básicos	2,000.00	2,075.00	2,152.81	2,233.54	2,317.30	2,404.20	2,494.36	2,587.90	2,684.94	2,785.63
Generales	100.00	103.75	107.84	111.68	115.87	120.21	124.72	129.39	134.25	139.28
Legales	125.00	129.66	134.55	139.60	144.83	150.26	155.90	161.74	167.81	174.10
Permisos y Patentes	125.00	129.66	134.55	139.60	144.83	150.26	155.90	161.74	167.81	174.10
Movilización y Transporte	300.00	311.25	322.92	335.03	347.60	360.63	374.15	388.18	402.74	417.84

Fuente: Estudio Técnico, Tabla No: 7, BEDE

Elaborado por: Las Autoras

4.2.1.5. Ingresos y Servicios Esperados

Se mantienen los supuestos considerados para la evaluación financiera en lo que respecta al crecimiento en el número de servicios y precios.

Tabla No.23

PLANTILLA DE ESTIMACIÓN DE INGRESOS POR SERVICIOS										
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Supuestos:										
Variación en No. de Atenciones (CES)		0%	2%	2%	5%	5%	5%	8%	8%	8%
Variación en No. de Atenciones (PN)		0%	2%	2%	5%	5%	5%	8%	8%	8%
Variación en Precios (CES)		1%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%
Variación en Precios (PN)		1%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%
Total Ingresos	457.834,08	462.412,42	485.810,49	510.392,50	551.989,49	596.976,64	645.630,23	718.199,07	798.924,65	888.723,78
Ingresos por Venta	457.834,08	462.412,42	485.810,49	510.392,50	551.989,49	596.976,64	645.630,23	718.199,07	798.924,65	888.723,78
Cesáreas										
1 No. Atenciones	204	204	208	212	223	234	246	265	287	309
2 Precio Estimado	585,97	591,83	609,59	627,88	646,71	666,11	686,10	706,68	727,88	749,72
Ventas Totales	119.515,11	120.710,26	126.818,20	133.235,20	144.093,87	155.837,52	168.538,28	187.481,98	208.554,96	231.996,54
Partos Normales										
1 No. Atenciones	710	710	724	739	775	814	855	923	997	1.077
2 Precio Estimado	476,81	481,38	495,82	510,70	526,02	541,80	558,05	574,79	592,04	609,80
Ventas Totales	338.318,97	341.702,16	358.992,29	377.157,30	407.895,62	441.139,11	477.091,95	530.717,09	590.369,69	656.727,24

Fuente: Dirección Provincial de Salud de Pichincha

Elaborado por: Las Autoras

La tabla que antecede registra la estimación de ingresos por servicios considerando los precios sociales señalados anteriormente, así como los supuestos y determinaciones sobre los cuales se formuló la evaluación financiera.

El flujo de ingresos proyectado permite establecer que para el año 1 el Anexo Materno Infantil generará, a precios sociales, el valor de USD \$ 457.834,08 llegando al año 10 del flujo a la cantidad de USD \$ 888.723,78. Si se compara los ingresos previstos por la Fundación Valle Interoceánico, a precios sociales, con los ingresos en base a los precios definidos para el Anexo Materno Infantil registrados en la evaluación financiera, se aprecia un notable beneficio para la población objetivo del servicio médico del Anexo Materno Infantil.

4.2.1.6. Estado de Pérdidas y Ganancias

El análisis de ingresos proyectados, junto a la proyección de costos y gastos convertidos a precios sombra, permite construir el flujo proyectado del estado de pérdidas y ganancias para el período de análisis.

La tabla que a continuación se presenta, denominada plantilla de estimación de pérdidas y ganancias, permite apreciar el comportamiento económico proyectado del flujo agregado de ingresos y gastos, así como los siguientes indicadores económicos: VANE, TIRE, B/C Económica, ROE Económica y PE Económica.

Los ingresos descontados los costos y gastos operativos, en el ámbito de la evaluación económica, permiten la obtención de un margen operativo positivo para todo el período del flujo proyectado. El flujo de caja proyectado en el análisis de evaluación económica determina que los indicadores de evaluación económica registran los siguientes niveles:

Como se puede observar en el estado de pérdidas y ganancias, los valores de la tasa interna de retorno así como el valor actual neto y el punto de equilibrio son excesivamente altos. Esto se debe a que los precios planteados reflejan un nivel de ingresos desmesurado. Estos valores serán contrastados con los obtenidos en la etapa de evaluación financiera para establecer el verdadero impacto que el proyecto tendrá para la sociedad.

Tabla No.24

ANÁLISIS FINANCIERO - FLUJO DE CAJA											
	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Ingresos		457,834.88	462,412.42	485,810.49	518,392.50	551,989.49	586,976.64	645,630.23	718,199.07	798,924.05	888,723.78
Ingresos por Venta		457,834.88	462,412.42	485,810.49	518,392.50	551,989.49	586,976.64	645,630.23	718,199.07	798,924.05	888,723.78
Otros Ingresos		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costos y Gastos Operativos		488,932.91	429,088.07	447,551.21	467,629.92	501,854.90	538,853.30	578,865.53	635,718.27	698,937.42	789,274.90
Costos de Producción		300,200.01	310,834.44	328,240.84	348,667.78	376,889.79	408,350.28	444,884.28	497,112.88	555,556.15	620,369.96
Gastos de Personal		94,830.74	104,250.35	105,591.34	107,999.02	111,154.12	115,337.78	119,655.30	124,114.09	128,717.71	132,472.67
Gastos Administrativos		1,550.00	2,643.72	3,821.24	2,964.54	4,113.21	4,267.65	4,427.48	4,593.51	4,765.77	4,944.49
Gastos de Ventas		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Gastos		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depreciación		9,897.78	9,897.78	9,897.78	9,897.78	9,897.78	9,897.78	9,897.78	9,897.78	9,897.78	9,897.78
Amortización		354.28	354.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Margen Operativo		48,901.18	33,324.35	38,259.28	42,762.58	50,134.59	58,123.33	66,764.70	82,480.80	98,987.23	119,448.88
Intereses											
Resultado antes de Impuestos		48,901.18	33,324.35	38,259.28	42,762.58	50,134.59	58,123.33	66,764.70	82,480.80	98,987.23	119,448.88
Participación a Trabajadores		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuesto a la Renta		12,225.29	8,331.05	9,564.82	10,690.65	12,533.65	14,530.83	16,691.18	20,520.20	24,936.81	29,862.22
Resultado Neto		0.30	36,675.88	24,893.26	28,694.46	32,871.94	37,690.94	43,502.50	58,073.53	61,860.60	74,980.42
Depreciación		9,897.78	9,897.78	9,897.78	9,897.78	9,897.78	9,897.78	9,897.78	9,897.78	9,897.78	9,897.78
Amortización		354.28	354.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Flujo de Caja Neto		-129,306.14	46,928.84	35,245.42	38,592.25	41,965.72	47,498.72	53,498.28	65,971.31	71,758.38	84,888.20
Tasa de Descuento		12.00%									
Flujo de Caja Acumulado		-129,306.14	-87,406.11	-59,308.67	-31,839.47	-5,166.98	21,785.08	52,138.91	86,186.25	126,883.88	175,851.73
Requerimiento de Capital		129,306.14									
Activos Fijos		95,748.47									
Activos Diferidos		708.75									
Capital de Trabajo		32,858.92									
VAN		\$ 296,943.92									
TIR		34.19%									
B/C		2.38									
RETORNO SOBRE LA INVERSIÓN (ROI)			28.36%	19.33%	22.19%	24.80%	29.08%	33.71%	38.72%	47.84%	67.99%
RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN											Año 5

Fuente: Estudio Técnico, Tablas No: 6, 7, 8, 9, 10, 11

Elaborado por: Las Autoras

4.2.2. Evaluación Social

En el ámbito de la evaluación social se ha analizado el efecto de redistribución de los recursos generados por el proyecto hacia la población objetivo, es decir el ahorro generado en las madres atendidas, como efecto de los precios sociales a los cuales accede la población en el Anexo Materno Infantil.

Es necesario en primera instancia hacer referencia a nuestra comprensión sobre la evaluación social, entendida en consecuencia como el efecto de distribución de los recursos generados por el proyecto entre los actores de la sociedad.

Los efectos sociales del proyecto surgen del ejercicio analítico de comparación entre la evaluación financiera y la evaluación económica, conforme a la tabla que se presenta más adelante. Determinada la diferencia cuantitativa entre la evaluación financiera y la evaluación económica, la evaluación social permite establecer que actores involucrados en el proyecto se benefician de esos recursos.

En el marco del proyecto Anexo Materno Infantil de la Fundación Valle Interoceánico, las autoras del presente trabajo han seleccionado para el ejercicio de la evaluación social, considerando como principales factores, a los siguientes:

- Requerimiento de capital
- Ingresos
- Costos
- Gastos
- Empleo

En función de los aspectos señalados en los párrafos anteriores, en la tabla siguiente se presenta, para el período de 10 años, la determinación del efecto social del proyecto Anexo Materno Infantil para cada uno de los factores establecidos.

4.2.2.1. Impacto Social

Tabla No.25

EVALUACION SOCIAL						
Años	Factores	Evaluación Financiera	Evaluación Económica	Efecto Social	Redistribución Social	
					Estado	Sociedad
Año 0	Requerimiento de capital	\$ 153.242,76	\$ 129.306,14	\$ 23.936,62	\$ 23.936,62	
Año 1	Ingresos	\$ 670.334,44	\$ 457.834,08	\$ 212.500,35		\$ 212.500,35
	Costos	\$ 314.689,67	\$ 300.200,01	\$ 14.489,66	\$ 14.489,66	
	Gastos	\$ 147.103,34	\$ 98.480,74	\$ 48.622,60	\$ 48.622,60	
	Empleo	\$ 143.553,34	\$ -	\$ 143.553,34		\$ 143.553,34
Año 2	Ingresos	\$ 677.037,78	\$ 462.412,42	\$ 214.625,36		\$ 214.625,36
	Costos	\$ 325.499,07	\$ 310.884,44	\$ 14.614,63	\$ 14.614,63	
	Gastos	\$ 162.408,79	\$ 107.951,48	\$ 54.457,31	\$ 54.457,31	
	Empleo	\$ 158.725,66	\$ -	\$ 158.725,66		\$ 158.725,66
Año 3	Ingresos	\$ 711.295,89	\$ 485.810,49	\$ 225.485,40		\$ 225.485,40
	Costos	\$ 343.277,20	\$ 328.240,84	\$ 15.036,36	\$ 15.036,36	
	Gastos	\$ 165.640,37	\$ 109.412,58	\$ 56.227,79	\$ 56.227,79	
	Empleo	\$ 161.819,13	\$ -	\$ 161.819,13		\$ 161.819,13
Año 4	Ingresos	\$ 747.287,47	\$ 510.392,50	\$ 236.894,96		\$ 236.894,96
	Costos	\$ 362.154,04	\$ 346.667,78	\$ 15.486,26	\$ 15.486,26	
	Gastos	\$ 169.277,39	\$ 111.064,36	\$ 58.213,03	\$ 58.213,03	
	Empleo	\$ 165.312,85	\$ -	\$ 165.312,85		\$ 165.312,85
Año 5	Ingresos	\$ 808.191,40	\$ 551.989,49	\$ 256.201,90		\$ 256.201,90
	Costos	\$ 393.113,26	\$ 376.689,79	\$ 16.423,47	\$ 16.423,47	
	Gastos	\$ 175.691,28	\$ 115.267,33	\$ 60.423,95	\$ 60.423,95	
	Empleo	\$ 171.578,07	\$ -	\$ 171.578,07		\$ 171.578,07
Año 6	Ingresos	\$ 874.058,99	\$ 596.976,64	\$ 277.082,36		\$ 277.082,36
	Costos	\$ 426.772,80	\$ 409.350,28	\$ 17.422,52	\$ 17.422,52	
	Gastos	\$ 182.311,75	\$ 119.605,24	\$ 62.706,51	\$ 62.706,51	
	Empleo	\$ 178.044,29	\$ -	\$ 178.044,29		\$ 164.841,43
Año 7	Ingresos	\$ 945.294,80	\$ 645.630,23	\$ 299.664,57		\$ 299.664,57
	Costos	\$ 463.372,18	\$ 444.884,28	\$ 18.487,90	\$ 18.487,90	
	Gastos	\$ 189.147,03	\$ 124.083,46	\$ 65.063,57	\$ 65.063,57	
	Empleo	\$ 184.719,55	\$ -	\$ 184.719,55		\$ 184.719,55
Año 8	Ingresos	\$ 1.051.545,94	\$ 718.199,07	\$ 333.346,87		\$ 333.346,87
	Costos	\$ 517.297,99	\$ 497.112,88	\$ 20.185,11	\$ 20.185,11	
	Gastos	\$ 196.205,72	\$ 128.707,61	\$ 67.498,11	\$ 67.498,11	
	Empleo	\$ 191.612,20	\$ -	\$ 191.612,20		\$ 191.612,20
Año 9	Ingresos	\$ 1.169.739,70	\$ 798.924,65	\$ 370.815,05		\$ 370.815,05
	Costos	\$ 577.601,13	\$ 555.556,15	\$ 22.044,97	\$ 22.044,97	
	Gastos	\$ 203.496,72	\$ 133.483,49	\$ 70.013,24	\$ 70.013,24	
	Empleo	\$ 198.730,95	\$ -	\$ 198.730,95		\$ 198.730,95
Año 10	Ingresos	\$ 1.301.218,44	\$ 888.723,78	\$ 412.494,67		\$ 412.494,67
	Costos	\$ 645.043,78	\$ 620.959,96	\$ 24.083,82	\$ 24.083,82	
	Gastos	\$ 211.029,32	\$ 138.417,16	\$ 72.612,17	\$ 72.612,17	
	Empleo	\$ 206.084,84	\$ -	\$ 206.084,84		\$ 206.084,84
EFFECTO SOCIAL ACUMULADO				\$ 5.417.341,97	\$ 818.049,59	\$ 4.586.089,52
				Total	Estado	Sociedad

Fuente: Evaluación Financiera, Tablas No. 15, 16, 17, 18, 19
Evaluación Económica, Tablas No. 20, 21, 22, 23, 24
Elaborado por: Las Autoras

Como se puede apreciar, el análisis comparativo de la evaluación financiera y la evaluación económica, genera importantes efectos sociales durante todo el período de análisis proyectado del servicio médico del Anexo Materno Infantil, pudiendo establecer que en forma acumulada el efecto social del proyecto alcanza la cantidad de USD \$ 5.417.341,97.

Como actores de relevancia significativa de los efectos sociales, para el ejercicio de análisis del proyecto Anexo Materno Infantil, se ha considerado a los siguientes sectores:

- Estado
- Sociedad

La cantidad cuantificada del efecto social acumulado en el ejercicio de análisis de la evaluación social ha sido redistribuido de la siguiente manera:

La tabla que antecede, considerando los actores involucrados en el proyecto, permite determinar que el efecto social acumulado ha sido redistribuido de la siguiente manera:

- El Estado, como efecto de la carga impositiva, ha sido beneficiado con el valor de USD \$ 818.049,59; es decir la implementación del proyecto Anexo Materno Infantil de la Fundación Valle Interoceánico aportará al Estado en la cantidad señalada, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- La Sociedad, como actor y sujeto social más importante del proyecto, se beneficia en forma significativa del efecto social acumulado, percibiendo la cantidad de USD \$ 4.586.089,52; como consecuencia del ahorro generado por la Fundación Valle Interoceánico en las mujeres que son atendidas por el Anexo Materno Infantil; así como por la generación de empleo producido en la prestación de servicios médicos del Anexo Materno Infantil.

El análisis social realizado permite determinar que la acción de inclusión social de las mujeres a los servicios de salud, a más de ser un efecto directo de inclusión, constituye también un beneficio en la generación de ingresos o ahorro de la sociedad. Asimismo la generación de empleo por parte del servicio médico del Anexo Materno Infantil, constituye una iniciativa de inclusión económica laboral significativa.

Pudiendo en consecuencia afirmar que la ejecución del proyecto Anexo Materno Infantil es de alto impacto social.

4.2.2.2. Indicadores Afectados

De acuerdo al diagnóstico situacional planteado en el Ecuador, la ejecución de este proyecto impactará considerablemente en algunos indicadores, que han sido obtenidos del archivo de estadísticas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Considerando que la escala del proyecto tiene una extensión muy limitada ya que el Anexo Materno Infantil beneficiará únicamente a una parroquia. No obstante se pueden citar proyecciones en algunos indicadores de la zona de estudio:

- La **tasa de desempleo** para el barrio de Cumbayá se ubica en un 0.9%. Con la construcción del Anexo Materno Infantil se espera dinamizar aún más la zona.
- En lo que respecta a **necesidades básicas insatisfechas**, el índice para el barrio de Cumbayá se ubica en un 59%. El contar con un Centro de Maternidad en el mismo espacio impactará definitivamente en este indicador.
- En relación a indicadores de salud, como ya se mencionó anteriormente en la parroquia de Cumbayá existe un total de 6.303 **mujeres en edad fértil** y una tasa de fecundidad del 15.1%. Se espera que de este universo, un porcentaje mayor al 10% se beneficie del nuevo Anexo Materno Infantil.
- Otro indicador que se verá dinamizado es el **nivel de ingresos familiares** para la zona de estudio. No existen datos actuales, pero de seguro será uno de los indicadores que ilustren con más claridad la verdadera dimensión e impacto de este proyecto.

CONCLUSIONES

La finalización del trabajo de investigación para la Inversión Social de un Anexo Materno Infantil en el Centro Médico Fundación Valle Interoceánico y los resultados obtenidos, permiten que se mencionen las siguientes conclusiones:

1. La Maternidad es un estado de salud de mucha importancia en cualquier parte del mundo, asimismo lo es en el Ecuador. Basados en las estadísticas e indicadores sociales identificados en la zona de estudio es posible establecer la necesidad de un servicio de maternidad a precios moderados, lo que justifica la creación del Anexo Materno Infantil.
2. El Centro Médico Fundación Valle Interoceánico construido para contribuir al bienestar de las personas de recursos económicos medios-bajos, con la experiencia que cuenta en atenciones de salud en diversas especialidades y sobre todo con la misión de prestar un servicio de atención con calidad y calidez, a precios moderados, es el lugar más adecuado e idóneo para la creación del Anexo Materno Infantil, de esta forma complementará su estructura de servicios médicos y prestará una atención más completa a la población del área geográfica de influencia del proyecto.
3. Una vez analizado lo referente a Proyectos de Inversión Social, se confirma que la puesta en marcha del Anexo Materno Infantil, el cual estará alineado con el uso responsable, proactivo y estratégico de los recursos privados, y con el único fin de generar impacto en el bienestar de la comunidad.
4. Según el análisis de información que suministró la aplicación de la encuesta, a la muestra de mujeres en el rango de 15 a 39 años y en periodo de fecundidad, se pudo evidenciar una demanda insatisfecha considerable para atenciones de maternidad en la zona de estudio. Con el análisis oferta-demanda se establece una demanda insatisfecha de 3.046 atenciones.
5. A través del análisis de los competidores, fue posible establecer los principales componentes requeridos para el funcionamiento apropiado de este tipo de servicios, así como establecer los de precios de mercado, identificando como precio más bajo para partos normales el valor de USD \$680,00 y para cesáreas de USD \$920,00. Considerando los precios bajos mencionados, el Anexo Materno Infantil establecerá un valor de USD \$476,61 para parto normal y de USD \$585,97 para cesárea, valores que se definieron a partir de un análisis exhaustivo de costos el cual busca cubrir con los costos directos de acuerdo al carácter social de proyecto.
6. A pesar del carácter social del proyecto, los servicios brindados tendrán un alto nivel, para lo cual los elementos planteados en lo que respecta a: instalaciones, equipamiento, tecnología, y personal, contarán con altos estándares de calidad y profesionalismo; buscando de esta manera un valor agregado para los usuarios.

7. La evaluación financiera planteada con precios de mercado reflejan la viabilidad de la construcción del Anexo Materno, a partir de la obtención de indicadores monetarios favorables.
8. No obstante y considerando el carácter del proyecto, que busca un impacto social, se planteo la evaluación económica y social, donde se ajustaron las proyecciones de los egresos sustituyendo los precios de compra de: insumos, equipos médicos, materiales, mano de obra y otras adquisiciones por precios sombra o precios sociales. Esto permite realizar el ejercicio analítico comparativo entre los precios de mercado y los precios fijados para el proyecto, esta evaluación arroja los siguientes resultados: un VAN de USD \$296.943,92; una TIR del 34.19% el B/C positivo de 2.30. La recuperación de la inversión se refleja en el año 5, de un horizonte de 10 años, lo que no afecta al proyecto de ninguna manera, ya que su interés principal es la rentabilidad para la comunidad, a través del impacto social. Del mencionado análisis se concluye que el Anexo Materno Infantil generará un importante efecto redistributivo de los ingresos y recursos. aportes a la Sociedad y al Estado. El efecto social acumulado asciende a USD \$ 5.417.341,97; de los cuales, USD \$ 4.586.089,52 son para la Sociedad y USD \$ 818.049,59 son para el Estado.

RECOMENDACIONES

Fundamentadas en las conclusiones del presente trabajo, se considera pertinente hacer las siguientes recomendaciones.

1. A los inversionistas, poner en marcha la inversión social en el Anexo Materno, considerando que este proyecto tendrá un alto impacto social en áreas como: desempleo, altos índices de mujeres en estado fértil, nivel de ingresos familiares, necesidades básicas insatisfechas, y otros relacionados con la calidad de vida de las familias ecuatorianas y asimismo en consideración con los importantes resultados financieros, económicos y sociales presentados.
2. A la Fundación Valle Interoceánico, implementar en el menor plazo posible el proyecto, de tal forma que continúen con el cumplimiento de su misión social, a través de lo cual la comunidad en general recibe un enorme beneficio.
3. Desarrollar e implementar un plan de comunicación interno, para que la Fundación y el Centro Médico puedan entregar la información del nuevo Anexo Materno, adecuada y oportunamente a las personas que ya acuden a estas instituciones, para que a su vez; ellos puedan publicitar al Anexo y los servicios que prestará, logrando así empezar a captar más pacientes.
4. Realizar auditorías internas en base a las políticas y lineamientos establecidos por la Fundación Valle Interoceánico y el Centro Médico, para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad fijados para las atenciones, funcionamiento y organización del Anexo Materno Infantil. En base a este principio será relevante crear un equipo de mejoramiento que pueda observar e identificar aquellas debilidades internas que pudiera presentar el Anexo Materno y sobre la marcha implementar las soluciones o correcciones, evitando así que los pacientes reciban impacto debido a estas debilidades.
5. Buscar alianzas con compañías de seguros médicos, lo que permitirá ser más efectivos y eficientes en el proceso de las formas de pago con créditos hospitalarios y tener la posibilidad de orientar a los pacientes interesados en usar estas opciones. Asimismo, aprovechar de estas alianzas estratégicas para ofrecer como beneficio a los empleados del Anexo Materno Infantil.
6. Negociar y lograr alianzas con laboratorios, lo que permitiría al Anexo Materno Infantil contar con el apoyo de otros laboratorios de la zona o de la ciudad para poder cubrir con la demanda de estos servicios. Asimismo, con proveedores médicos, quienes serán los que suministren de insumos y/o equipos de calidad y con interesantes descuentos.
7. Promover programas y campañas de capacitación a nivel interno. A nivel del Centro Médico Fundación Valle Interoceánico, se buscará que los nuevos empleados del Anexo Materno Infantil tengan inducciones completas y cursos periódicos para que conozcan todo lo relacionado a servicios médicos; como las políticas y procedimientos del Anexo Materno y

Centro Médico. Complementar con cursos o talleres orientados a fortalecer sus habilidades administrativas. Esto definitivamente hará más eficiente y efectivo el funcionamiento del Anexo Materno.

8. Incluir dentro de los programas de información orientados a los pacientes, aquellos enfocados a mujeres en período de fecundidad o en estado de gestación, donde se llegue con información oportuna sobre: métodos de anticoncepción, planificación familiar, opciones médicas en cuanto a infertilidad, cuidados pre y post parto, cuidado del niño sano, economía familiar y otros. Estas jornadas serán un valioso aporte para el paciente del Anexo Materno y no solo creará su interés por ser parte de estas iniciativas, sino les motivará hacer uso de los servicios del Anexo Materno Infantil. Asimismo, los programas podrán estar apalancados con los laboratorios y empresas de seguros con los cuales se establezcan alianzas.
9. Ampliar las instalaciones del Anexo Materno Infantil en el mediano o largo plazo, de tal forma que puedan cubrir una demanda más amplia. La Fundación Valle Interoceánico podrá realizar lo recomendado, en función de la rentabilidad del proyecto, capitalizando el 100% de sus utilidades netas.
10. De acuerdo a los resultados financieros que se puedan obtener, se sugiere la reinversión para los futuros planes del Anexo Materno Infantil, o crear un fondo de ayuda social que favorezca a las personas de muy bajos niveles económicos en los pagos de las atenciones de partos o cesáreas, o incrementar sueldos de los empleados. Estas iniciativas se las pueden llevar a cabo considerando el margen que se manejará para las tarifas de los 2 servicios de acuerdo a los costos identificados.

BIBLIOGRAFIA

1. Fundación Alternativa para el Desarrollo. (1994). *Directorio 94/95 de Organizaciones Sociales y Desarrollo*. Ecuador: Quito.
2. Fundación Valle Interoceánico. (2011). *Informes Anuales*. Quito.
3. Junta Parroquial de Cumbayá. (2010). *Plan Parroquial de Salud. 2010-2014*. Ecuador: Quito.
4. Ministerio de Salud Pública. (2000). *Manual de Organización y Funcionamiento de las Areas de Salud - Manual Interno*. Ecuador: Quito.
5. Miranda, JJ. (2005). *Proyectos Identificación-Formulación-Evaluación Financiera-Económica-Socia-Ambiental*. Bogotá: MM Editores.
6. Rodriguez B., Fernández P. y Salvador A. (2009). *Universidad de Oviedo - Sala de Partos Oviedo*. España.
7. Rotary Internacional. (2010). *Manual del Distrito 4400 2010-2011*. Quito: Jumandi ed.
8. Torres, T. (2007). *Proyectos I*. Loja: Universidad de Loja Editores.
9. Baldivieso, J. (2009). *Información Elaboración, Preparación y Evaluación de Proyecto*. Recuperado el 30 de enero de 2012 de <http://todosobreproyectos.blogspot.com/2009/01/tipos-de-evaluacion.html>
10. Banco Central del Ecuador. (2012). *Supuestos Macroeconómicos*. Recuperado el 21 de noviembre de 2011, de <https://www.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorReal/Previsiones/Supuestos%20Macro2012-2015.pdf>
11. Clínica Universidad de Navarra. (2012). *Diccionario de Términos Médicos*. Recuperado el 10 de diciembre de 2011 de <http://www.cun.es/area-salud/diccionario-medico/todas/25?búsqueda=quirofono>
12. Cohen, E. y Martínez, R. (2010). *División de Desarrollo Social CEPAL-Manual de Formulación, Evaluación y Monitoreo de Proyectos Sociales*. Recuperado el 3 de febrero de 2012 de <http://www.wim-network.org/2010/06/manual-sobre-formulacion-evaluacion-y-monitoreo-de-proyectos/>
13. De la Cueva P., Parra M. y Müller A. (2008). *Arquitectura Integral de Maternidades*. Recuperado el 7 de junio de 2012 de <http://www.ihan.es/publicaciones/articulos/arquitecturamaternidades.pdf>

14. Fundación Compromiso. (2009). *Inversión Social Privada*. Recuperado el 3 de marzo de 2012 de <http://www.compromiso.org/responsabilidad-social-privada>
15. Fundación DIS. (2007). *Inversión Social Privada en América Latina: Retos y Desafíos*. Recuperado el 25 de octubre de 2011 de <http://www.fundaciondis.org/biblioteca.htm>
16. Hospital Gineco-Obstétrico Isidro Ayora. (2011). *Estadísticas / Partos Normales, Cesáreas, Nacidos Vivos, Defunciones*. Recuperado el 17 de febrero de 2012 de <http://www.hgoia.med.ec>
17. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2012). *Estadísticas - Variables de Nacimiento*. Recuperado el 7 de marzo de 2012 de <http://www.inec.gob.ec/estadisticas>
18. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2012). *Estadísticas Vitales y de Salud 2004-2007*. Recuperado el 7 de marzo de 2012 de <http://www.inec.gob.ec>
19. Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador. (2012). *Boletines de Inversión Social*. Recuperado el 15 de junio de 2012 de <http://www.mef.gob.ec/web/portal/boletines-de-inversion-social>
20. Organización Mundial de la Salud. (2011). *Parto*. Recuperado el 14 de abril de 2012 de <http://www.who.int/topics/labour/es/>
21. Salud Materno Infantil. (2010). *Protección de la Infancia y Empoderamiento Comunitario en Santo Domingo*. Recuperado el 18 de noviembre de 2011 de <http://www.slideshare.net/Tdhinfancia/salud-materno-infantil-ecuador>
22. Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador. (2008). *Indicadores para el Fortalecimiento de los Servicios Públicos de Atención de Salud del Distrito Metropolitano de Quito*. Recuperado el 13 de diciembre de 2011 de <http://www.siise.gob.ec/siiseweb/home/assets/cabezera2.jpg>.

ANEXOS

Anexo No. 1
Información de servicios ofertados por la Fundación Valle Interoceánico.

TALLERES OCUPACIONALES

- Curso de cocina básica y avanzada
- Perfeccionamiento para obreros de la construcción
- Agricultura orgánica
- Diseño y mantenimiento de jardines
- y otros cursos útiles para la vida práctica

FUNDACIÓN VALLE INTEROCEÁNICO
 Calle Nacional 52000 y Finca Esclusa • San Juan de los Rios
 Telfs: 2890 099 • 01 7345 457
 info@vivalleinteroceanico.net

FUNDACIÓN VALLE INTEROCEÁNICO
BRINDAMOS SALUD A TODA SU FAMILIA



CENTRO MÉDICO
 CLAVE ROTARIO: 000000000
 VALLE INTEROCEÁNICO
 FUNDACIÓN VALLE INTEROCEÁNICO

INFORMACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y HORARIOS

Presta atención profesional médica en diferentes especialidades, a bajo costo.

VALOR CONSULTA \$ 3.00



MEDICINA GENERAL	8H00 a 17H00
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	8H00 a 12H00
PEDIATRÍA	14H00 a 17H00
ATENCIÓN DENTAL	8H00 a 17H00
LABORATORIO CLÍNICO	8H00 a 17H00
ECOSONOGRAFÍA	8H00 a 12H00
RAYOS X	8H00 a 17H00
PSICOLOGÍA	Jueves 14H00 a 17H00
PSIQUIATRÍA	Jueves previo cita

Exámenes elementales de orina, heces y sangre
 Pruebas y control del embarazo

FUNDACIÓN VALLE INTEROCEÁNICO

CENTRO MÉDICO ROTARY

CONTÁCTENOS

Barrío San Juan, Calle Mariscal Sucre sin y Paja. El Rosario.
Teléfonos: 2040-270 / 3832-105 ext. 102
infofundacion@funvain.org
Cumbayá - Quito

ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

Creando salud a toda su familia

Farmacia

Precios accesibles

SERVICIOS

MÉDICOS

- Medicina Familiar
- Pediatría
- Ginecología
- Gastroenterología
- Psicología
- Urología
- Oftalmología
- Odontología

COMPLEMENTARIOS

- Rayos X
- Laboratorio Clínico
- Rehabilitación Física
- Endoscopia
- Óptica
- Electrocardiograma
- Vacunación
- Ecosonografía

DESARROLLO COMUNITARIO

Cursos de:

- Computación básica y avanzada
- Grupo de apoyo para pacientes hipertensos
- Cursos de Belleza
- Y más ...

HORARIOS DE ATENCIÓN
Lunes a Viernes de 8am a 5pm
Sábados de 8am a 11am



El financiamiento para la adquisición de equipos médicos, electrónicos, computacionales, el equipamiento de las aulas y oficinas administrativas, vienen de las excelentes relaciones que tiene el Rotary Club con clubes amigos en el exterior y a través de Subvenciones Compartidas con Rotary Internacional y la Fundación Rotaria.

Si quiere apoyar nuestra labor recibimos sus donaciones en:

Cuenta corriente del Banco Pichincha # 3084515204



CONTÁCTENOS

Fundación Valle Interoceánico
Calle Mariscal Sucre
Barrio San Juan de Cumbayá.
Telf: (593-2) 2040270 o 3832165
E-mail: infundacion@funvain.org

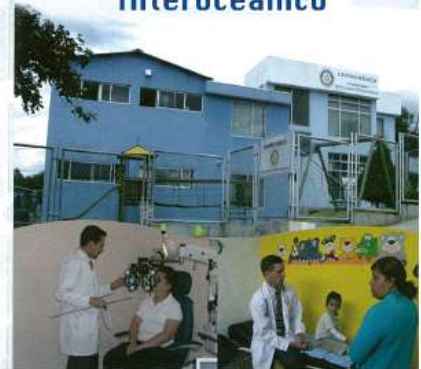
Rotary Club Quito Valle Interoceánico
Calle Alonso Jerves 134 y Orellana
Telf: (593-2) 2557764
E-mail: rcqvia@uio.satnet.net

www.funvain.org

ROTARY CLUB QUITO VALLE INTEROCEÁNICO



Fundación Valle Interoceánico



El Rotary Club Quito Valle Interoceánico (RCQVI), es una agrupación de líderes y empresarios que sensibles ante los problemas sociales que enfrentan los más necesitados, se constituyeron en el año 1988 para servir a la comunidad; desarrollando y ejecutando importantes proyectos en las áreas de salud, educación, capacitación, servicios básicos, entre otros.



APOYO A LA COMUNIDAD

La Fundación Valle Interoceánico y el Rotary Club Quito Valle Interoceánico administran y mantienen cinco centros pre-escolares ubicados en Nayón, Puembo, Yaruquí y Checa para 250 niños de escasos recursos económicos de entre 3 y 5 años de edad, un Centro Médico y de Desarrollo Comunitario. Además en la comunidad de Nono impulsaron un colegio, una quesera y varios proyectos de forestación.

EDUCACIÓN

Los niños que asisten a los Centros Educativos gracias al apoyo de padrinos nacionales y extranjeros reciben alimentación, uniforme, apoyo académico, material didáctico, de aseo, atención integral en salud, transporte, becas, agasajos, apoyo y atención de voluntarios extranjeros.



Más información:
www.children-of-the-andes-ecuador.org

SALUD



El Centro Médico presta atención médica en varias especialidades como Medicina Familiar, Odontología, Ginecología, Pediatría, Gastroenterología, Oftalmología, Rayos X, Laboratorio Clínico, Ecosonografía, Rehabilitación Física y Respiratoria a un promedio mensual de 1.000 pacientes, con un aporte para la consulta desde US\$ 4.00.

CAPACITACIÓN

El Centro de Desarrollo Comunitario ofrece capacitación para la comunidad en áreas como belleza, computación, cocina, primeros auxilios, entre otros.



Anexo No. 2

Estatutos Fundación Valle Interoceánico



DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL

ACUERDO No. 00226

PABEL MUÑOZ LÓPEZ
SUBSECRETARIO GENERAL

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 13 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, consagra el derecho de libertad de los ciudadanos a asociarse, reunirse y manifestarse en forma libre y voluntaria;

Que, de conformidad con el Reglamento para la aprobación de estatutos, reformas y codificaciones, liquidación y disolución, y registro de socios y directivas, de las organizaciones previstas en el Código Civil y en las Leyes especiales, expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 3054 de 30 de agosto de 2002 publicado en el Registro Oficial No. 660 de 11 de septiembre de 2002, y reformado con Decretos Ejecutivos Nos. 2372, 610, 982, 1389, 1671 y 1678 promulgados en el Suplemento del Registro Oficial No. 16 de 6 de febrero del 2007 y en los Registros Oficiales Nos. 171 de 17 de septiembre del 2007, 311 de 8 de abril del 2008, 454 de 27 de octubre del 2008, 578 de 27 de abril del 2009 y 581 de 30 de abril del 2009, respectivamente, las personas jurídicas: fundaciones y corporaciones pueden reformar su Estatuto;

Que, de acuerdo con el Reglamento citado en el considerando precedente, el Ministerio de Inclusión Económica y Social es competente para aprobar los estatutos y reformas de los mismos, de las personas jurídicas de derecho privado contempladas en los artículos 1 y 2 de dicho cuerpo normativo, siempre y cuando cumplan con los requisitos previstos en el artículo 12 del referido Reglamento;

Que, mediante comunicación s/n, presentada en el Ministerio de Inclusión Económica y Social con Documento No. 11640-DSG-SG-MIES-2010, de 15 de octubre de 2010, el Ingeniero Odd E. Hanssen en calidad de Director Ejecutivo, de la **FUNDACIÓN VALLE INTEROCEÁNICO**, solicitó a la señora Ministra de Inclusión Económica y Social la aprobación de la Reforma al Estatuto;

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 1958 de 19 de octubre de 1995, se ha aprobado el Estatuto y por consiguiente ha obtenido personalidad jurídica la **FUNDACIÓN VALLE INTEROCEÁNICO**, con domicilio en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha;

Que, los socios de la **FUNDACIÓN VALLE INTEROCEÁNICO**, han discutido y aprobado internamente la Reforma al Estatuto en Asamblea General Extraordinaria convocada el día 15 de septiembre de 2010, según consta de la respectiva certificación constante en el Estatuto, emitida por la Secretaria de la organización;

Que, la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Inclusión Económica y Social, ha emitido **INFORME FAVORABLE**, para la aprobación de las **REFORMAS DEL ESTATUTO** a favor de la **FUNDACIÓN VALLE INTEROCEÁNICO**, por cumplidos los requisitos pertinentes;

Que, conforme al artículo 1, numeral 2 del Acuerdo Ministerial No. 00189 de 1 de octubre de 2010, corresponde al Subsecretario General, aprobar Estatutos, Reformas y codificaciones; conceder personalidad jurídica a las fundaciones, corporaciones, asociaciones y demás personas jurídicas sujetas al Reglamento citado en el considerando segundo; y,

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 3 del Reglamento para la aprobación de estatutos, reformas y codificaciones; liquidación y disolución, y registro de socios y directivas, de las organizaciones previstas en el Código Civil y en las Leyes especiales;

Juntos por el Buen Vivir.



www.mies.gov.ec
Robles E3-33 y Páez
Quito Ecuador
1800 - 555 686

ACUERDA:

00226

Art. 1.- Aprobar las REFORMAS introducidas al Estatuto de la FUNDACIÓN VALLE INTEROCEÁNICO, con domicilio en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, sin modificación alguna.

Art. 2.- La FUNDACIÓN VALLE INTEROCEÁNICO, cumplirá con sus fines y actividades con sujeción al Estatuto Reformado y codificado en esta fecha.

Art. 3.- Luego de cada elección de la FUNDACIÓN VALLE INTEROCEÁNICO, ésta deberá ser registrada en la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Inclusión Económica y Social, puesto que no serán oponibles a terceros las actuaciones de la Directiva que no se encontrare registrada en esta Secretaría de Estado.

Art. 4.- La FUNDACIÓN VALLE INTEROCEÁNICO, deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones constantes en el Reglamento para la aprobación de estatutos, reformas y codificaciones, liquidación y disolución, y registro de socios y directivas, de las organizaciones previstas en el Código Civil y en las Leyes especiales.

Art. 5.- Queda expresamente prohibido a la FUNDACIÓN VALLE INTEROCEÁNICO, realizar actividades contrarias a sus fines, y en especial aquellas referentes a la posesión y legalización de la propiedad de inmuebles, como aquellas tendientes a la ocupación de espacios públicos.

Art. 6.- El Ministerio de Inclusión Económica y Social podrá requerir en cualquier momento de oficio, a las corporaciones y fundaciones que se encuentran bajo su control la información que se relacione con sus actividades, a fin de verificar que cumplan con los fines para los cuales fueron autorizados y con la legislación que rige su funcionamiento. De comprobarse su inobservancia por parte de la organización, el Ministerio de Inclusión Económica y Social iniciará el procedimiento de disolución y liquidación contemplado en las disposiciones legales de su constitución.

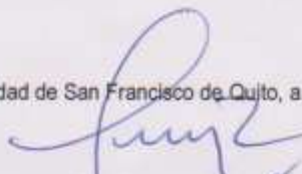
Art. 7.- Para la solución de los conflictos y controversias internas, los asociados en primer lugar buscarán como medio de solución el diálogo conforme a sus normas estatutarias, y de persistir las discrepancias podrán optar por el ejercicio de las acciones que la Ley les franquea ante la justicia ordinaria o a través de los métodos alternativos de solución de conflictos.

Art. 8.- El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su expedición sin perjuicio de la publicación de un extracto del mismo en el Registro Oficial.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Dado en el Distrito Metropolitano de la ciudad de San Francisco de Quito, a

28 OCT 2010



Pabel Muñoz López
SUBSECRETARIO GENERAL
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

EZP/SH

Juntos por el Buen Vivir.



FUNDACIÓN VALLE INTEROCEÁNICO

valleinteroceanico@uio.satnet.net

226

ESTATUTOS FUNDACIÓN VALLE INTEROCEÁNICO

CAPÍTULO I NATURALEZA DENOMINACIÓN Y DOMICILIO

ART. 1.- NATURALEZA Y DENOMINACIÓN.- La FUNDACIÓN VALLE INTEROCEÁNICO, es una corporación de derecho privado, con finalidad social y sin fines de lucro, cuyos derechos y obligaciones se encuentran regulados por las disposiciones del Título XXX del Libro Primero del Código Civil y para los efectos de este estatuto, se le podrá denominar simplemente la FUNDACIÓN.

ART. 2.- DOMICILIO.- La Fundación tendrá su domicilio principal en la Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, y podrá establecer oficina en uno o varios lugares del Ecuador.

CAPÍTULO II OBJETIVOS, FINES ESPECÍFICOS Y FUENTES DE INGRESOS

ART. 3.- OBJETIVO Y FINES ESPECÍFICOS.- La fundación tiene por objeto prestar servicios para lograr el bienestar de personas de escasos recursos económicos, contribuir al estudio y solución de los problemas y necesidades de individuos o grupos marginados, realizar proyectos de desarrollo que contribuyan a mejorar el nivel de vida del individuo, su familia, y comunidad, y poner en práctica campañas de opinión públicas destinadas a generar la toma de conciencia de los problemas y necesidades de grupos marginados.

La Fundación no tiene finalidades de lucro, políticas y religiosas.

ART. 4.- FUENTES DE INGRESOS.- Las fuentes de ingresos para cumplir con los objetivos y fines específicos, serán los aportes de los socios y las donaciones que reciba la fundación, para lo cual podrá realizar todos los actos y otorgar todos los contratos permitidos por las leyes ecuatorianas.

CAPÍTULO III DEL PATROCINADOR Y MIEMBROS

ART. 5.- PATROCINADOR.- Es patrocinador de la Fundación, el ROTARY CLUB QUITO VALLE INTEROCEÁNICO. El patrocinador no tiene la calidad de miembro por lo que no forma parte de la Fundación. El patrocinador no tiene obligaciones ni asume responsabilidad de carácter económico para con la Fundación ni a nombre de ella.



FUNDACIÓN VALLE INTEROCEÁNICO

valleinteroceanico@uio.satnet.net

226

ART. 6.- DE LA CALIDAD DE LOS MIEMBROS.- La Fundación está integrada por miembros FUNDADORES, ACTIVOS Y HONORARIOS.

MIEMBROS FUNDADORES.- Tienen la calidad de MIEMBROS FUNDADORES todas las personas naturales que hayan intervenido en la constitución de la Fundación suscribiendo el acta correspondiente.

MIEMBROS ACTIVOS.- Tienen la calidad de MIEMBROS ACTIVOS las personas que sean aceptadas como tales por el Comité Ejecutivo.

MIEMBROS HONORARIOS.- Todas aquellas personas, naturales o jurídicas que hubieren prestado o presten valiosa colaboración a la fundación, sin que necesariamente intervengan personalmente dentro de ella, y que sean designadas por el Comité Ejecutivo, previa solicitud de un miembro Fundador, tendrán la calidad de MIEMBRO HONORARIO.

La designación como Miembro Honorario tendrá duración de un año pudiendo ser repetida cuantas veces el Comité Ejecutivo lo estime adecuado.

ART. 7.- La Fundación llevará en sus archivos una nómina de todos sus miembros con indicación de la fecha a partir de la cual entraron a formar parte de ella y de la calidad que ostentan.

ART 8.- PERDIDA DE LA CALIDAD.- Se pierde la calidad de miembro por:

- a) Renuncia Voluntaria;
- b) Terminación del plazo de su designación para los Miembros Honorarios;
- c) Por exclusión de la Asamblea General, a solicitud del Comité Ejecutivo, por no haber asistido el miembro a dos de las Asambleas anteriores, o por no asistir a ninguna reunión de la Fundación; o por no cancelar las cuotas por un periodo de más de 6 meses;
- d) Fallecimiento; y
- e) Disolución.

CAPÍTULO IV

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS

ART. 9.- DERECHOS DE LOS MIEMBROS.- Los miembros de la Fundación tienen derechos a:

- a) Elegir y ser elegidos para los cargos directivos, en la forma y en las condiciones establecidas en el presente estatuto;
- b) Ser escuchados en las asambleas a las que fueren legalmente convocados;
- c) Dar su opinión y votar cuando su calidad contemple tal derecho; y
- d) Los demás derechos contemplados en el estatuto y en las disposiciones legales pertinentes.



FUNDACIÓN VALLE INTEROCEÁNICO

valleinteroceánico@uio.satnet.net

226

ART. 10.- SON OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS:

- a) Desempeñar a cabalidad los cargos para los cuales sean elegidos;
- b) Cumplir las comisiones que se les encargue;
- c) Asistir a las reuniones de los órganos en que sean miembros;
- d) Guardar una conducta ajustada a principios morales y éticos
- e) Colaborar a la consecución de los fines de la Fundación.

CAPÍTULO V DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN

ART. 11.- La Fundación se administrará por los siguientes órganos:

- 1.- La Asamblea General; y
- 2.- El Comité Ejecutivo.

ART. 12.- **DE LA ASAMBLEA GENERAL.-** La Asamblea General es el máximo organismo de la fundación y está integrada por todos los miembros fundadores y miembros activos. Para los efectos de este estatuto se puede denominar simplemente como la Asamblea.

ART. 13.- El Presidente convocará a Asamblea General Ordinaria, una vez por año, dentro de los meses de enero, febrero o marzo de cada año.

ART. 14.- La convocatoria se hará por comunicación personal a los miembros, con una anticipación mínima de diez días al de la fecha prevista para la Asamblea. Para computar dicho plazo, no se tendrá en cuenta el día de la convocatoria ni el día de la Asamblea.

ART. 15.- La Asamblea se considerará válidamente constituida cuando concurren a ella por lo menos la mitad más uno de sus miembros.

Si no hubiera el quórum establecido, la Asamblea se instalará una hora después, en segunda convocatoria, con el número de miembros presentes y el orden del día será el mismo que se expresó en la primera convocatoria. Los miembros podrán hacerse representar en las asambleas por otros miembros o por terceras personas mediante simple carta poder, sin perjuicio del derecho del miembro para hacerse representar mediante poder notarial.

ART. 16.- Las decisiones de la Asamblea serán adoptadas con el voto favorable de por lo menos las dos terceras partes de los miembros asistentes. Los votos en blanco y las abstenciones no se sumarán a la mayoría numérica. En caso de empate, el Director del Comité Ejecutivo tendrá voto dirimente.

ART. 17.- **DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.-** La convocatoria a Asamblea General Extraordinaria se deberá efectuar a petición de tres miembros o del Comité



FUNDACIÓN VALLE INTEROCEÁNICO

valleinteroceánico@uio.satnet.net

12
226

Ejecutivo, con quince días de anticipación al día de la sesión. La Asamblea Extraordinaria podrá conocer y resolver únicamente los puntos de la convocatoria y se podrá reunir cuantas veces sean necesarias. El quórum para su instalación será el mismo que para la Asamblea General Ordinaria. Las decisiones se adoptarán de la misma manera que en la Asamblea Ordinaria.

ART. 18.- DE LA ASAMBLEA UNIVERSAL.- En cualquier momento y lugar, sin necesidad de convocatoria previa, puede reunirse la Asamblea General Universal, para la cual deberán estar presentes la totalidad de sus miembros.

Previamente se establecerá el orden del día a ser tratado y dejará constancia de que todos los miembros han aceptado constituirse en Asamblea General Universal. El acta deberá estar firmada por todos los asistentes.

ART. 19.- DERECHO A VOTO.- En la Asamblea General cada miembro Fundador y/o Activo que esté presente en la misma tendrá derecho a un voto.

ART. 20.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA ASAMBLEA.- Son atribuciones y deberes de la Asamblea General:

- a) Determinar la política de administración y servicios que prestará la Fundación;
- b) Determinar las inversiones y proyectos prioritarios;
- c) Interpretar en forma obligatoria para todos los miembros y órganos administrativos, las normas establecidas en este estatuto y aprobar los Reglamentos que se estime necesarios
- d) Autorizar la constitución de mandatarios generales y/o especiales de la Fundación;
- e) Elegir y remover a los miembros del Comité Ejecutivo y al Síndico;
- f) Dirigir la marcha de la Fundación y dar la orientación General de sus actividades
- g) Autorizar al Comité Ejecutivo la celebración de actos y contratos cuya cuantía exceda quince mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 15.0000) cuyo gasto o inversión no esté contemplando en el presupuesto aprobado por la Asamblea General;
- h) Aprobar el presupuesto anual presentado por el Comité Ejecutivo;
- i) Nombrar o designar auditor externo, cuando lo estime necesario;
- j) Elegir de entre sus miembros al Presidente de la Asamblea quien a su vez será Presidente de la Fundación;
- k) Ejercer todas las funciones que este estatuto no atribuya expresamente a otro organismo;
- l) Determinar el monto de las cuotas ordinarias y extraordinarias;
- m) Decidir la pérdida de la calidad de miembro a solicitud del Comité Ejecutivo por no haber asistido a las dos Asambleas anteriores, no asistir a ninguna reunión de la Fundación, por no cancelar las cuotas por un período mayor a 6 meses

ART. 21.- DEL COMITÉ EJECUTIVO.- El Comité Ejecutivo de la Fundación está compuesto por miembros de la Fundación, que serán elegidos por la Asamblea General para las siguientes dignidades:



FUNDACIÓN VALLE INTEROCEÁNICO

valleinteroceanico@uio.satnet.net

- a) Un Presidente.
- b) Un Director Ejecutivo.
- c) Cuatro vocales principales y cuatro vocales suplentes.

ART. 22.- Los miembros del Comité Ejecutivo serán elegidos por un período de dos años, debiendo convocar a elecciones apenas concluya el período.

ART. 23.- Los vocales serán elegidos en número de orden y el Primer Vocal reemplazará al Director Ejecutivo en caso de que éste llegare a faltar.

ART. 24.- El Director Ejecutivo se encargará de la Presidencia, en caso de ausencia temporal del Presidente.

ART. 25.- REUNIONES, CONVOCATORIA, QUORUM Y DECISIONES.- El Comité Ejecutivo se reunirá ordinariamente por lo menos una vez en cada trimestre, previa convocatoria del Director Ejecutivo; y extraordinariamente cuando lo convoque cualquiera de sus miembros; y aún sin necesidad de convocatoria cuando se hallen presentes la totalidad de sus miembros.

La convocatoria será hecha con por lo menos tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión con la indicación de los puntos del orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión, salvo el caso de la reunión universal.

El quórum para instalación de las reuniones será de la mitad más uno de sus integrantes, y las decisiones se adoptarán con el voto favorable de la mayoría de los asistentes, en caso de empate el Director Ejecutivo tendrá, además, voto dirimente.

ART. 26.- ATRIBUCIONES Y DEBERES.- Corresponde al Comité Ejecutivo:

- a) Ejercer la representación legal de la Fundación, judicial y extrajudicialmente por medio de su Director Ejecutivo;
- b) Cumplir y hacer cumplir el Estatuto de la Fundación;
- c) Cuidar de la buena marcha de la Fundación y del cumplimiento de sus objetivos;
- d) Recomendar a la Asamblea General la determinación de proyectos prioritarios;
- e) Someter anualmente a consideración de la Asamblea General Ordinaria un informe relativo a la gestión llevada a cabo a nombre de la Fundación;
- f) Formular a la Asamblea General las recomendaciones que considere conveniente en cuanto al manejo de los fondos de la Fundación y para la constitución de reservas;
- g) Autorizar al Administrador el nombramiento y remoción del personal de la Fundación, así como determinar sus deberes y atribuciones;
- h) Autorizar al Administrador abrir y cerrar cuentas corrientes o de cualquier otra naturaleza y designar a la persona autorizada para girar cheques o cualquier otra orden de pago contra las referidas cuentas;
- i) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General;
- j) Designar al administrador y fijar su remuneración.



FUNDACIÓN VALLE INTEROCEÁNICO

valleinteroceanico@uio.satnet.net

14
226

- k) Autorizar la celebración de contratos de arriendo de sus bienes o parte de ellos;
- l) Delegar, una o más de sus funciones o facultades administrativas al Administrador, a un Contador o a cualquier persona que desempeñe las funciones de confianza del Comité. En ningún caso la delegación puede ser total;
- m) En general debe velar por el correcto desarrollo y administración ordinaria de la Fundación y procurar la consecución de sus fines, para lo cual deberá establecer un presupuesto y el plan de acción y trabajo.; y,
- n) Presentar a la Asamblea, luego de 30 días de su posesión, el presupuesto anual para su aprobación.

CAPÍTULO VI DEL PRESIDENTE, DEL DIRECTOR EJECUTIVO, DEL SÍNDICO Y DEL ADMINISTRADOR

ART. 27.- DEL PRESIDENTE.- El Presidente es el portavoz de la Fundación y ejercerá la representación social, formal y protocolar de la misma, durará en su función un año.

ART. 28.- DEL DIRECTOR EJECUTIVO.- El Director Ejecutivo es el Representante Legal, judicial y extrajudicial, de la Fundación a nombre del Comité Ejecutivo; se encargará de la Presidencia de la Fundación en caso de ausencia del Presidente.

ART. 29.- DEL SÍNDICO.- El Síndico será elegido por la Asamblea General de entre sus miembros, desempeñará su cargo por el lapso de un año, deberá ser abogado y sus funciones principales consisten en prestar sus servicios de asesoría y consejo legal para el buen funcionamiento de la Fundación.

ART. 30.- DEL ADMINISTRADOR.- Será designado por el Comité Ejecutivo, para un periodo de un año, renovables.

Tendrá las siguientes funciones:

- a) Dirigir y controlar la contabilidad de la Fundación; y presentar al Comité Ejecutivo el Balance cortado al 31 de Diciembre de cada año.
- b) Velar por el mantenimiento y conservación de los documentos de la Fundación, su correspondencia y organizar su archivo;
- c) Abrir y cerrar cuentas en Bancos y girar sobre ellas con la debida autorización del Director Ejecutivo;
- d) Cumplir las decisiones de la Asamblea y del Comité Ejecutivo;
- e) Celebrar aquellos contratos para los que haya sido debidamente facultado;
- f) Contratar personal auxiliar necesario para la marcha eficiente de los servicios de la Fundación, previa autorización del Comité Ejecutivo;
- g) Actuar como Secretario de la Asamblea General y del Comité Ejecutivo y suscribir con el Presidente y con el Director las actas correspondientes;
- h) Suscribir con el Presidente las credenciales de miembros fundadores, activos y honorarios;



FUNDACIÓN VALLE INTEROCEÁNICO

valleinteroceanico@uio.satnet.net

- i) Velar por el correcto desarrollo y administración de la Fundación dando cuenta de todos sus actos al Comité Ejecutivo.

CAPÍTULO VII ALTERNABILIDAD

ART. 31.- El Presidente de la Fundación y los Vocales Principales y Suplentes del Comité Ejecutivo, no podrán ser reelegidos para las mismas funciones, a período seguido, teniendo que aplicarse el principio de alternabilidad para la designación de dichos cargos.

CAPÍTULO VIII DEL PATRIMONIO

ART. 32.- El patrimonio de la Fundación está integrado por los siguientes bienes:

1. Por las donaciones y aportaciones que, a cualquier título, reciba la Fundación.
2. Por los aportes que reciba por cualquier persona natural o jurídica, ya sean donaciones o contribuciones, de modo ocasional o permanente.
3. Por todos los bienes muebles e inmuebles adquiridos o que se adquieran.
4. Por las cuotas de los miembros.

ART. 33.- La Fundación puede recibir herencias, legados y donaciones. Toda herencia deberá ser aceptada con beneficio de inventario.

ART. 34.- Los bienes que a cualquier título adquiera la Fundación no pertenecerán ni en todo ni en parte a ninguno de los miembros. De igual manera las deudas contraídas por la Fundación no darán derecho a los acreedores a demandar ni en todo, ni en parte ninguno de los miembros, ni darán acción sobre sus bienes propios, sino que cualquier acción se deberá dirigir sobre los bienes que conforman el patrimonio de la Fundación.

ART. 35.- Los miembros no adquieren derecho de ninguna naturaleza sobre los bienes de la Fundación ni pueden pretender lucro alguno y tampoco tienen otras obligaciones que las se señalan en este estatuto, ni son personalmente responsables hacia terceros por obligaciones de la Fundación.

ART. 36.- RESERVAS.- Por resolución de la Asamblea General se podrá destinar un porcentaje de los Fondos de la Fundación para reservas, las mismas que deberán mantenerse en inversiones que garanticen una renta estable para la Fundación; las reservas serán sugeridas por el Comité Ejecutivo de acuerdo al estado económico de la Fundación y no podrán invertirse en nada que sea contrario y ajeno a los objetivos de la Fundación.



FUNDACIÓN VALLE INTEROCEÁNICO

valleinteroceanico@uio.satnet.net

CAPÍTULO IX RÉGIMEN DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

ART. 37.- CONTROVERSIAS.- Si llegara a suscitarse alguna controversia o divergencia, entre uno o más miembros o ex miembros de la Fundación, o algún funcionario del Comité Ejecutivo o de la directiva de la Fundación, respecto a cualquier asunto que no pueda ser resuelto satisfactoriamente entre las partes involucradas, los asuntos en controversia serán sometidos a resolución del Comité Ejecutivo, cuyo dictamen será definitivo y de obligatorio cumplimiento para las partes involucradas y no estará sujeta a apelación de ninguna clase.

CAPÍTULO X DE LA DURACIÓN, CAUSAS PARA LA LIQUIDACIÓN, PROCEDIMIENTO PARA LA LIQUIDACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS

ART. 38.- PLAZO DE EXISTENCIA LEGAL.- El plazo de existencia de la Fundación es indefinido.

ART. 39.- DISOLUCIÓN.- Son causales de disolución de la Fundación las siguientes:

- a) Por decisión de la Asamblea General de Socios, convocada especialmente para el efecto, a la que deberá concurrir por lo menos las dos terceras partes de los socios y la decisión deberá ser tomada por mayoría simple de los concurrentes a la reunión.
- b) Incumplir o desviar los fines para los cuales fue constituida la organización.
- c) Comprometer la seguridad o los intereses del estado, tal como contravenir reiteradamente las disposiciones emanadas de los Ministerios u organismos de control y regulación.
- d) Disminuir el número de miembros a menos del mínimo establecido en la Ley.
- e) Por causas determinadas por la ley.

ART. 40.- PROCEDIMIENTO PARA LA LIQUIDACIÓN. Una vez acordada la disolución, la liquidación se sujetará al procedimiento establecido en la Ley. Es obligación de la Asamblea General, que resuelva la disolución de la Fundación, resolver sobre el destino de los bienes de la Fundación, que necesariamente pasarán a otra Institución de derecho privado con fines de beneficencia pública o social de cualquier clase, y que no tenga finalidades lucrativas, políticas, ni religiosas. El proceso de disolución quedará a cargo del Comité Ejecutivo que estuviere en funciones al momento de producirse la disolución de la Fundación.

ART. 41.- Una vez resuelta la disolución de la fundación y dentro del proceso de liquidación, la Asamblea nombrará un liquidador o comisión liquidadora, conformada de acuerdo a lo resuelto, por la misma que será la encargada de liquidar todos los bienes y obligaciones en caso de haber, del resultado emitirá un informe que será documento habilitante para la liquidación definitiva.

ART. 42.- El Ministerio de Inclusión Económica y Social podrá requerir en cualquier momento de oficio a las corporaciones y fundaciones que se encuentren bajo su control, la información que se relaciones con sus actividades, a fin de verificar que cumplan con los fines para los cuales fueron



FUNDACIÓN VALLE INTEROCEÁNICO

valleinteroceanico@uio.satnet.net

226

autorizadas y con la legislación que rige su funcionamiento. De comprobarse su inobservancia, el Ministerio iniciará el procedimiento de disolución y liquidación contemplado en las disposiciones legales de su constitución.

CAPÍTULO XI DISPOSICIONES GENERALES

ART. 43.- La organización se sujetará a la legislación nacional vigente. De modo particular, cumplirá con las obligaciones contempladas en la legislación tributaria.

ART. 44.- La organización como tal no podrá intervenir en asuntos de carácter político, racial, laboral, sindical o religioso.

ART. 45.- En caso de recibir recursos públicos, la Organización se someterá a la supervisión de la Contraloría General del Estado.

ART. 46.- Los conflictos internos de la organización serán resueltos internamente conforme a este estatuto; y, en caso de persistir, se someterán a la Ley de Mediación y Arbitraje, o a la justicia ordinaria.

ART. 47.- La organización deberá comunicar documentadamente al Ministerio de Inclusión Económica y Social, sobre la inclusión, exclusión y fallecimiento de miembros, consideradas causales para la pérdida de la calidad.

ART. 48.- La Fundación no puede desarrollar actividades comerciales, programas de vivienda, legalización de tierras, ocupar el espacio público, lucrativas en general, u otras prohibidas por la ley o contrarias al orden público a las buenas costumbres.

ART. 49.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Este estatuto podrá ser reformado en cualquier momento. Para ello se requerirá la aprobación de la Asamblea General con el voto favorable de por lo menos la mitad más uno de sus miembros. Las reformas así aprobadas serán sometidas a consideración de la autoridad competente para su aprobación y regirán desde tal aprobación.

Certifico que este estatuto fue discutido, analizado y aprobado en Asamblea General del día 15 de septiembre de 2010.

Ing. Jennyffer Soto
SECRETARÍA

ESTATUTO F.L.
DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL
DE FECHA: 22-9-2010

FIRMA

Jennyffer Soto

FUNDACIÓN VALLE INTEROCEÁNICO

Página 9 de 9

Anexo No. 3
Nombramiento del Representante Legal



Dirección de Asesoría Legal

Oficio No. 2297-DAL_AL-MIES-2011-OF

Quito, 06 de mayo de 2011

Ingeniero:
Antonio Eduardo Salazar Salazar
FUNDACION VALLE INTEROCEANICO
Presente.

De mi consideración:

En atención al oficio FV1064, de 03 de mayo de 2011, ingresado a esta Secretaría de Estado el 04 de mayo del mismo año, con decisión firme a las 10:00 horas, mediante la cual se resolvió que en Asamblea de 10 de marzo de 2011, se ha elegido la directiva de la FUNDACION VALLE INTEROCEANICO, lo mismo que entrará en funciones a partir del 20 de mayo de 2011; al amparo de lo dispuesto en el numeral 1 del Art. 7 del Acuerdo Ministerial No. 00189 de 01 de octubre de 2010, se procede a su REGISTRO, para el periodo 2011-2013; a excepción de la Presidenta y el Síndico designados para el periodo de un año, como sigue:

PRESIDENTA: (para el periodo 2011-2012):	GUERRA ESCOLA LUZ GRACIELA
DIRECTOR EJECUTIVO:	HANSSEN KRISTENSEN ODD EILERT
VOCALES PRINCIPALES:	VOCALES SUPLENTE:
HEINOSO LÓPEZ ELENA DEL PILAR	QUINTERO ROMÁN ADRIANA VERÓNICA
AGUIRRE VALDIVIESO GALO IVÁN	RUEDA ULLAURI RAÚL GONZALO
PAZMIÑO PROAÑO PATRICIA ELIZABETH	NOSOVA BORISOVNA TATIANA
SALVADOR SALAZAR ANTONIO EDUARDO	CRUZ SILVA WALTER RENÉ
SÍNDICO: (para el periodo 2011-2013)	PEÑAHERRERA GUARDERAS SERGIO PABLO

La veracidad de los documentos ingresados, es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios.

Solamente las actuaciones de la directiva debidamente registrada en el Ministerio serán legales, para lo cual la FUNDACION VALLE INTEROCEANICO, deberá registrar a tiempo el ingreso o exclusión de sus miembros.

Las Organizaciones tienen la obligación de registrarse en el Sistema de Registro Único de Organizaciones de la Sociedad Civil SRUOSC, para lo cual debe ingresar al Portal www.sociedadcivil.gov.ec, y luego acceder al ítem de REGISTRO y cargar la información solicitada. Si esta información es correcta, el Ministerio procederá a validarla, esto es, a aceptarla, y en ese momento se habrá registrado en el SRUOSC.

Atentamente:

Dr. Ezequiel Zavala Palacios
DIRECTOR DE ASesoría LEGAL



Anexo No. 4
Convenio de construcción de CM - Respaldo de comodato



NOTARÍA UNDÉCIMA DE QUITO

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.

C O P I A: TERCERA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE:

**CONVENIO PARA LA CONSTRUCCIÓN,
EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y
ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO MÉDICO Y
DESARROLLO COMUNITARIO DEL BARRIO SAN
JUAN BAUTISTA DE LA PARROQUIA CUMBAYÁ**

CELEBRADO ENTRE:

La Junta Parroquial de Cumbayá y,
El Rotary Club Quito Valle Interoceánico

CUANTIA: INDETERMINADA

FECHA DE OTORGAMIENTO 10 de febrero del 2.005

Quito, 17 de febrero del 2.005
XC.

**RAMIREZ DAVALOS E4-61 Y Av. AMAZONAS
2º PISO - TELFS.: 2225-831 / 2527-888**



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

**CONVENIO PARA LA CONSTRUCCIÓN,
EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y
ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO MÉDICO Y
DESARROLLO COMUNITARIO DEL BARRIO
SAN JUAN BAUTISTA DE LA PARROQUIA
CUMBAYÁ**

CELEBRADO ENTRE:

La Junta Parroquial de Cumbayá y,
El Rotary Club Quito Valle Interoceánico

CUANTIA: INDETERMINADA

Dí: _____

COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día diez (10) de febrero del año dos mil cinco, ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparecen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciados en la naturaleza y resultados del mismo: La Junta Parroquial de Cumbayá, debidamente representada por su Presidente, señor licenciado Humberto Carreño Campoverde, según consta del documento que se agrega como habilitante.



HE

domiciado en Cumbayá, y, el ROTARY CLUB QUITO VALLE INTEROCEÁNICO, debidamente representada por su Presidente, señor Guillermo Horacio León Santaacruz, según consta del documento que se agrega como habilitante, domiciliado en ésta ciudad de Quito.- Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y dicen que eleva a Escritura Pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: " SEÑOR NOTARIO : EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INSERTAR UNA DE CONVENIO PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO MÉDICO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL BARRIO SAN JUAN BAUTISTA DE LA PARROQUIA CUMBAYÁ, DEL SIGUIENTE TENOR: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Por una parte, la Junta Parroquial de Cumbayá, debidamente representada por su Presidente, Licenciado Humberto Carreño Campoverde, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en Cumbayá del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo acredita con su nombramiento que acompaña, y, por otra, el ROTARY CLUB QUITO VALLE INTEROCEÁNICO, debidamente representada por





DR. RIBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

- 2 -

su Presidente, señor Guillermo Hernando León Santacruz, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en Quito, conforme lo acredita con el nombramiento que se agrega como habilitante al presente instrumento.- Los comparecientes son mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno) La Junta Parroquial de Cumbayá, tiene concedido por parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en comodato, por un tiempo de veinte años, el inmueble de propiedad municipal, ubicado en la calle Mariscal Sucre s/n, barrio San Juan Bautista de la parroquia Cumbayá, y, Dos) El ROTARY CLUB QUITO VALLE INTEROCEÁNICO, es una institución de derecho privado, sin fines de lucro, que realiza actividades de carácter comunitario para el desarrollo de las poblaciones que carecen de los recursos económicos necesarios para el mejoramiento de sus condiciones de vida y salud y tiene interés en cooperar conjuntamente con la población del barrio de San Juan Bautista de la parroquia Cumbayá, aportando para la construcción y equipamiento, así como la administración, también en forma conjunta, del Centro Médico y Desarrollo Comunitario a ejecutarse en el inmueble referido en el número anterior de estos antecedentes.-

TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes expuestos, los



HC

comparecientes en las calidades que tienen invocadas, acuerdan que el ROTARY CLUB QUITO VALLE INTEROCEÁNICO, realizará la construcción, puesta en marcha y funcionamiento y la administración del Centro Médico y Desarrollo Comunitario, a ejecutarse en el inmueble de propiedad municipal, ubicado en la calle Mariscal s/n, del barrio San Juan Bautista de la parroquia Cumbayá, y que tiene recibido en comodato por un período de veinte años, la Junta Parroquial de Cumbayá.- **CUARTA:**

PLAZOS.- Cuatro punto uno) El ROTARY CLUB QUITO VALLE INTEROCEÁNICO y la Junta Parroquial de Cumbayá, se comprometen a ejecutar la construcción y equipamiento, del Centro Médico y Desarrollo Comunitario, objeto de este Convenio, en el plazo de diez meses contados a partir de la aprobación de los respectivos planos y autorización de inicio de trabajos, por parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.- Cuatro punto dos) ROTARY CLUB QUITO VALLE INTEROCEÁNICO tendrá a su cargo y responsabilidad la administración del Centro Médico y Desarrollo Comunitario, por un período de diez años, contados a partir de la puesta en funcionamiento e iniciación de actividades del Centro Médico y Desarrollo Comunitario.- Este plazo podrá ampliarse o reducirse, por acuerdo mutuo entre las partes, debiendo constar necesariamente por escrito para su





validez.- QUINTA: COMPROMISOS DE LAS PARTES.-

Cinco punto uno) DE LA JUNTA PARROQUIAL DE CUMBAYÁ.-

La Junta Parroquial de Cumbayá a través de su Presidente, se compromete a brindar toda su colaboración y gestión, ante las autoridades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Corporación Aduanera Ecuatoriana CAE, Ministerio de Economía y Finanzas, Servicio de Rentas Internas SRI y cualquier otra Institución del Estado que tuviera que ver o fuera pertinente su intervención, para obtener todas las autorizaciones, aprobaciones, permisos, que fueren necesarios para la construcción, equipamiento y funcionamiento del Centro Médico y Desarrollo Comunitario, objeto de este contrato, comprometiéndose a presentar toda clase de solicitudes, escritos y documentos en general, ya sean públicos o privados, que fueren necesarios para este efecto.- La Junta Parroquial con la participación de sus miembros, y la comunidad del Barrio San Juan de Cumbayá, colaborará con la mano de obra, según las necesidades durante la construcción del centro médico, asimismo, colaborará con el mantenimiento y conservación de las áreas verdes una vez puesto en funcionamiento el centro médico.- Cinco punto dos)

DE ROTARY CLUB QUITO VALLE INTEROCEÁNICO.-

EL ROTARY CLUB QUITO VALLE INTEROCEÁNICO, a través de su



Presidente, se compromete a elaborar el proyecto arquitectónico para la construcción del Centro Médico y Desarrollo Comunitario; aportar y conseguir los recursos económicos necesarios para la construcción del Centro de Salud (Dispensario Médico); cooperar con la dotación del equipamiento médico necesario para el funcionamiento del Centro Médico y Desarrollo Comunitario; y, tener a su cargo la administración y operación del Centro Médico y Desarrollo Comunitario, por el plazo estipulado en el presente

Convenio.- **SEXTA: TERMINACIÓN DEL CONVENIO.**- El

presente convenio podrá terminar por las siguientes causas:

a) Por el cumplimiento de los fines y objetivos para los cuales se ha suscrito el presente convenio, b) Por el incumplimiento de cualquiera de las partes, y, c) Por mutuo acuerdo.- **SÉPTIMA:**

CONTROVERSIAS.- Para todas los efectos que se derivan de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente convenio, las partes acuerdan someter sus discrepancias al Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito y al procedimiento establecido en la Ley de Mediación y Arbitraje.- **OCTAVA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.**- Las

partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en el presente instrumento, a cuyas estipulaciones se someten.-





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

- 4 -

NOVENA: CUANTÍA.- La cuantía, por la naturaleza del presente Convenio es indeterminada.- Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo, para la plena validez del presente instrumento.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Sergio Peñaherrera G., Abogado con matrícula profesional número dos mil cuatrocientos cuarenta y seis, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta Escritura, por mí el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Umberto Carabina
Lic. Humberto Carabina
JURISTA PROFESIONAL DE CUMBAZA
C.C. 170157884-9

Gustavo Ramon Leon Sanchez
Gustavo Ramon Leon Sanchez
NOTARIO QUITO VALLE INTEROCEANICO
C.C. No. 170001258-4

El Notario
Ruben D. Espinosa Idrobo





REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA

Quito, 7 de diciembre del 2004

Señor
HUMBERTO CARREÑO CAMPOVERDE
Presente.-

Distinguido Señor:

Nos place poner en su conocimiento que el Tribunal Provincial Electoral de Pichincha, en Audiencia de Escrutinios que finalizó el 5 de Noviembre pasado, proclamó a usted electo:

PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL DE CUMBAYA
Por el Partido Izquierda Democrática

Al comunicarle del particular, este organismo electoral le formula los mejores votos por el éxito en las labores encomendadas por la voluntad popular expresada en las Elecciones del 17 de Octubre de 2004.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



Dr. Hugo García Espinoza
PRESIDENTE


Dr. Giovanny López Endara
VOCAL


Dr. Alvaro Páez Benalcázar
VOCAL


Dr. Boanerges Villagómez Quijano
VOCAL


Lic. Manuel Araujo Ribadeneira
VOCAL


Ing. Anibal Guerra Mendoza
VOCAL


Lic. Guillermo Estrella Egas
VOCAL


Edmo Muñoz Barrezuela
SECRETARIO GENERAL



Anexo No. 5
Encuesta Investigación de Mercados

UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

ENCUESTA

**"INVERSIÓN SOCIAL PRIVADA PARA UN ANEXO MATERNO INFANTIL EN EL CENTRO MÉDICO
FUNDACIÓN VALLE INTEROCEÁNICO, UBICADO EN EL BARRIO SAN JUAN DE CUMBAYÁ"**

Objetivo: Determinar la necesidad de crear un Anexo Materno Infantil en el CMFVI, en el Barrio San Juan de Cumbayá.

1. Cuando usted o su familia (padres, hijos, hermanos, etc.), ha requerido servicios de salud ¿En dónde generalmente lo hace?
a) En la parroquia Cumbayá ____ b) Fuera de la parroquia ____
2. ¿Qué servicios de atención médica suele hacerse atender?
a) Vacunación ____ b) Control de niño sano ____ c) Cuidado embarazo ____
d) Planificación familiar ____ e) Otro. Especifique _____
3. ¿La última vez que se enfermó (usted o alguno de sus familiares), ¿A qué institución de salud acudió?
a) Médico particular ____ b) Dispensario Parroquia ____ c) En casa ____
d) Hospital ____ e) Clínica ____ f) Otro. Especifique _____
4. ¿Quién lo atendió?
a) Un familiar ____ b) Médico ____ c) Enfermera/o ____
d) Herbero ____ e) Otro. Especifique _____
5. Específicamente las atenciones del parto; ¿Dónde suele atenderse?
a) En casa (Méd. Particular) ____ b) Dispensario Parroquia ____ c) Hospital ____
d) Clínica ____ e) Maternidad ____ f) Otro. Especifique _____
6. ¿Generalmente, quién lo atiende en la labor del parto?
a) Un familiar ____ b) Partera ____ c) Enfermera/o ____
d) Médico ____ e) Otro. Especifique _____
7. ¿Conoce el Centro Médico Fundación Valle Interoceánico (CMFVI) ?
SI ____ NO ____

NC: No Contesta

UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

ENCUESTA

"INVERSIÓN SOCIAL PRIVADA PARA UN ANEXO MATERNO INFANTIL EN EL CENTRO MÉDICO
FUNDACIÓN VALLE INTEROCEÁNICO, UBICADO EN EL BARRIO SAN JUAN DE CUMBAYÁ"

8. ¿Ha acudido al Centro Médico Fundación Valle Interoceánico para atención médica?
SI ____ NO ____
9. ¿Qué servicios de atención médica le presta este Centro Médico ?
a) Vacunación ____ b) Planificación familiar ____ c) Control embarazo ____
d) Atención al adulto mayor ____ e) Cirugías ____ f) Otros. Especifique _____
10. ¿Considera que es necesario contar con el servicio de Maternidad en este Centro Médico?
SI ____ NO ____
11. ¿Cuáles serían las razones para que se implemente el servicio de Maternidad en el CMFVI?
a) No existe en la parroquia ____ b) Costos elevados en otras instituciones ____
c) Atención casos de emergencia ____ d) La gente es de bajos recursos ____
e) Existen muchas mujeres jóvenes ____ f) Otros. Especifique _____
12. Cree ud. que los precios por servicios de atención médica en las instituciones de salud de la parroquia de Cumbayá, son:
a) Bajos ____ b) Moderados ____ c) Altos ____
d) Muy altos ____ e) Otros. Especifique _____
13. Cree ud. que si se implementa un Centro Materno Infantil en la Parroquia, ¿la gente ocuparía sus servicios?
SI ____ NO ____
14. ¿La creación del Anexo Materno Infantil en el CMFVI solucionaría el problema de la Parroquia de Cumbayá con respecto al servicio de maternidad?
SI ____ NO ____
-

NC: No Contesta

Anexo No. 6
Tabla de frecuencias Investigación de Mercados

P.1.

Cuando usted ha requerido servicios de salud (padres, hijos, hermanos, etc.), ¿Dónde lo hace?

Variables	Frecuencia	Frecuencia Relativa
En la parroquia Cumbayá	107	56%
Fuera de la parroquia	83	44%
	190	100%

P.2.

Qué Servicios de Atención Médica suele hacerse atender?

	Frecuencia	Frecuencia Relativa
Vacunación	47	25%
Control de niño sano	53	28%
Cuidado embarazo	45	24%
Planificación Familiar	5	3%
Otros	40	21%
	190	100%

P.3.

La última vez que se enfermó (Ud. o familiares), a qué institución de salud acudió?

Variables	Frecuencia	Frecuencia Relativa
Médico Particular	36	19%
Dispensario Parroquia	69	36%
En casa	9	5%
Hospital	20	11%
Clínica	17	9%
Otros	39	21%
	190	100%

P.4.

Quién lo atendió?

Variables	Frecuencia	Frecuencia Relativa
Un familiar	7	4%
Médico	181	95%
Enfermera	0	0%
Hierbero	0	0%
Otros	2	1%
	190	100%

P.5.

Específicamente las atenciones del parto, Dónde suele atenderse?

Variables	Frecuencia	Frecuencia Relativa
En casa (Med.Particular)	2	1%
Dispensario Parroquia	0	0%
Hospital	21	11%
Clínica	15	8%
Maternidad	111	58%
Otros	41	22%
	190	100%

P.6.

Generalmente, quién lo atiende en la labor de parto?

Variables	Frecuencia	Frecuencia Relativa
Un familiar	0	0%
Partera	1	1%
Enfermera	4	2%
Médico	151	79%
Otros	34	18%
	190	100%

P.7.

Conoce el Centro Médico Fundación Valle Interoceánico CMFVI?

Variables	Frecuencia	Frecuencia Relativa
Si	133	70%
No	57	30%
	190	100%

P.8.

Ha acudido al CMFVI para atención médica?

Variables	Frecuencia	Frecuencia Relativa
Si	114	60%
No	76	40%
	190	100%

P.9.

Qué Servicios de Atención Médica le presta este Centro Médico CMFVI?

	Frecuencia	Frecuencia Relativa
Vacunación	54	28%
Planificación Familiar	20	11%
Control Embarazo	47	25%
Atención al Adulto Mayor	9	5%
Cirugías	0	0%
Otros	60	32%
	190	100%

P.10.

Considera necesario contar con el Servicio de Maternidad en este Centro Médico CMFVI?

Variables	Frecuencia	Frecuencia Relativa
Si	189	99%
No	1	1%
	190	100%

P.11.

Cuáles serían las razones para que se implemente el Servicio de Maternidad en el Centro Médico Fundación Valle Interoceánico?

	Frecuencia	Frecuencia Relativa
No existe en la parroquia	39	21%
Costos elevados en otras instituciones	49	26%
Atención en casos de emergencia	21	11%
La gente es de bajos recursos	49	26%
Existen muchas mujeres jóvenes	26	14%
Otros	6	3%
	190	100%

P.12.

Cree Ud. que los precios por Servicios de Atención Médica en las instituciones de salud de la parroquia de Cumbayá son?

Variables	Frecuencia	Frecuencia Relativa
Bajos	0	0%
Moderados	44	23%
Altos	96	51%
Muy altos	35	18%
Otros	15	8%
	190	100%

P.13.

Cree Ud. que si se implementa un Anexo Materno Infantil en la Parroquia, la gente ocuparía sus servicios?

	Frecuencia	Frecuencia Relativa
Si	187	98%
No	3	2%
	190	100%

P.14.

La creación del Anexo Materno Infantil en el CMFVI solucionaría el problema de la Parroquia de Cumbayá?

	Frecuencia	Frecuencia Relativa
Si	186	98%
No	4	2%
	190	100%

Anexo No. 7
HOSPITAL ALBERTO CORREA CORNEJO – Competidor Directo Dentro de la Zona

VARIABLE	DESCRIPCIÓN
TIPO DE INSTITUCIÓN:	Hospital
COMPETIDOR:	Directo (dentro de la zona)
ADMINISTRACIÓN INST:	Público
NOMBRE INSTITUCIÓN:	HOSPITAL ALBERTO CORREA CORNEJO
	DIRECCION: Eloy Alfaro y Panamericana Norte s/n - Yaruqui
	TELEFONO: 022 777 201
	WEB: N/A
SERVICIOS DE ATENCIÓN:	Ginecología, Pediatría, Cirugía, Traumatología, Odontología, Laboratorio, Imágenes, Trabajo social, Psicología, Control sanitario, Emergencias 24 horas
BENEFICIOS AL PACIENTE:	Por ser una entidad pública no tiene costo
NIVEL SOCIOECONÓMICO PACIENTE:	Medio-bajo, extrema pobreza
INSTALACIONES:	2 salas de parto, 2 quirófanos, 1 sala de neonatología con 6 cunas, 15 camas hospitalarias
COSTOS:	Por ser una entidad pública no tiene costo
FRECUENCIA DE ATENCIONES:	1.764 partos normales y 588 cesáreas al año.

Anexo No. 8
HOSPITAL DE LOS VALLES -- Competidor Directo Dentro de la Zona

VARIABLE	DESCRIPCIÓN
TIPO DE INSTITUCIÓN:	Hospital
COMPETIDOR:	Directo (dentro de la zona)
ADMINISTRACIÓN INST:	Privado
NOMBRE INSTITUCIÓN:	HOSPITAL DE LOS VALLES DIRECCION: Av. Interocéanica Km. 12 1/2 – Cumbayá TELEFONO: 02977900 / 2977911 exts. 1090 y 1815 WEB: http://www.hospitaldelosvalles.com
SERVICIOS DE ATENCIÓN:	Hospitalarios: Pediatría, Ginecología, Neonatología (cesáreas y partos normales) y Hospitalización. Ambulatorios: Emergencia 24 horas, Hospital del Día, Unidad de Cuidados Intensivos, Unidades Electro Quirúrgicas, Área de Recuperación, Cirugías (pediátricas, traumatológicas, de corazón abierto, plásticas). Endoscopias digestivas, Colonoscopias Dilataciones de Esófago, Balón intragástrico, ligaduras de esófago, esclerosamientos o clips, colangiopancreatografía (diagnóstico y tratamiento a patologías de alta complejidad). Laboratorio Clínico (amplio portafolio de estudios de rutina y especiales, inmunología, microbiología, gastroenterología, endocrinología, hematología y coagulación, marcadores tumorales, screening metabólico para recién nacido, drogas de abuso y terapéuticas, química clínica). Imágen, Laboratorio Hormonal, Histopatológico (tumorales, no tumorales), Citológico (cervico vaginal, PAAF, citología de líquidos), Estudios Inmunohistoquímicos (paneles para identificar tumores, lesiones in situ, factores pronósticos y predictivos), Hibridación in Situ (identificación HPV), Electrofisiología, Rehabilitación, Quimioterapia, Hemodiálisis. Terapias Físicas y Respiratorias (Osteomusculoarticular, Neurológico). Rehabilitación Cardíaca Fase I (intra-hospitalaria) y Rehabilitación Geriátrica. Nutrición y Dietética. Clínicas de Especialidad como: Clínica del Dolor (post-operatorio, agudo post-operatorio, agudo no quirúrgico, neuralgias, crónica de origen maligno, cuidados paliativos del paciente terminal, crónica no maligno). Cardiovalle (Cardiología no invasiva; intervencionista, chequeos de rutina, evaluación y tratamiento invasivo). Remodelación Craneal Infantil (plagiocefalia posicional, braquicefalia, escafocefalia). Tratamientos para Diabetes y Pie Diabético.
BENEFICIOS AL PACIENTE:	Pagos en efectivo, tarjetas de crédito, crédito hospitalario con la mayoría de compañías de seguro privado. Convenio atención emergencias para afiliados al IESS. <u>Fundación Benéfica Hospital de los Valles</u> , organización privada sin fines de lucro creada para atender a personas de bajos recursos económicos que viven principalmente en el Valle de Tumbaco y sectores aledaños. Se enfocan en aspectos fundamentales como son el curativo a través de consultas externas y cirugías programadas a niños, madres, padres y personas de la tercera edad y en el aspecto educativo, mediante la capacitación a la comunidad en fomento de un estilo de vida saludable. Los aportes para esta fundación pueden ser económicos, apadrinando casos quirúrgicos, donaciones de sillas de rueda, muletas, prótesis, otros, donando sangre en la Cruz Roja Ecuatorina, participando en el voluntariado.
NIVEL SOCIOECONÓMICO PACIENTE:	Medio, alto, medio-alto.
INSTALACIONES:	14 cubículos para atención de emergencia simultánea + 2 cubículos para atención a pacientes críticos. 4 habitaciones suites, 82 habitaciones privadas (todas las habitaciones con cama de acompañante, tv, cable, internet), capacidad para 30 recién nacidos (unidades de cuidado mínimo, intensivo, intermedio, aislamiento y central de monitoreo). Incubadoras para recién nacidos cuidados intensivos e intermedios, incubadoras de transporte. Respiradores de presión y alta frecuencia, monitores multiparámetros, equipos para extracción de leche. 5 cubículos de cuidados intensivos para niños y adultos, 3 cubículos para aislamientos, 6 cubículos para cuidados intensivos 4 de ellos con equipos para diálisis, varias salas de espera para familiares. Camas de alta tecnología para hospitalización, Respiradores de volumen y presión, monitor y saturador de transporte, Desfibrilador, Electrocardiógrafo, Equipo portátil para Rx, Marcapasos externos, Monitor de gasto cardíaco. 8 quirófanos, 1 sala de partos con mesas quirúrgicas electrónica, equipo de parto y cesárea, máquinas de anestesia de última generación, torres de laparoscopia. 1 quirófano equipado para litotriptor extracorpóreo. Área de recuperación con 6 cubículos equipados con coches de paro para emergencias, electrocardiógrafo. Área de esterilización con esterilizadores a vapor y de Sterrad. Equipo mini laparoscopia para cirugías pediátricas, intensificador de imagen para cirugías traumatológicas, máquina extracorpórea para cirugías de corazón abierto, láser para várices, Fotona - Laser para cirugía plástica. Ecógrafo para bloqueo de anestesia, Neuronavegador.
COSTOS:	\$1.500 el parto normal, \$2000 la cesárea
FRECUENCIA DE ATENCIONES:	548 partos normales y 182 cesáreas al año.

Anexo No. 9
CLINICA LA PRIMAVERA -- Competidor Directo Dentro de la Zona

VARIABLE	DESCRIPCIÓN
TIPO DE INSTITUCIÓN:	Clínica --- Instituto de Parto Humanizado
COMPETIDOR:	Directo (dentro de la zona)
ADMINISTRACIÓN INST:	Privada
NOMBRE INSTITUCIÓN:	CLINICA LA PRIMAVERA -- Instituto de Parto Humanizado
	DIRECCION: Av. Miguel Angel 234 y de las Avellanas Urb. La Primavera II - Cumbayá
	TELEFONO: 2-2893040 / 2-2042282
	WEB: http://www.clinicalprimavera.org/index.php?option=com_content&task=view&id=26&Itemid=52
SERVICIOS DE ATENCIÓN:	Ginecología y Obstetricia, Pediatría, Neonatología, Cirugía, Cardiología, Gastroenterología, Traumatología, Rehabilitación Física, Radios X, Laboratorio, Endocrinología, Urología, Nefrología, Neurología, Oftalmología, Otorrinolaringología. Medicina Interna, Familiar y General.
BENEFICIOS AL PACIENTE:	Pagos en efectivo, tarjetas de crédito, no tienen convenio con el IESS y el crédito hospitalario con compañías de seguro privado.
NIVEL SOCIOECONÓMICO PACIENTE:	Medio, alto, medio-alto.
INSTALACIONES:	15 camas hospitalarias, 1 quirófano, 1 sala de partos, 1 sala neonatología con 3 cunas y 2 incubadoras.
COSTOS:	\$1.200 el parto normal (en camilla o bajo el agua) y \$1.670 las cesáreas programadas o emergentes.
FRECUENCIA DE ATENCIONES:	365 partos normales y 12 cesáreas (al año)

Anexo No. 10
CLINICA DE ESPECIALIDADES TUMBACO -- Competidor Directo Dentro de la Zona

VARIABLE	DESCRIPCIÓN
TIPO DE INSTITUCIÓN:	Clínica
COMPETIDOR:	Directo (dentro de la zona)
ADMINISTRACIÓN INST:	Privada
NOMBRE INSTITUCIÓN:	CLINICA DE ESPECIALIDADES - TUMBACO
	DIRECCION: Tumbaco - Central, Eugenio Espejo 155
	TELEFONO: 2372-589 / 093 546 971
	WEB: N/A
SERVICIOS DE ATENCIÓN:	Ginecología y Obstetricia, Pediatría, Neonatología, Cirugía, Cardiología, Gastroenterología, Traumatología, Ecosonografía, Laboratorio, Endocrinología, Otorrinolaringología. Medicina Interna, Familiar y General.
BENEFICIOS AL PACIENTE:	Pagos en efectivo, tarjetas de crédito, crédito hospitalario con la mayoría de compañías de seguro privado. Convenio atención emergencias para afiliados al IESS.
NIVEL SOCIOECONÓMICO PACIENTE:	Medio, bajo
INSTALACIONES:	1 quirófano, 1 sala de recuperación, 10 camas hospitalarias, 1 sala de neonatología con 2 cunas y 1 incubadora
COSTOS:	\$680 el parto normal y \$920 la cesárea.
FRECUENCIA DE ATENCIONES:	108 partos normales 36 cesáreas al año.

Anexo No. 11
HOSPITAL GINECO OBSTETRICO ISIDRO AYORA -- Competidor Directo Fuera de la Zona

VARIABLE	DESCRIPCIÓN
TIPO DE INSTITUCIÓN:	Hospital
COMPETIDOR:	Directo (fuera de la zona)
ADMINISTRACIÓN INST:	Público
NOMBRE INSTITUCIÓN:	HOSPITAL GINECO OBSTÉTRICO ISIDRO AYORA
	DIRECCION: Av. Gran Colombia N14-66 y Sodiro
	TELEFONO: 022 567 460
	WEB: http://hgoia.med.ec
SERVICIOS DE ATENCIÓN:	Laboratorio, Maternidad, Ecografías
BENEFICIOS AL PACIENTE:	Por ser una entidad pública no tiene costo
NIVEL SOCIOECONÓMICO PACIENTE:	Medio bajo, extrema pobreza
INSTALACIONES:	4 quirófanos, 1 sala de recuperación, 5 salas de parto, 2 salas de neonatología con 2 termocunas y 2 unidades de reanimación, 249 camas hospitalarias, 55 cunas o incubadoras
COSTOS:	Por ser una entidad pública no tiene costo
FRECUENCIA DE ATENCIONES:	7.740 partos normales y 3.786 cesáreas al año

Anexo No. 12
HOSPITAL GENERAL PABLO ARTURO SUAREZ -- Competidor Directo Fuera de la Zona

VARIABLE	DESCRIPCIÓN
TIPO DE INSTITUCIÓN:	Hospital
COMPETIDOR:	Directo (fuera de la zona)
ADMINISTRACIÓN INST:	Público
NOMBRE INSTITUCIÓN:	HOSPITAL GENERAL PABLO ARTURO SUAREZ
	DIRECCION: ANGEL Ludeña s/n y J. Guerrero
	TELEFONO: 022 298 985
	WEB: N/A
SERVICIOS DE ATENCIÓN:	Cardiología, Cirugía, Cardiorácica, Pediatría, Coloproctología, Dermatología, Ginecología, Nefrología, Neurocirugía, Neumología, Gastroenterología, Oftalmología, Psicología, Nutrición, Rehabilitación, Traumatología, Rayos X, Laboratorio, Clínico, Ecosonografía.
BENEFICIOS AL PACIENTE:	Unidad del Soat: la cual se encarga de recuperar los valores en dinero por concepto de atención médica realizada a pacientes que han sufrido lesiones en accidentes de tránsito.
NIVEL SOCIOECONÓMICO PACIENTE:	Medio, medio bajo, extrema pobreza
INSTALACIONES:	215 camas hospitalarias, 6 quirófanos, 2 salas de parto, 1 sala de neonatología con 15 cunas,
COSTOS:	Por ser una entidad pública no tienen costo las consultas, cirugías, intervenciones como partos y cesáreas, hospitalizaciones. En cuanto a las medicinas e insumos deben ser compradas y proporcionadas por el paciente.
FRECUENCIA DE ATENCIONES:	90 partos normales y 30 cesáreas al año

Anexo No. 13
HOSPITAL GENERAL ENRIQUE GARCES -- Competidor Directo Fuera de la Zona

VARIABLE	DESCRIPCIÓN
VARIABLE	DESCRIPCION
TIPO DE INSTITUCION:	Hospital
COMPETIDOR:	Directo (fuera de la zona)
ADMINISTRACION INST.:	Público
NOMBRE INSTITUCION:	HOSPITAL GENERAL ENRIQUE GARCÉS
	DIRECCION: Chilibulo s/n y Av. Enrique Garcés. Cdla. Tarqui
	TELEFONO: 022 614 454
	WEB: N/A
SERVICIOS DE ATENCION:	Ginecología y Obstetricia, Pediatría, Neonatología, Emergencias, Cardiología, Urología, Cirugía, Nefrología, Coloproctología, Dermatología, Neurocirugía, Neumología, Gastroenterología, Oftalmología, Psicología, Nutrición, Rehabilitación, Traumatología, Rayos X, Laboratorio Clínico.
BENEFICIOS AL PACIENTE:	Unidad del Soat: la cual se encarga de recuperar los valores en dinero por concepto de atención médica realizada a pacientes que han sufrido lesiones en accidentes de tránsito.
NIVEL SOCIOECONOMICO PACIENTE:	Medio, medio bajo, extrema pobreza
INSTALACIONES:	345 camas, 5 quirófanos, 10 camas para emergencia, 6 camas en terapia intensiva, 72 cunas e incubadoras.
COSTOS:	Por ser una entidad pública no tienen costo las consultas, cirugías, intervenciones como partos y cesáreas, hospitalizaciones. En cuanto a las medicinas e insumos deben ser compradas y proporcionadas por el paciente.
FRECUENCIA DE ATENCIONES:	144 partos normales y 48 cesareas al año
FRECUENCIA DE ATENCIONES:	144 partos normales y 48 cesareas al año

Anexo No. 14
HOSPITAL EUGENIO ESPEJO -- Competidor Directo Fuera de la Zona

VARIABLE	DESCRIPCIÓN
TIPO DE INSTITUCIÓN:	Hospital
COMPETIDOR:	Directo (fuera de la zona)
ADMINISTRACIÓN INST:	Público
NOMBRE INSTITUCIÓN:	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES EUGENIO ESPEJO
	DIRECCION: Av. Gran Colombia s/n y Yaguachi
	TELEFONO: 022 507 906
	WEB: http://www.hee.gob.ec/
SERVICIOS DE ATENCIÓN:	Cardiología, Cirugía, Cardiotorácica, Pediatría, Coloproctología, Dermatología, Ginecología, Nefrología, Neurocirugía, Neumología, Gastroenterología, Oftalmología, Psicología, Nutrición, Rehabilitación, Traumatología, Rayos X, Laboratorio, Clínico, Ecosonografía.
BENEFICIOS AL PACIENTE:	Unidad del Soat: la cual se encarga de recuperar los valores en dinero por concepto de atención médica realizada a pacientes que han sufrido lesiones en accidentes de tránsito.
NIVEL SOCIOECONÓMICO PACIENTE:	Medio, medio bajo, extrema pobreza
INSTALACIONES:	338 camas, 10 quirófanos + 2 quirófanos para atender emergencias, 20 camas en salas recuperación, 18 camas en terapia intensiva, 20 camas en cubículos para atender emergencias.
COSTOS:	Por ser una entidad pública no tienen costo las consultas, cirugías, intervenciones como partos y cesáreas, hospitalizaciones. En cuanto a las medicinas e insumos deben ser compradas y proporcionadas por el paciente.
FRECUENCIA DE ATENCIONES:	141 partos normales y 47 cesáreas al año

Anexo No. 15
HOSPITAL CARLOS ANDRADE MARIN -- Competidor Directo Fuera de la Zona

VARIABLE	DESCRIPCIÓN
TIPO DE INSTITUCIÓN:	Hospital
COMPETIDOR:	Directo (fuera de la zona)
ADMINISTRACIÓN INST:	Pública
NOMBRE INSTITUCIÓN:	HOSPITAL CARLOS ANDRADE MARIN --- IESS
	DIRECCION: Av. 18 de Septiembre y Ayacucho
	TELEFONO: 02-2564-939
	WEB: www.hcam.com.ec
SERVICIOS DE ATENCIÓN:	Farmacia; Eco-Cardiología; Cirugía General y Plástica; Otorrinolaringología; Laboratorio; Rehabilitación; Oncología y Radioterapia; Materno Infantil, Cardiología, Psiquiatría, Neurología; Neumología; Urología; Obstetricia; Oftalmología; Nefrología; Imagenología, Gastroenterología; Maxilo Facial. (atención prenatal; partos, cesáreas, atención postnatal,
BENEFICIOS AL PACIENTE:	Atención en Instituciones Privadas de Salud que tienen convenio con el IESS.
NIVEL SOCIOECONÓMICO PACIENTE:	Bbajo, medio, alto, medio-alto; medio-bajo; extrema pobreza.
INSTALACIONES:	670 camas para hospitalización, 22 quirófanos (incluyen los utilizados para partos y cesareas) con 25 camas de recuperación, 50 camas para adultos y 9 pediátricas en área de Emergencias, 1 sala de terapia intensiva, 1 sala de cuidados intermedios y 1 sala de crecimiento, Cunas para recién nacidos (19 en cuidados intensivos, 14 en cuidados intermedios y 23 en sala de
COSTOS:	Prestación del Servicio a Afiliados al IESS, que hayan cumplido con las aportaciones establecidas. En casos de hospitalización, y servicios de ginecología, obstetricia, pediatría y neonatología el paciente necesita llevar artículos personales, que no suministra el IESS (pasta dental, cepillo de dientes, vaso, jabón, papel higiénico, toallas, toallas sanitarias, pañales de bebe,
FRECUENCIA DE ATENCIONES:	Aproximadamente en el año (18.000 cirugías; 4.000 partos normales y 1.800 cesareas entre programadas y por emergencia)

Anexo No. 16
CLUB DE LEONES DE QUITO -- Competidor Directo Fuera de la Zona

VARIABLE	DESCRIPCIÓN
TIPO DE INSTITUCIÓN:	Fundación de Salud de Ayuda Comunitaria
COMPETIDOR:	Directo (fuera de la zona)
ADMINISTRACIÓN INST:	Privada (socios). Sin fines de lucro
NOMBRE INSTITUCIÓN:	CLUB DE LEONES QUITO -- Central Matriz
	DIRECCION: Av. Naciones Unidas E2-49 e Iñaquito
	TELEFONO: 023971600
	WEB: http://www.cmcquitocentral.org/
SERVICIOS DE ATENCIÓN:	Cirugía (General, Laparoscopica, Pediátrica, Plástica Reconstructiva y Estética, Microcirugía reconstructiva, Otorrinolaringología, Vascular; Maxilofacial, Neurocirugía, Oftalmología, Ginecología y Obstetricia, Ortopedia y Traumatología, Urología y Proctología). Medicina Interna, Cardiología, Endocrinología, Gastroenterología, Hematología, Neumatología, Reumatología, Nutriología, Medicina General, Dermatología, Alergiología, Neurología, Psicología, Psiquiatría, Geriatria, Pediatría, Vacunación, Subespecialidades Pediátricas, Odontología General, Endodoncia, Ortodoncia, Odontopediatría, Periodoncia, Rehabilitación Oral, Implantología, Estetica Dental, Laboratorio Clínico, Hormonal e Hispatológico, Imagenología, Fisiatria y Rehabilitación,
BENEFICIOS AL PACIENTE:	Pagos en efectivo, tarjetas de crédito, no tienen convenio con el IESS y el crédito hospitalario con compañías de seguro privado se aplica unicamente si existe un convenio pre-establecido con el club. Servicio voluntario a pacientes menos favorecidos. Programas de concientización de diabetes, ceguera y consumo de drogas.
NIVEL SOCIOECONÓMICO PACIENTE:	Bajo, medio, alto, medio-alto; medio-bajo.
INSTALACIONES:	10 habitaciones hospitalización, 3 quirofanos (grande, pequeño y oftálmico), 1 sala recuperación quirofano (con 3 camas) , 1 sala recuperación hospital del día (con 4 camas); 1 sala recién nacidos, 13 camas hospitalización, 3 camas para recuperación al salir del quirofano, 1 cuna térmica, 1 incubadora, 1 tina de baño para recién nacido.
COSTOS:	Consultas de \$5 a \$7; partos normales \$480 incluye 2 días hospitalización; cesáreas \$870 incluye 2 días hospitalización; cesáreas por emergencia \$1000 incluye 2 días de hospitalización; Día adicional de hospitalización \$75. Incubadora valor diario \$350. Se manejan precios mas bajos en relación con otras instituciones de salud.
FRECUENCIA DE ATENCIONES:	528 partos normales y 720 cesareas (al año).

Anexo No. 17
PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE -- Competidor Directo Fuera de la Zona

VARIABLE	DESCRIPCIÓN
TIPO DE INSTITUCIÓN:	Fundación Municipal
COMPETIDOR:	Directo (fuera de la zona)
ADMINISTRACIÓN INST:	Pública
NOMBRE INSTITUCIÓN:	HOSPITAL MUNICIPAL MATERNO-INFANTIL "SAN JOSE SUR" -- Centro Médico y Maternidad Patronato Municipal San José DIRECCION: Adrián Navarro Nº 1660 e Hinostroza(Sector Chiriyacu) TELEFONO: 3121-088 / 3423-313 / 3120-655 (FAX) WEB: http://www.quito.gov.ec/el-municipio/secretarias/secretaria-de-salud/hospital-municipal-materno-infantil-san-jose-su
SERVICIOS DE ATENCIÓN:	Ginecología y Obstetricia (contro prenatal, atención de partos, planificación familiar, detección cancer de cervix y cancer mamario, enfermedades y cirugías ginecológicas), Pediatría (control del niño sano, atención niño enfermo, vacunación, atención del recién nacido, neonatología, cardiología pediátrica), Psicología (psicoprofilaxis de parto, estimulación temprana, atención psicológica a niños y familias, terapia familiar), Emergencias (gineco-obstétricas, pediátricas ambulancias 24 horas), Odontología (atención preventiva y curativa de salud bucal), Salud Comunitaria (unidades móviles).
BENEFICIOS AL PACIENTE:	Por ser una entidad pública no tiene costo
NIVEL SOCIOECONÓMICO PACIENTE:	Bajo, medio, medio-bajo, extrema pobreza
INSTALACIONES:	3 quirófanos, 5 salas de parto, 128 camas hospitalarias, 2 salas de neonatología con 60 cunas
COSTOS:	Por ser una entidad pública no tiene costo
FRECUENCIA DE ATENCIONES:	3.978 partos normales y 1.946 cesáreas al año

Anexo No. 18
CLINICA DE ESPECIALIDADES DEL SUR -- Competidor Indirecto

VARIABLE	DESCRIPCIÓN
TIPO DE INSTITUCIÓN:	Clínica
COMPETIDOR:	Indirecto
ADMINISTRACIÓN INST:	Privada
NOMBRE INSTITUCIÓN:	CLINICA DE ESPECIALIDADES DEL SUR
	DIRECCION: Av.Rodrigo de Chavez Oe2-115 y Pedro de Alfaro (Villaflora)
	TELEFONO: (2) 2653688 / 2660164
	N/A
SERVICIOS DE ATENCIÓN:	Ginecología y Obstetricia, Pediatría, Emergencias, Cardiología, Urología, Nefrología, Traumatología, Cirugías, Medicina Interna, Endocrinología, Gastroenterología, Reumatología, Medicina General, Neurología, Imagenología.
BENEFICIOS AL PACIENTE:	Trabaja con créditos hospitalarios de seguros de salud privados; acepta todas las tarjetas de crédito, no tiene convenio con el IESS para aceptar pacientes de emergencia.
NIVEL SOCIOECONÓMICO PACIENTE:	Medio, medio-alto; medio-bajo
INSTALACIONES:	2 camas en Emergencias; 1 quirófano; 1 sala de cuidados intensivos, 1 sala de recuperación con cubículos con aproximadamente 5 camas, 1 termocuna, 2 cunas, 14 camas para hospitalización.
COSTOS:	\$900 el parto normal, \$1300 la cesárea planificada, \$1500 la cesárea de emergencia.
FRECUENCIA DE ATENCIONES:	100 partos normales y 60 cesáreas (al año)

Anexo No. 19
Encuesta Inversión Social Privada Anexo Materno Infantil



Ministerio de Salud Pública
Dirección Provincial de Salud Pichincha

**REQUISITOS PARA RENOVACIÓN DE LOS PERMISOS DE
FUNCIONAMIENTO**

**CLINICAS- HOSPITALES- INSTITUTO MEDICO-CENTRO MEDICO – EMPRESAS DE
SERVICIOS DE MEDICINA PREPAGADA**

- Solicitud para permiso de funcionamiento.
- Planilla de Inspección.
- Permiso de funcionamiento original del año anterior
- Certificado de la Comisión de Energía Atómica (En caso de áreas de Radiología)
- Copias de títulos de los profesionales de la salud registrados en el Ministerio de Salud Pública (en caso de tener nuevos profesionales).
- Copia del Certificado emitido por el Conesup (en caso de tener nuevos profesionales).
- Licencia de estupefacientes y psicotrópicos. emitida por el Instituto Nacional de Higiene y Medicina Tropical Leopoldo Izquieta Pérez (caso de Clínicas y Hospitales).
- Reglamento interno aprobado por la Dirección Provincial de Salud (caso de Clínicas, Hospitales e Institutos Médicos).
- Copia de certificado de salud ocupacional emitido por los centros de salud del Ministerio de Salud el certificado de salud tiene validez por 1 año desde su emisión)
- Copias del permiso de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos

Anexo No. 20
Normas de Arquitectura y Urbanismo. Código Arquitectónico
Sección Tercera, edificaciones de Salud

ORDENANZAS DE GESTIÓN URBANA TERRITORIAL

Normas de Arquitectura y Urbanismo
corresponde a la codificación de los textos de las ordenanzas N° 3457 y 3477

**Art.195 MATERIALES INFLAMABLES Y OTROS QUE SIGNIFIQUEN
RIESGOS**

Se prohíbe el almacenamiento de materiales inflamables, tóxicos, peligrosos, corrosivos, volátiles, excepto las cantidades aprobadas para el uso en laboratorio, enfermerías y afines, que deberán hacerlo en recipientes cerrados y, en lo posible, en locales separados de seguridad.

Art.196 ESTACIONAMIENTOS

El número de puestos de estacionamiento, para Edificios de Educación, se calculará de acuerdo a lo especificado en el Cuadro No. 3 de Requerimientos Mínimos de Estacionamientos por usos del Regimen Metropolitano del Suelo. Cumplirán además, con las disposiciones establecidas en el Capítulo IV, Sección Décima Cuarta referida a Estacionamientos de la presente Normativa.

Art.197 BAR ESTUDIANTIL

Por cada 180 alumnos se dispondrá de un local con área mínima de 12 m². con un lado mínimo de 2.40 m., con un fregadero incluido.

Las paredes estarán revestidas hasta una altura de 1.80 m. con material cerámico lavable.

Los pisos serán de material cerámico antideslizante tanto en seco como en mojado.

Estará localizado a una distancia no menor a 3 m. de las aulas y preferentemente vinculado a las áreas recreativas.

Art.198 CONSERJERIA

La vivienda de conserje cumplirá con todo lo especificado en el cuadro del artículo 147 respecto a vivienda de un dormitorio de esta Normativa.

SECCION TERCERA: EDIFICACIONES DE SALUD

Art.199 ALCANCE

Se considerarán a las edificaciones destinadas a brindar prestaciones de salud, conforme a la clasificación utilizada por el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, para fomento, prevención, recuperación, y/o rehabilitación del paciente que requiera atención ambulatoria y/o internación.

Los establecimientos hospitalarios deberán ocupar la totalidad de la edificación. No se permitirá otros usos compartidos.

Art.200 DISTANCIA MÍNIMA Y CRITERIOS PARA LOCALIZACION

Los nuevos establecimientos de salud a implantarse en el DMQ observarán como distancia mínima entre ellos los establecidos como radio de influencia en el Cuadro No. 4 de Equipamientos constante en el Capítulo Segundo de esta normativa a partir del nivel zonal.

ORDENANZAS DE GESTIÓN URBANA TERRITORIAL

Normas de Arquitectura y Urbanismo

corresponde a la codificación de los textos de las ordenanzas N° 3457 y 3477

Art.201 ACCESOS

En las edificaciones hospitalarias, adicionalmente al ingreso principal, existirán accesos separados para emergencia, consulta externa para el personal, servicio en general y para el abastecimiento, se considerará además lo establecido en el Capítulo III, Sección Cuarta referente a Accesos y Salidas.

Art.202 ALTURA LIBRE DE LOS LOCALES

Los locales destinados a antesalas, vestíbulos, administración, consulta externa y salas de enfermos tendrán una altura libre mínima de 2.50 m. entre el nivel de piso y cielo raso. (En los servicios destinados a diagnóstico y tratamientos su altura dependerá del equipo a instalarse, sin permitirse alturas inferiores a 2.50 m.) Los demás locales habitables cumplirán con las normas respectivas de esta Normativa.

En áreas especiales como Rayos X, Quirófanos, Sala de Partos, la altura mínima recomendada es de 3.00 m., prevaleciendo los requerimientos técnicos del instrumental, equipo y mobiliario.

En las centrales de oxígeno y casa de máquinas deberá considerarse la altura libre necesaria en función de la especificación de los equipos mecánicos y eléctricos a instalarse, en máquinas debe considerarse el volumen de aire requerido por ventilación de los equipos y el correspondiente aislamiento por ruido. Deberá también establecerse las medidas de prevención y control de contaminaciones por ruido, emisiones difusas y riesgos inherentes (fugas, explosión, incendios).

Art.203 PUERTAS

Además de lo establecido en el Art. 89 de esta Normativa, referente a Puertas, se cumplirá con las siguientes condiciones:

Cuando las puertas abran hacia el exterior de la edificación, no obstruirán la circulación en corredores, descansos de escaleras o rampas y estarán provistos de dispositivos de cierre automático.

Sus características mínimas serán las siguientes:

- a) En áreas de administración, consulta externa, habitaciones, consultorios y laboratorio clínico, serán de 0.90 m. de ancho.
- b) En servicios a los que acceden pacientes en camillas o sillas de ruedas, carros de abastecimiento, equipo médico portátil, Rayos X, Salas de Hospitalización, área de Quirófanos, Salas de Partos, Recuperación, Rehabilitación y similares serán de 1.50 m. de ancho y de doble hoja.

Las puertas en Rayos X, dispondrán de la protección o recubrimiento necesario que no permita el paso de radiaciones producidas por el equipo, lo cual está regulado por la Comisión de Energía Atómica, igual consideración deberá exigirse para ventanas, paredes y techos.

- c) En los baños, serán de 0.90 m. de ancho, recomendándose su batiente hacia el exterior.

ORDENANZAS DE GESTIÓN URBANA TERRITORIAL

Normas de Arquitectura y Urbanismo
corresponde a la codificación de los textos de las ordenanzas N° 3457 y 3477

Las cerraduras de las puertas de los locales donde los pacientes puedan estar solos, no deberán tener ningún tipo de seguro interno ni externo.

Las puertas de los baños de pacientes deben abrir hacia el exterior del local.

Las puertas destinadas para salidas de emergencia deberán abrirse hacia el exterior del edificio, debiendo ser de fácil accionamiento. Sus características se regirán a la normativa de Salidas de Emergencia de la presente Ordenanza.

Art.204 PASILLOS

- Los pasillos de circulación general serán de 1.80 a 2.40 m. de ancho, dependiendo del flujo de circulación.
- Deben ser iluminados y ventilados por medio de ventanas separadas por lo menos cada 25 m.
- El ancho de pasillos delante de ascensores será de 3.40 m.
- Cuando la espera de pacientes se encuentre vinculada a pasillos se calculará un área adicional de 1.35 m² de espera por persona mínimo considerando 8 asientos por consultorio.

El piso será uniforme y antideslizante tanto en seco como en mojado. Se considerará además lo establecido en el Art. 80, referente a Corredores y Pasillos, constante en esta Normativa.

Art.205 ESCALERAS

Considerando la complejidad de la Unidad de Salud, las circulaciones verticales se clasifican de acuerdo al usuario:

- Escalera principal (paciente y público en general)
- Escalera secundaria (exclusivas para personal médico y paramédico).
- Escalera de emergencia (evacuación para casos de desastre)

Cuadro No. 29

ESCALERA	ANCHO	HUELLA	CONTRAHUELLA
Principal	1.50	0.30	0.17
Secundaria	1.20	0.30	0.17
Emergencia	1.50	0.30	0.17

Se deberá dotar de escaleras de emergencia a edificaciones hospitalarias con internación de más de un piso, a fin de facilitar la evacuación rápida del paciente en casos de desastre.

No se diseñarán escaleras compensadas en sitios de descanso. Se considerará además lo establecido en el Art. 82 referente a Escaleras, constante en esta Normativa.

ORDENANZAS DE GESTIÓN URBANA TERRITORIAL

Normas de Arquitectura y Urbanismo
corresponde a la codificación de los textos de las ordenanzas N° 3457 y 3477

Art.206 RAMPAS

Las rampas para uso peatonal cumplirán lo estipulado en el Art. 84 referente a Rampas Fijas, constante en esta Normativa.

Art.207 ELEVADORES

Los elevadores en atención a la Unidad de Salud, se deben proveer de acuerdo al usuario:

Público en general

Personal del establecimiento de salud

Paciente y personal médico y paramédico (montacamilla, abastecimiento).

Retorno material usado

Las dimensiones de los elevadores estarán en función del flujo de personas, el espacio necesario para camillas y carros de transporte de alimentos y/o material para abastecimiento.

Existirá un elevador de varios usos por cada 100 camas o fracción.

En edificaciones de salud desarrolladas en altura y que tengan internación desde la edificación de dos plantas arquitectónicas, se deberá contemplar como mínimo un montacamillas, o como alternativa el diseño de una rampa.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Capítulo III, Sección Quinta referida a Ascensores y Elevadores de la presente Normativa, se tomarán en cuenta las siguientes consideraciones en edificaciones de salud resueltas en altura

En caso de mantenimiento o emergencia los elevadores o montacargas tendrán características que permitan su limpieza para poder ser utilizados indistintamente.

Al interior de la cabina existirá un dispositivo de alarma, preferiblemente a través de sonido, comunicado con la estación de enfermería.

Art.208 SALAS DE PACIENTES

La capacidad máxima por sala debe ser de 6 camas para adultos y para niños, un máximo de 8 camas debiendo disponer de baño completo.

El área mínima total de iluminación será del 20% del área del piso del local.

El área mínima total de ventilación será el 30% de superficie de la ventana. Esta área se considera incluida en la de iluminación.

Esto se aplica a todos los locales del hospital, excluyendo las áreas específicas que por asepsia no permitan el contacto con el exterior o por su funcionalidad específica.

Las salas de aislamiento, tanto para enfermedades infecto-contagiosas como para quemados, deberán tener una antecámara o filtro previo con un lavabo y ropa estéril. Tendrán capacidad de 2 camas con baño completo privado y un área mínima de 7 m². para una cama y 10 m². para dos camas.

ORDENANZAS DE GESTIÓN URBANA TERRITORIAL

Normas de Arquitectura y Urbanismo
corresponde a la codificación de los textos de las ordenanzas N° 3457 y 3477

Las salas de pediatría para lactantes deben tener una tina pediátrica y un área de trabajo que permita el cambio de ropa del niño. Se debe diferenciar las áreas para niños y adolescentes.

En todas las habitaciones para pacientes, excepto de niños debe existir un lavabo fuera del baño accesible al personal del hospital.

Art.209 CENTRO QUIRURGICO Y/O CENTRO OBSTETRICO

Son áreas asépticas y deben disponer de un sistema de climatización. Para el ingreso hacia el centro Quirúrgico y/o Obstétrico deberá tomarse en cuenta un espacio de transferencia de paciente (camilla) y personal (vestidor médico, lavamanos, duchas). Por cada quirófano deben existir 2 lavamanos quirúrgicos, pudiendo compartirse.

Se requiere 1 quirófano por cada 50 camas.

El área considerada como mínima para un quirófano es de 30 m².

El área considerada como mínima para una sala de partos es de 24 m².

Dependiendo de la clase de servicios que se va a dar, se requerirá de quirófanos de traumatología con un apoyo de yesos, otorrinolaringología y oftalmología.

La altura de piso a cielo raso será de 3.00 m. como mínimo. Todas las esquinas deben ser redondeadas o a 45 grados, las paredes cubiertas de piso a techo con azulejo u otro material fácilmente lavable.

El cielo raso debe ser liso pintado al óleo o con un acabado de fácil limpieza, sin decoraciones salientes o entrantes. La unión entre el cielo raso y las paredes deben tener las aristas redondeadas o achaflanadas. No debe tener ventanas, sino sistema de extracción de aire y climatización.

Debe tener 2 camas en recuperación por cada sala de parto o quirófano, con una toma de oxígeno y vacío por cada cama.

El personal médico y de enfermería deberá entrar siempre a través de los vestidores de personal, a manera de filtros y los pacientes a través de la zona de transferencia.

Art.210 ESTERILIZACION

Es un área restringida con extracción de aire por medios mecánicos; se utilizará autoclave de carga anterior y descarga posterior.

Debe existir mínimo dos áreas perfectamente diferenciadas: la de preparación con fregadero y la de recepción y depósito de material estéril.

El recubrimiento de paredes, piso y cielo raso debe ser totalmente liso que permita la fácil limpieza (cerámica o pintura epóxica).

Puede disponer de iluminación natural y/o ventilación mecánica.

ORDENANZAS DE GESTIÓN URBANA TERRITORIAL

Normas de Arquitectura y Urbanismo
corresponde a la codificación de los textos de las ordenanzas N° 3457 y 3477

Art.211 COCINAS

El área de cocina se calculará considerando las normas aplicadas para establecimientos de alojamiento especificadas en el Capítulo IV, Sección Séptima, Art. 257.

Las paredes y divisiones interiores de las instalaciones usadas para el servicio de cocina deben ser lisas, de colores claros y lavables de piso a cielo raso recubiertos con cerámica.

El diseño de cocinas estará en relación con las especificaciones del equipo a instalarse.

Debe contar con un sistema de extracción de olores.

Art.212 SERVICIOS SANITARIOS

- a) En las salas o habitaciones de pacientes se considera un baño completo por cada 6 camas, pudiendo diseñarse como baterías sanitarias para hospitalización o habitaciones con baño privado.
- b) En las salas de aislamiento se preverá un baño completo por habitación con ventilación mecánica.
- c) En las salas de esperas, se considerará un inodoro por cada 25 personas, un lavabo por cada 40 personas, y un urinario por cada 40 personas. Considerándose servicios higiénicos separados para hombres y mujeres.
- d) Se instalará, además, un baño destinado al uso de personas discapacitadas o con movilidad, según lo especificado en literal b) del Art. 68 referente a Área Higiénica Sanitaria, de esta Normativa.
- e) Los vestidores de personal constarán de por lo menos dos ambientes, un local para los servicios sanitarios y otro para casilleros. Conviene diferenciar el área de duchas de la de inodoros y lavabos, considerando una ducha por cada 20 casilleros, un inodoro por cada 20 casilleros, un lavabo y un urinario por cada 40 casilleros.
- f) En cada sala de hospitalización debe colocarse un lavabo, lo mismo que en cada antecámara.
- g) Los servicios de hospitalización dispondrán de lavachatas.
- h) El centro quirúrgico y obstétrico dispondrá de un vertedero clínico.

Art.213 LAVANDERIAS

Podrán localizarse dentro o fuera de la edificación. Las zonas de recepción y entrega de ropa deben estar separadas, así como las circulaciones de ropa limpia y ropa sucia, al interior del servicio.

Debe contar con subáreas de recepción de ropa usada, lavado, secado, plancha, costura, depósito y entrega de ropa limpia.

ORDENANZAS DE GESTIÓN URBANA TERRITORIAL

Normas de Arquitectura y Urbanismo
corresponde a la codificación de los textos de las ordenanzas N° 3457 y 3477

Las paredes, pisos y cielo raso deben estar recubiertos de material cerámico que permita la fácil limpieza. El piso será antideslizante tanto en seco como en mojado.

Se considera para su diseño un promedio de 0.80 m². por cama.

Art.214 ESTACIONAMIENTOS

El número de puestos de estacionamiento, para Edificaciones de Salud, se calculará de acuerdo a lo especificado en el Cuadro No. 3 de Requerimientos Mínimos de Estacionamientos por usos del Régimen Metropolitano del Suelo. Cumplirán además, con las disposiciones establecidas en el Capítulo IV, Sección Décima Cuarta referida a Estacionamientos de la presente Normativa.

Art.215 GENERADOR DE EMERGENCIA

Todas las edificaciones hospitalarias y clínicas tendrán generador de emergencia, dispuesto de tal modo que el servicio eléctrico no se interrumpa. Los generadores contarán con soluciones técnicas para controlar la propagación de vibraciones, la difusión de ruido y las emisiones gaseosas de combustión. La transferencia del servicio normal a emergencia debe ser en forma automática.

Las condiciones y tipo de locales que requieren instalación eléctrica de emergencia independiente se justificarán en la memoria técnica del proyecto eléctrico.

Todas las salidas de tomacorrientes deben ser polarizadas

El sistema eléctrico en las salas de cirugía, partos, cuidados intensivos debe prever tablero aislado a tierra, piso conductivo aterrizado, tomacorrientes de seguridad a 1.5 m. del piso y conductores con aislamiento XHMW o similares. Las instalaciones serán de tubería metálica rígida roscable a fin de sellar los extremos.

Art.216 DISPOSICION DE DESECHOS

Todo establecimiento hospitalario contará con un horno crematorio/incinerador de desperdicios contaminados y desechos, el mismo que contará con dispositivos de control de emisiones de combustión, el almacenamiento de desechos deberá contar con medidas de control de lixiviados y emisiones de procesos (vectores); además de un compactador de basuras y deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento para la gestión de desechos hospitalarios. Dicho horno crematorio deberá contar con los dispositivos de control de emisiones de combustión, el almacenamiento de desechos deberá contar con medidas de control de lixiviados y emisiones de procesos (vectores).

Art.217 REVESTIMIENTOS

Se debe utilizar materiales fácilmente lavables, pisos antideslizantes; en cielos rasos se utilizará materiales de fibra mineral y losa enlucida en quirófanos.

Los pasillos deberán tener zócalos con una altura de 1.20 m. como mínimo.

ORDENANZAS DE GESTIÓN URBANA TERRITORIAL

Normas de Arquitectura y Urbanismo
corresponde a la codificación de los textos de las ordenanzas N° 3457 y 3477

Art.218 PROTECCION CONTRA INCENDIO

A más de lo estipulado en el Capítulo III, Sección Sexta, referida a Protección contra Incendios de la presente Normativa, cumplirán con los siguientes requisitos:

- a) Los muros que delimitan el generador de energía y/o cualquier tipo de subestación serán de hormigón armado, con un mínimo de 0.10 m. de espesor, para evitar la propagación del fuego a los otros locales.
- b) Las alarmas de incendios deben existir a razón de dos por piso como mínimo, al igual que extintores localizados cerca a la estación de enfermería.
- c) La distancia a recorrer hasta una salida será como máximo de 25 m.
- d) La vitrina de equipo para apagar incendios, por lo general, será de una por cada 30 camas.
- e) En caso de incendio o cualquier otro desastre, no se considerarán como medio de escape ascensores y otros medios de evacuación mecánica o eléctrica, debiendo hacerlo en lo posible por escapes de emergencia.
- f) Cuando la instalación es de una o dos plantas, se permite escapar por puertas que den a las terrazas o a los terrenos del hospital. Para edificios de varias plantas, los medios de escape deben estar convenientemente localizadas.

El Sistema Central de Oxígeno se instalará en un local de construcción incombustible, adecuadamente ventilado y usado exclusivamente para este propósito o instalado al aire libre. Cuando la capacidad de almacenamiento sea mayor a 2000 pies cúbicos debe ser instalado en un cuarto separado o en uno que tenga una capacidad de resistencia al fuego de por lo menos 1 hora. El Sistema Central de Oxígeno, con capacidad menor a los 2000 pies cúbicos, puede ubicarse en un cuarto interior o separado. Estos locales no podrán comunicarse directamente con locales anestésicos o de almacenamiento de agentes inflamables.

No debe estar bajo o expuesto a líneas de fuerza eléctrica, líneas de combustible líquido o de gas. Se localizará en un sitio más alto, en caso de encontrarse cerca, de abastecimientos de líquidos inflamables o combustibles, ya sean al exterior o interior.

Para condiciones de seguridad, el Sistema Central de Oxígeno, debe estar a 15 m. como mínimo de centros de reunión, a 15 m. de áreas ocupadas por pacientes no ambulatorios; deberá ubicarse a 3 m. de distancia de los estacionamientos de vehículos. Estar por lo menos a 1.50 m. de paredes divisorias o edificios cercanos, o a 0.30 m. si se encuentra entre paredes protegidas a prueba de fuego.

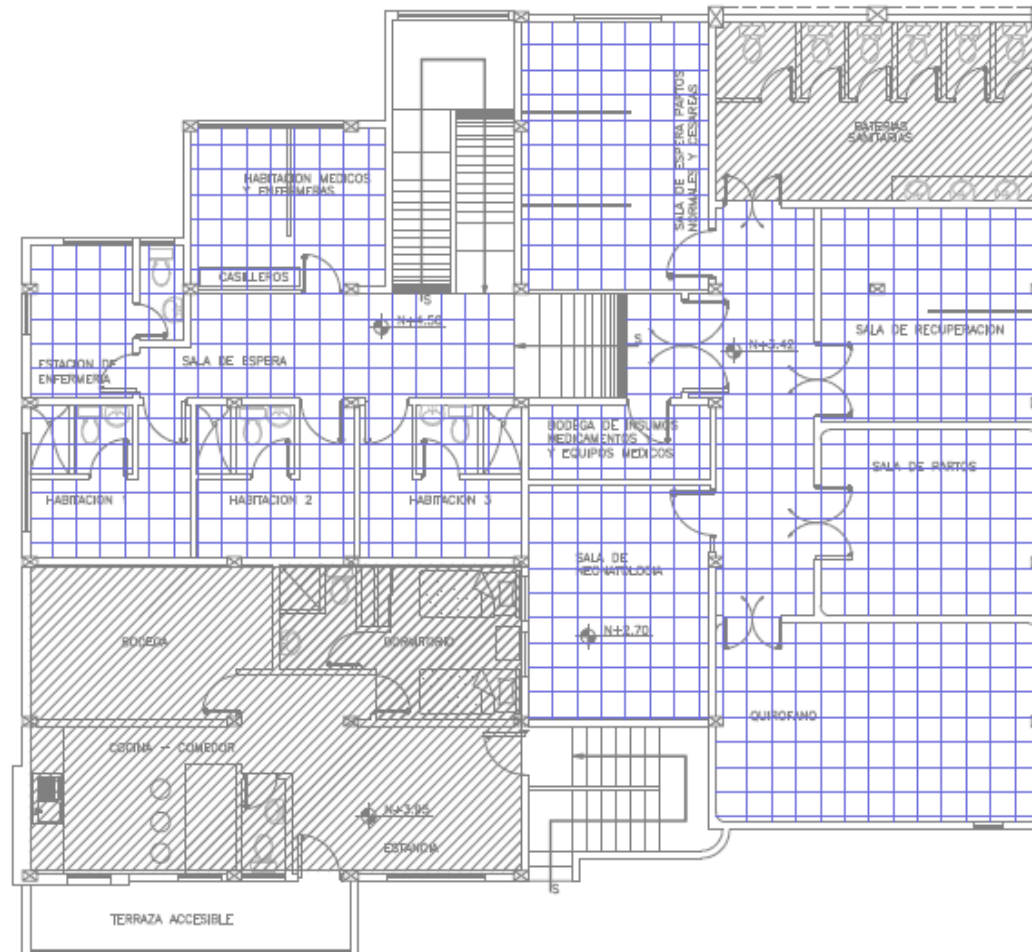
Las instalaciones de accesorios eléctricos ordinarios, colocados en los cuartos del Sistema Central de oxígeno, deben estar instaladas a una altura mínima de 1.50 m. sobre el nivel de piso terminado.

De existir instalaciones centralizadas de GLP éstas deberán cumplir lo dispuesto en la Sección Décima de esta Normativa en lo correspondiente a tanques de GLP.

Anexo No. 21
Cartilla de Impuestos Prediales

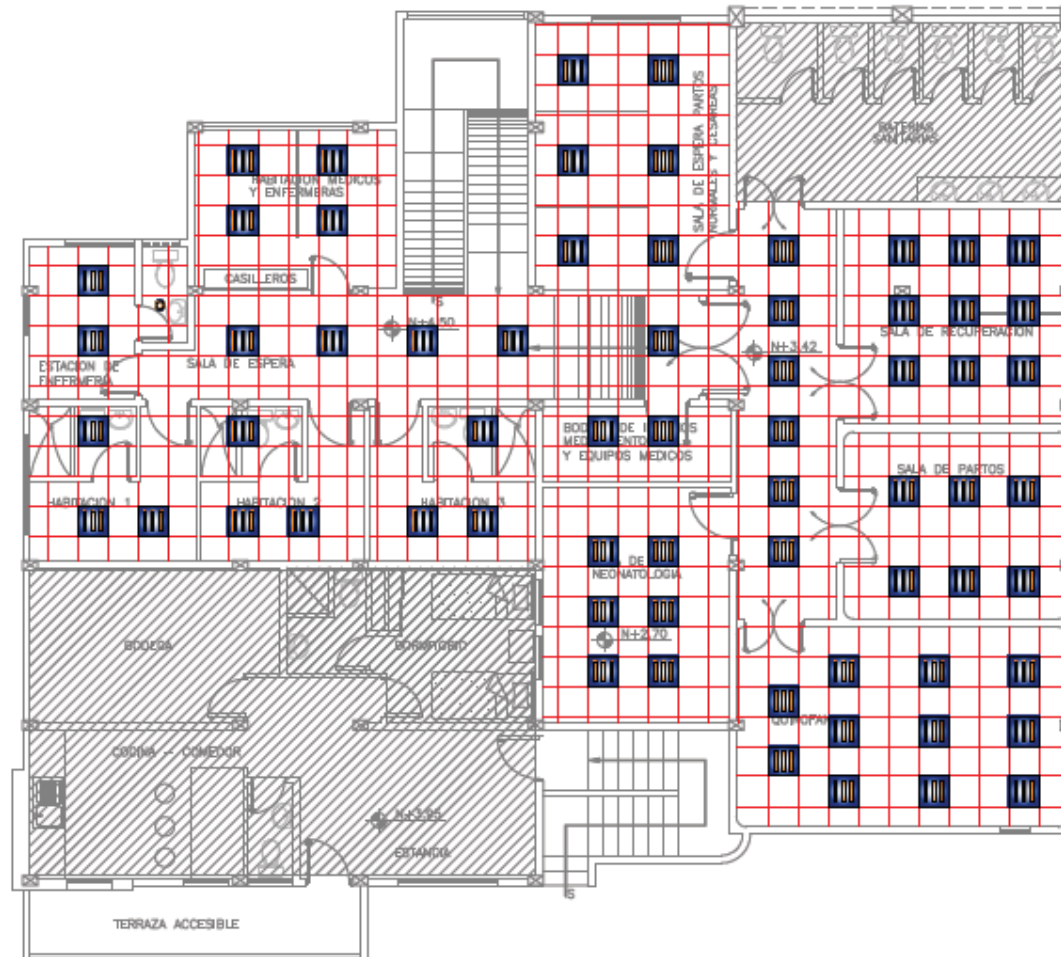
	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA LICENCIA METROPOLITANA UNICA DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS Y ACTIVIDADES		
		N° 0060821	
EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA, CONFIEREN LA PRESENTE LICENCIA:			
Número Licencia	47906	Número Patente	257797
Razón Social	FUNDACION VALLE INTEROCEANICO	Número RUC	1791323548001 001
Nombre Comercial	FUNDACION VALLE INTEROCEANICO	Categoría	CATEGORIA 2
Número Trámite	2011FUN60326	Predio Local	399747
Número Rotulos Dirección	1 MARISCAL SUCRE AV S/N y ROSARIO EL(TUMBACO)		
Actividad Económica	CIIU: ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD.		
PERMISOS INCLUIDOS EN LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO		VIGENCIA HASTA:	
PATENTE MUNICIPAL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DE BOMBEROS, N°: 702100010 PERMISO PUBLICIDAD EXTERIOR CERTIFICADO AMBIENTAL XXX		31/12/2011	
LA PRESENTE LICENCIA NO EXIME AL ESTABLECIMIENTO DE POSIBLES MULTAS Y SANCIONES POR DESACATO A LAS ORDENANZAS VIGENTES.			
<small>La presente Licencia podrá ser revocada al comprobarse que la información contenida en ésta es incorrecta o por disposición del órgano competente. El establecimiento queda sujeto a supervisiones periódicas de las condiciones de funcionamiento. Este documento debe exhibirse obligatoriamente en un lugar visible.</small>			
Quito,	del 20,	MDMQ	
07 de Junio	11		
	DR. JORGE CUEVA	ADMINISTRADOR ZONAL	(TUMBACO)
			

Anexo No. 22
Plano Diseño de Pisos --- Anexo Materno Infantil



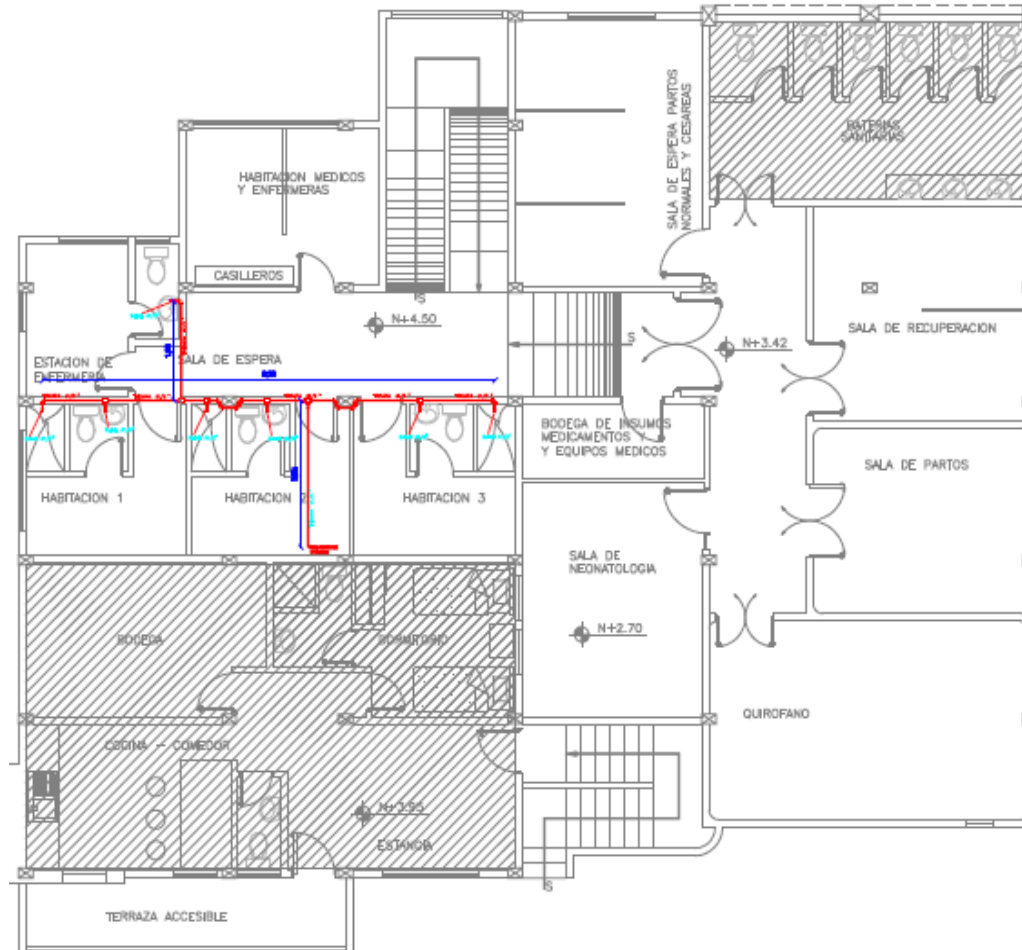
DISEÑO DE PISOS

Anexo No. 24
Plano Diseño de Luminarias --- Anexo Materno Infantil



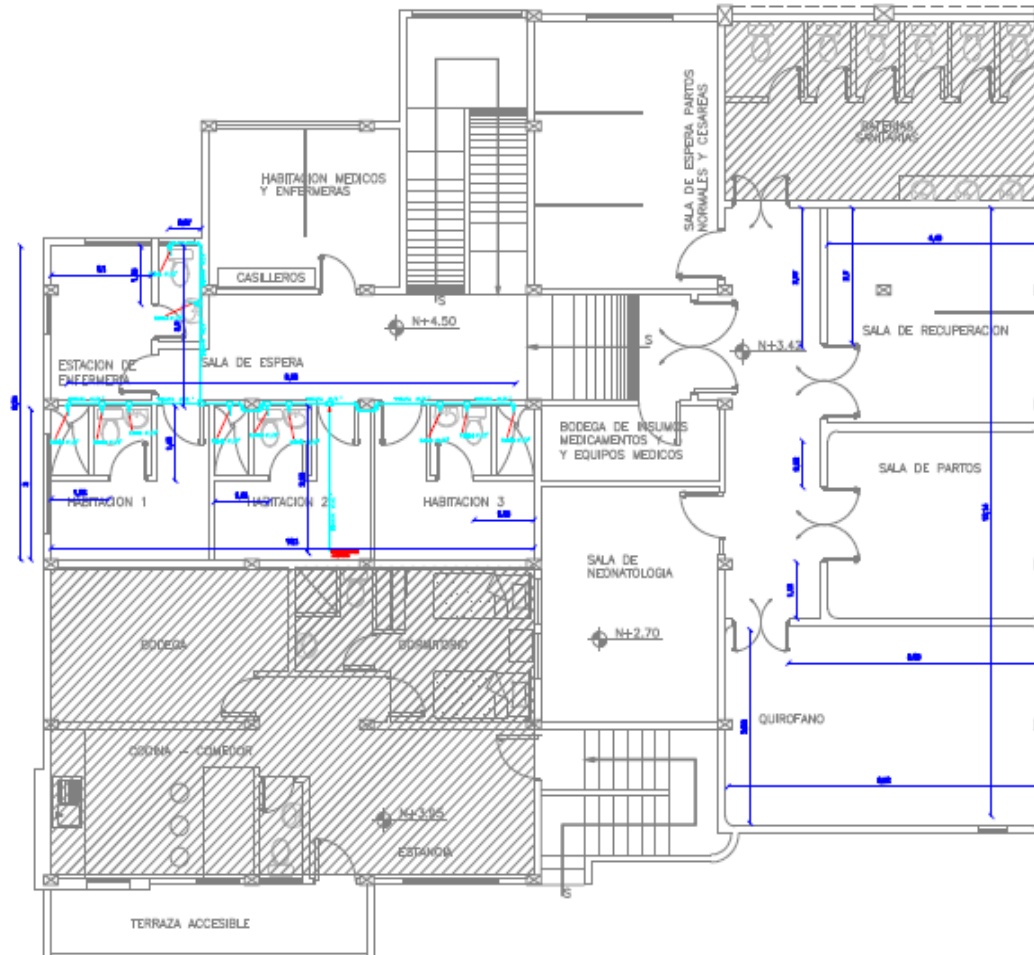
DISEÑO DE LUMINARIAS

Anexo No. 25
Plano Instalaciones de Agua Caliente --- Anexo Materno Infantil



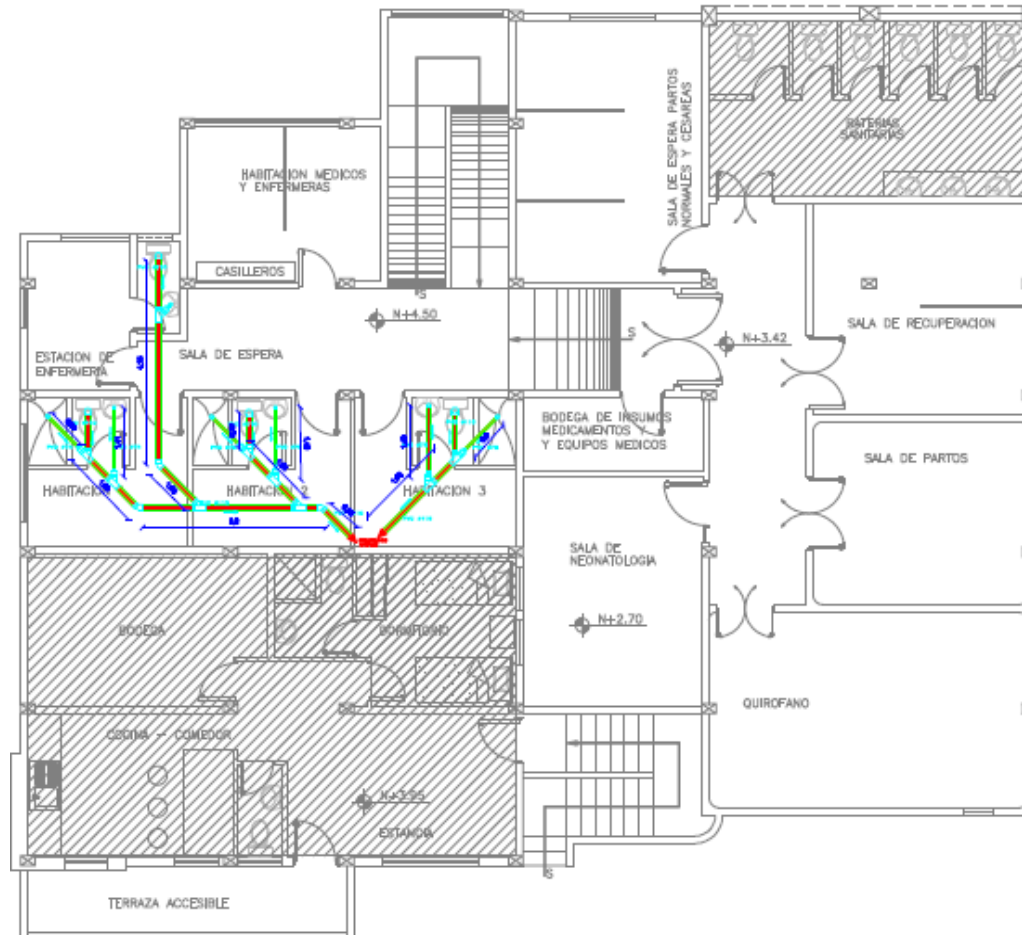
INSTALACIONES SANITARIAS
AGUA CALIENTE
AGUA POTABLE

Anexo No. 26
Plano Instalaciones de Agua Fría --- Anexo Materno Infantil



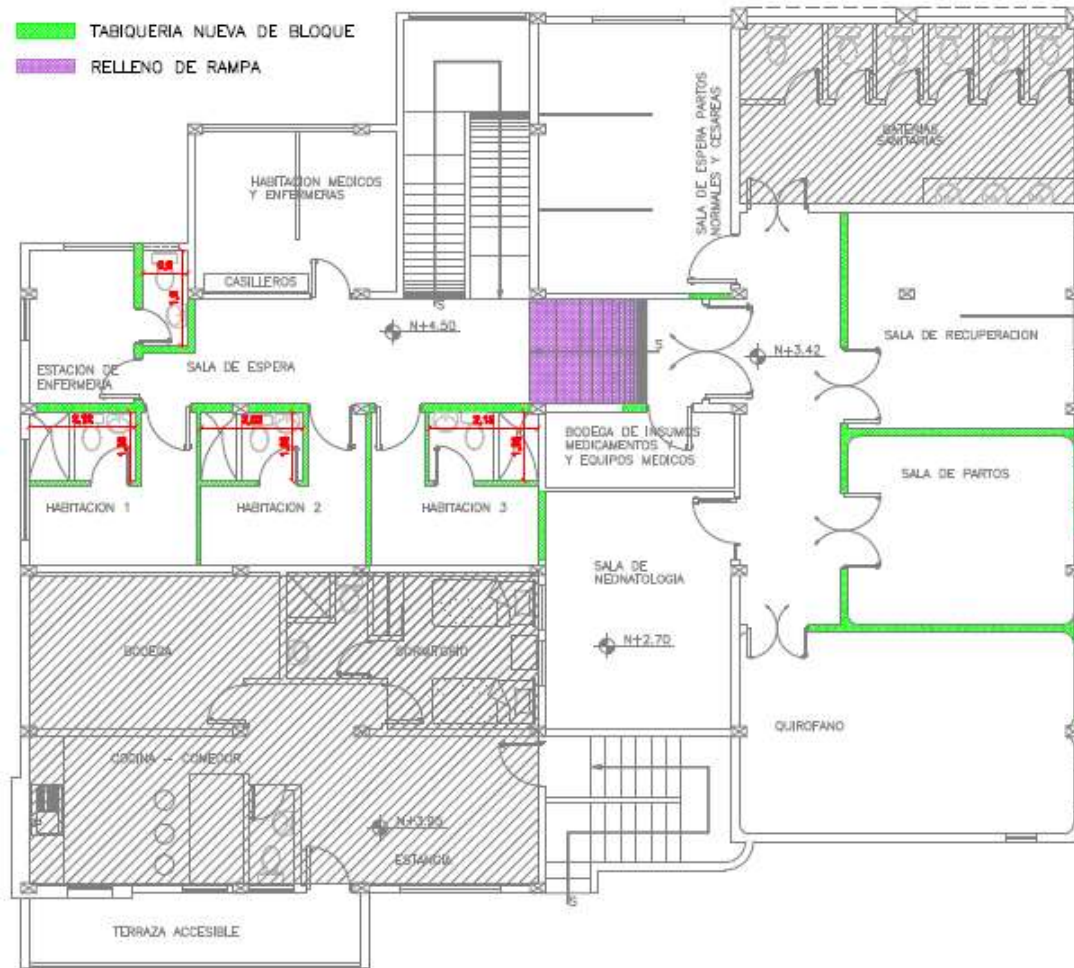
INSTALACIONES SANITARIAS
AGUA FRIA
AGUA POTABLE

Anexo No. 27
Plano Instalaciones Sanitarias de Agua Servidas --- Anexo Materno Infantil



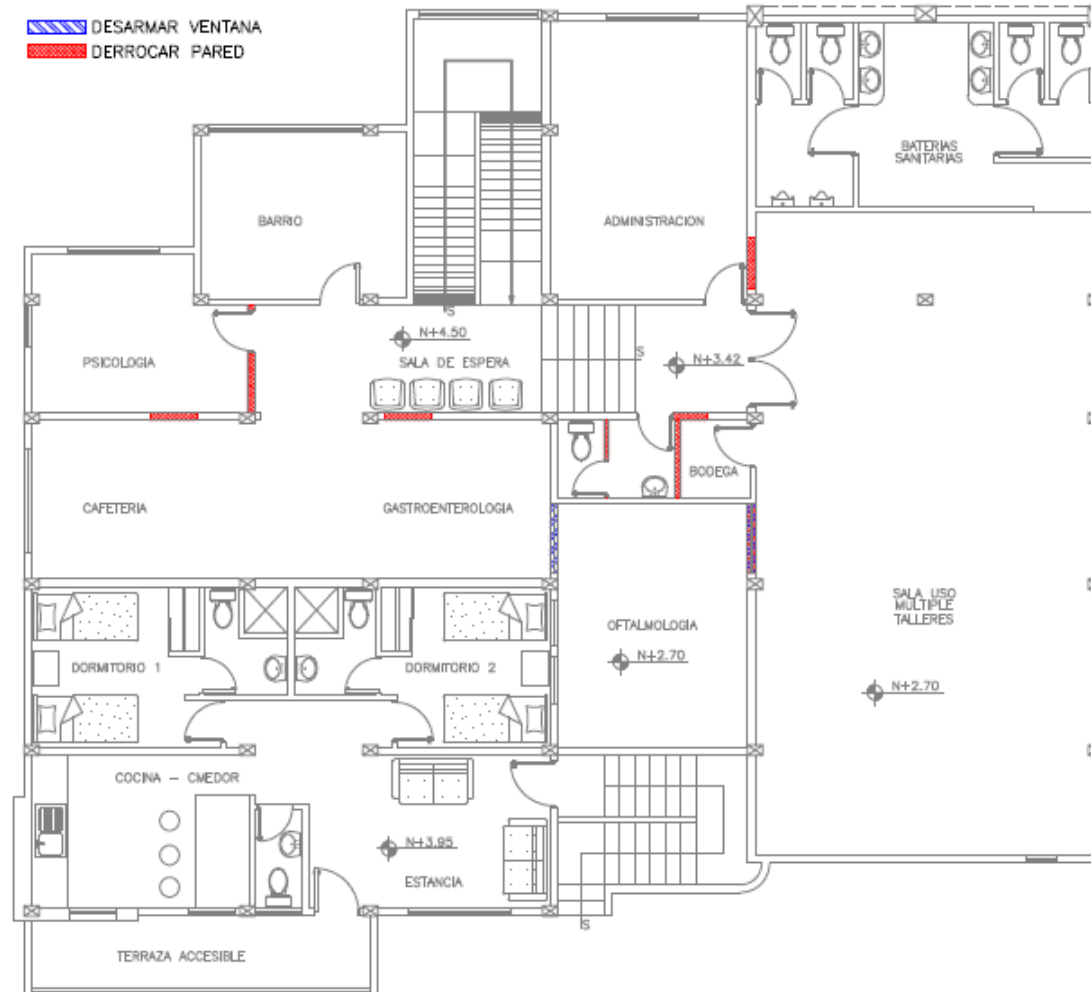
INSTALACIONES SANITARIAS
AGUAS SERVIDAS

Anexo No. 28
Plano Planta de Ejecución --- Anexo Materno Infantil



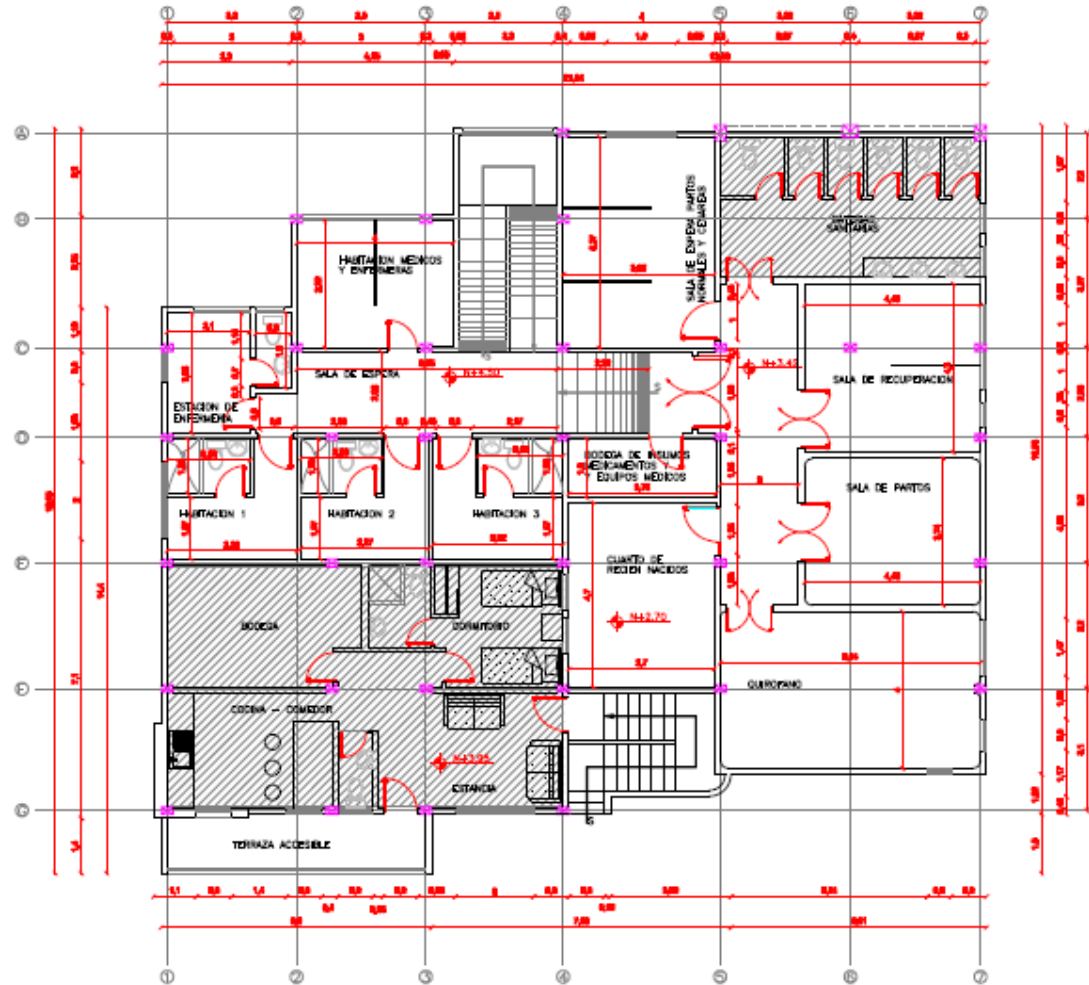
PLANTA EJECUCION

Anexo No. 29
Plano Planta de Intervención --- Anexo Materno Infantil



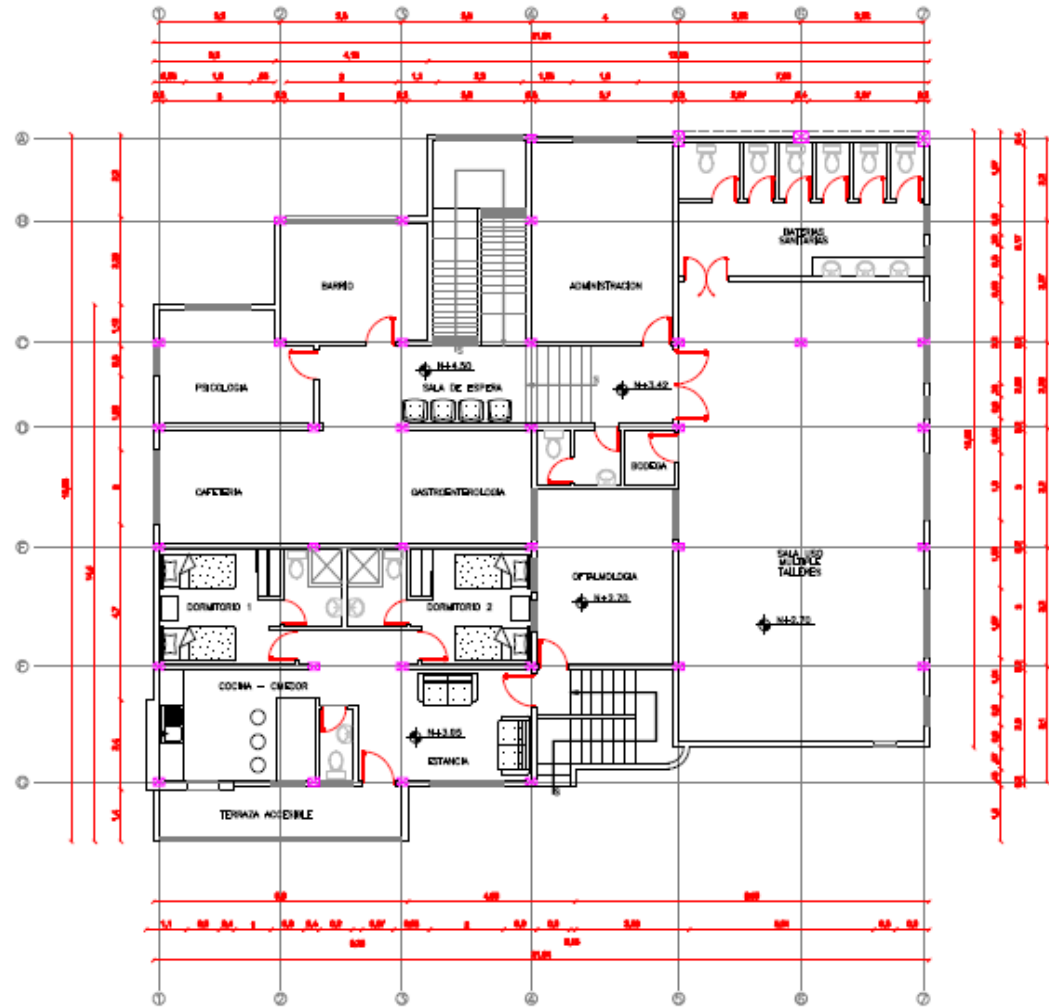
PLANTA INTERVENCION

Anexo No. 30
Plano Planta Propuesta Constructiva --- Anexo Materno Infantil



PLANTA CONSTRUCTIVA PROPUESTA

Anexo No. 31
Plano Planta Estado Actual --- Anexo Materno Infantil



PLANTA ESTADO ACTUAL

Anexo No. 32
Cotizaciones Equipos e Insumos Médicos



CARLOS UBIDIA SERVICIOS ASOCIADOS

CARUBISA S.C.C.

Distribuidores de Medicamentos Genéricos
 FABRICANTES DE GASA HIDROFILA

Quito, 27 de Abril de 2012

SEÑORA

1781122580001

MARCIA PAZANO

CIUDAD

PROFORMA No. 2012			
CANT.	DESCRIPCIÓN	X UNIT.	Y TOTAL
1	LAMPARA DE CIRUGIA GS900 MARCA: WELCH ALLYN procedencia: USA Lleva dos LEDs y combinan una impresionante resistencia, un excelente manejo, una calidad de enfoque incomparable y varias opciones de montaje. La opción de soporte para montaje permite a los profesionales la capacidad de maximizar el espacio en el suelo y dirigir la luz a donde sea necesario durante la cirugía. Con una emisión de calor mínima y una temperatura de color elevada, lámpara GS900 de bajo costo de mantenimiento ofrece un máximo rendimiento en cualquier aplicación del hospital.	5003,750	5.503,75
1	SEMLLINA CON UN ENTREPAÑO ESTANDAR ACERO INOXIDABLE	497,000	497,00
1	MESA ELECTRICA DE CIRUGIA Y DE PARTOS N.D. MEDICAL	9886,000	9.886,00
1	MONITOR MULTIPARAMETROS MEC-1200 MIDRAY Es portátil, se puede configurar y suelta con aplicaciones para una amplia variedad de áreas hospitalarias y de tratamiento de paciente externo. Su pantalla de color de alta resolución ofrece una excelente plataforma de visualización nítida que supera con creces los monitores de paciente compactos estándar. Su fuente de alimentación integrada de gran eficiencia hace que el monitor MEC-1200 ofrezca una gran capacidad de adaptación para su uso en numerosos departamentos. Mec-1200 ofrece todas las funciones que necesita en un paquete portátil y asequible. La solución perfecta para sus necesidades. La luz de planta, convenientemente ubicada permite una visualización instantánea de las condiciones de alarma. La fuente de alimentación integrada para la conexión directa de CA permite un transporte cómodo.	2635,000	2.635,00
	SUBTOTAL 8%		18.785,75
	SUBTOTAL 12%		2254,29
	IVA 12%		
	TOTAL PROFORMA		21.040,04
TIEMPO DE ENTREGA: 3 DIAS 1			
FORMA DE PAGO: CREDITO			
VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DIAS			

CARUBISA
 CARLOS UBIDIA
 SERVICIOS ASOCIADOS
 DEPARTAMENTO DE VENTAS



CARLOS UBIDIA SERVICIOS ASOCIADOS

CARUBISA S.C.C.

Distribuidores de Medicamentos Genéricos
FABRICANTES DE GASA HIDROFILA

Quito, 24 de Abril de 2012

SEÑORA

179133950001

MARCIA FAZBINO

CIUDAD

PROFORM No. 2012			
CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
1	ELECTROCAUTERIO YESNS MOD. 788 TAIWAN A creado un equipo nuevo con alta tecnología, usando solamente componentes de primera calidad y siguiendo las altas exigencias de calidad de producción este instrumento es diseñado para prevenir la carbonización en el punto de contacto, los cuales raramente necesitan ser ajustados, solamente cuando son utilizados excesivamente. Accesorios Electrodo en aguja Electrodo en aguja curva Electrodo en bala Electrodo en anillo Electrodo en triángulo Electrodo en micro aguja Recatato de pie Control de pie manual Especificaciones Alimentación: 110V/60Hz Dimensiones: 15 x 25 x 10 cm Peso: 2,6Kg	825,200	825,20
1	EQUIPO SUCCION CON BATERIA MODELO: VACLAIDE 7305 - DEVLBIS La unidad de succión 7305 es ideal para uso en el Hogar, cumple los estándares de ISO para la succión en los transportes de emergencia. CARACTERISTICAS Y OPCIONES *Capacidad para alto desempeño, rango de vacío hasta 650mmHg 27LPM	660,00	660,00
	SUBTOTAL 0%		1.585,20
	SUBTOTAL 12%		
	IVA 12%		190,22
	TOTAL PROFORM		1.775,42
TIEMPO DE ENTREGA: 3 DIAS L			
FORMA DE PAGO: CREDITO			
VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DIAS			

CARUBISA
DEPARTAMENTO DE VENTAS



CARLOS UBIDIA SERVICIOS ASOCIADOS

CARUBISA S.C.C.

Distribuidores de Medicamentos Genéricos
FABRICANTES DE GASA HIDROFILO

Quito, 24 de Abril de 2012

SEÑORA

1791030580001

MARCA RAZMIND

CUIDAD

PROFORMA No. 2903			
CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
	*Batería recargable desechable 600cc		-
	*Se detiene automáticamente cuando el nivel del líquido alcanza el apagador del flotador		-
	CARACTERISTICAS Y BATERIA		-
	*Batería recargable con 60 minutos de duración		-
	*Multimétrica para su recarga cuando está conectada a la corriente		-
	*Estuche Portátil		-
	*Capacidad para cargar en el vehículo 12V DC		-
	AREA DE APLICACIÓN		-
	*Higiene Bronquial y Oral		-
	* Dispositivo de vías respiratorias		-
	*Medios para controlar inspección		-
	INFORMACIÓN TÉCNICA		-
	Tamaño 23x18x20 cm		-
	Peso T30SP: 2,91Kg (6,4lb)		-
	Rango al Vacío: 80-550mmHg		-
	Fujo de aire: 0,0-2l/min		-
	Requerimientos eléctrico: 100-240V AC50/60Hz		-
	Tiempo de Batería: 60 minutos		-
1	DESPIERILADOR PORTATIL PARA AMBULANCIAS	2700,00	2.700,00
	MARCA: CARDIAC SCIENCE		-
	MODELO: POWER HERT		-
	PROCEDENCIA: U.S.A.		-
1	INSUMOS MEDICOS	300,00	300,00
			-
	SUBTOTAL 0%		3.000,00
	SUBTOTAL 12%		
	IVA 12%		367,20
	TOTAL PROFORMA		3.427,20
TIEMPO DE ENTREGA: 3 DIAS L			
FORMA DE PAGO: CREDITO			
VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DIAS			

Atentamente
CARUBISA
REPRESENTACION DE VENTAS



CARLOS UBIDIA SERVICIOS ASOCIADOS
CARUBISA S.C.C.
 Distribuidores de Medicamentos Genéricos
 FABRICANTES DE GASA HIDROFILA

Quito, 10 de Mayo de 2012

SEÑORA

178133050001

MARCIA FAZBENO

CERDAS

PROFORMA No 2888			
CANT	DESCRIPCION	VALOR	VALOR
1	ENCUABADORA INFANTIL YO-F-2008 TRIDENT TAIWAN Nos presenta un sistema avanzado de control digital que asegura perfectas condiciones de trabajo para cada requerimiento crítico de operación. Están equipadas con un seguro proceso de calentamiento y distribución que proveen un gentil calentamiento para el infante, reacciona y mantiene la temperatura en un rango de 2°C. Botones de alarma para facilitar el trabajo. La tapa del compartimento es transparente, excelente durabilidad acrílica en el proceso de una base para un medio ambiente apropiado al recién nacido en condiciones críticas. Tiene 6 orificios de acceso y una puerta frontal, lo cual permite atender al infante para darle la atención médica necesaria. Rango de control de aire 25.0-37.0°C. Rango de despliegue de aire 20.0-44.0°C. Rango de alarma de aire +1.0-3.0°C. Sistema de seguridad de temperatura del aire 38.4°C. Resolución de control de temperatura del aire +0.2°C. Indicador de estado de calentador 5 segmentos LED. Accesorios estándar: filtro de aire, colector. NO INCLUYE MUEBLE	6954.30	6.954,30
1	TERMOCUBA METALICA PINTADA CON COLCHONETA Estructura metálica pintada, con colchoneta forrada en algodón.	194,100	194,10
	SUBTOTAL 0%		8.748,60
	SUBTOTAL 12%		
	IVA 12%		0,00
	TOTAL PROFORMA		8.748,60
TERMINO DE ENTREGA: 5 DÍAS			
FORMA DE PAGO: CREDITO			
VALOR DE LA OFERTA: 30 DÍAS			





CARLOS UBIDIA SERVICIOS ASOCIADOS
CARUBISA S.C.C.
 Distribuidores de Medicamentos Genéricos
 FABRICANTES DE GASA HIROFILO

Quito, 10 de Mayo de 2012

SEÑORA

170102000001

MIRICA FAJANEO

CIUDAD:-

PROFORMA No. 2607			
CANT	DESCRIPCIÓN	V. UNID	V. TOTAL
1	BOMBA DE INFUSION LF2005-P2 LPMEDICAL CHINA Tasa de Flujo: 1-1000 ml/h Presión: +/- 25 Flujo Volumen: 1-300 ml Desplazamiento de resumen: 1-600 ml Tasa Vivo: 1ML/h EN INFUSION DE 10ML/3min en infusión 10/3min Alarmas: evitación de burbujas de aire, puerta abierta, infusión completa, bajo poder de presión, fallos, gotero anormal, baja temperatura y sobre tiempo de proceso Trasero de alarma de volumen: puerta sin ajustado Sensibilidad de burbujas, detección de burbujas de aire 2-40ul Energía: 100-240VAC 50-60Hz Batería interna recargable Consumo de energía: 10VA Certificaciones internacionales: ISO 13485 & CE Peso: 2,5 Kg. Dimensiones: 185 x 120x110mm *Bomba de infusión compatible con cualquier equipo de infusión sin importar la marca.	1793,60	1793,60
1	DETECTOR CARDIACO FETAL SONICAD DISE INGLATERRA Es un detector portátil que funciona con pines, diseñado para la detección temprana de vida fetal y la confirmación de vida continúa durante el embarazo y el parto. Funciona a una frecuencia nominal de 2MHz, usando Ultrasonido Doppler para detectar el latido cardiaco fetal desde los moco del embarazo es adecuado para usarlo en el periodo prenatal o durante el parto.	937,47	937,47
	SUBTOTAL 0%		2.731,07
	SUBTOTAL 12%		
	IVA 12%		0,00
	TOTAL PROFORMA		2.731,07
TIEMPO DE ENTREGA: 5 DÍAS			
FORMA DE PAGO: CREDITO			
VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DÍAS			





CARLOS UBIDIA SERVICIOS ASOCIADOS
CARUBISA S.C.C.
 Distribuidores de Medicamentos Genéricos
 FABRICANTES DE GASA HIPOFILA

Quito, 10 de Mayo de 2012
 SEÑORA
 MARCELA PAZMINO

173102400001

CIUDAD:

PROGRAMA No. 2807			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
COCHE DE PAISO	1020.00		1.020.00
Lámina de last, cuatro ganchos laterales con chepa de seguridad general			-
medida estandarizadas ruedas de 125mm para gomas inferiores, porta			-
puerto en forma de T y soporte estándar de cigarrillo			-
INDICADOR DE SIGNOS VITALES PM6000 MINDRAY	6010.000		6.010.00
Pantalla TFT 10, 4" a color			-
Cable de formas de ondas en pantalla			-
hasta 12 horas de tendencias de todos los parámetros			-
Visualización Ony OND largo alcance, Límite de Alarma			-
Análisis de arritmias cardiacas y segmento ST			-
Detección de micropulsos			-
Idios para pacientes (adulto, pediatría, neonato)			-
Funciones fáciles de conexión para una central de monitoreo			-
Módulo con cinco parámetros básicos ECG, Temperatura, SpO2, Frecuencia			-
Presión no invasiva NIBP			-
Rango de apnea 0-12 min (Alarman)			-
ACCESORIOS INCLUIDOS			-
Cable ECG 5-Lead			-
Cable Eri. SpO2			-
Manómetro NIBP			-
Operación NIBP Adulto y Pediatría			-
Una Batería (1)			-
Sensor de Temperatura-Manual de Operación			-
SUBTOTAL 0%			7.230.00
SUBTOTAL 12%			
IVA 12%			867.00
TOTAL PROGRAMA			8.097.00
TIEMPO DE ENTREGA: 9 DIAS			
FORMA DE PAGO: CREDITO			
VALOR DE LA OPERA: 28.000			

CARUBISA
 WWW.CARUBISA.COM
 DEPARTAMENTO DE VENTAS

San Gabriel 081-87 y Jorge Juan. Telf.: (593-2) 2222 - 2218. Telefax: 2229 745
 E-mail: cubidia@uio.satnet.net / carubisa@cc.cablemodem.com.ec. Casilla Postal 17-04-10484. Quito - Ecuador



CARLOS UBIDIA SERVICIOS ASOCIADOS
CARUBISA S.C.C.
 Distribuidores de Medicamentos Genéricos
 FABRICANTES DE GASA HIDROFILA

Quito, 01 de Mayo de 2012

SEÑORA

1791030350001

MARCIA PAZMIÑO

CIUDAD:-

PROFORMA No. 2588			
CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
1	TONOSCOPIO DUPLEX ADULTO RIESTER Con parte de control sobre presión, manómetro especial para una ejecución perfecta 40mm con anillo de protección contra el frío separadamente plástico y suela para una adaptación óptima a la piel Cámpara 20mm Longitud total: 170mm, se suministra con un par de siles de reserva y una manerana de reserva.	33,35	33,35
1	TERMOMETRO ORAL DE MERCURIO	0,520	0,52
1	TERMOMETRO DIGITAL DE FRENTE MICROLIFE SUEDA Termostato interno 30ml reserva Ofrece resultados estables y libres de interferencias en cada medición. Pantalla LCD de gran tamaño e iluminada Memoria de 12 lecturas Área Final de medición Alerta de Toque	4,000	4,00
1	TERMO METRO EXACTA AMERICOS ADULTO RIESTER De alta calidad con 2 tubos Pinza metálica inoxidable para enganchar el termómetro al paciente Válvula de purga de precisión, con ajuste fino y sin dopaje. Microfiltro para proteger la válvula de purga de aire y el sistema de medición. Mecanismo endurecido especial de cobre-berilio, el mecanismo de precisión prácticamente no envejece.	79,300	79,30
1	TERMO METRO DIGITAL EL CHAMPION RIESTER ALENAN El aparato validado clínicamente de acuerdo a los estándares ISO 9001 ofrece además de un uso fácil y el reconocimiento de una frecuencia cardíaca muestran un total de 99 memorias, pulse, fecha y hora. Batería AA incluida	127,150	127,15
	SUBTOTAL 0%		285,37
	SUBTOTAL 12%		
	IVA 12%		35,22
	TOTAL PROFORMA		320,57
TEMPO DE ENTREGA: 5 DIAS			
FORMA DE PAGO: CREDITO			
VAL. DEP. DE LA OFERTA: 30 DIAS			

Atentamente
CARUBISA
 Distribuidores de Medicamentos Genéricos
 FABRICANTES DE GASA HIDROFILA



CARLOS UBIDIA SERVICIOS ASOCIADOS
CARUBISA S.C.C.
 Distribuidora de Medicamentos Genéricos
 FABRICANTES DE GASA HIDROFILA

Quito, 17 de Mayo de 2012

SEÑORA

1791839560001

DAIUSA FACHOYO

CIUDAD:

PROPORMA No. 2880			
CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
1	TERESTERILIZADOR 2740 HENWERT ALEMANIA Calentamiento automático controlado por termistato. Con regulador de velocidad de giro. Indicador digital de temperatura (medida electrónicamente con Pt. 100). Ratio de tiempo para 99 horas, 30 minutos. Temperatura de 27-222°C construida con acero inoxidable interna y externamente para mayor estabilidad de temperatura y mayor resistencia a la corrosión. Con 2 bandejas y 1 pinza. ESPECIFICACIONES: Capacidad 53 litros	1902,90	1.902,90
1	EQUIPO DE OXIGENO COMPLETO-COMPLETO DE Cánula de oxígeno Banco de 1x3 manómetro - coche controlado	354,00	354,00
1	EQUIPO DE DIAGNOSTICO MODELO 2000 RIESTER Cetácal para otoscopia uno, 1, cetácal para oftalmoscopia Néy un 6, espejo nasal expendible, proteláscopos, 2 espejos laringeos 40 y 41, copóns para pata, alfileres de hueso para otoscopia. En estuche rígido. Resistente de seguridad	271,55	271,55
1	PARTE SIMETRO DE PULSO CANT 0020 MARCA MOWEY Este instrumento está diseñado para hacer los registros ritmicos y del latido tanto en adultos como en niños de 4 años, también un grado para el grado entre 0,0 y 1,0". Su portabilidad y utilidad lo hace un equipo ideal para todas las situaciones donde un monitoreo rápido a la frecuencia cardíaca y la saturación de oxígeno en la sangre son necesarios. Trabaja a batería no necesita alimentación a red.	281,50	281,50
1	EQUIPO REGULADOR DONATI	66,7	66,70
	SUBTOTAL 0%		2.806,67
	SUBTOTAL 12%		
	IVA 12%		332,40
	TOTAL PROPORMA		3.139,07
TERMINO DE ENTREGA: 5 DIAS			
FORMA DE PAGO: CREDITO			
VALOR DE LA OFERTA: 30 0000			

CARUBISA
 Carlos Ubidia
 DEPARTAMENTO DE VENTAS



CARLOS UBIDIA SERVICIOS ASOCIADOS

CARUBISA S.C.C.

Distribuidores de Medicamentos Genéricos
FABRICANTES DE GASA HIDROFILA

Quito, 11 de Mayo de 2012

SEÑORA

(17010386001)

MARCIA PASTOR

CIUDAD:

PROFORMA No. 2012			
CANT	DESCRIPCIÓN	Y. TEND	Q. TEND
1	ELECTROCARDIOGRAFO 4T-1 SHILLER ELFA El modelo 4T-1 ofrece firme y estabilidad en un sistema de ECG de 12 canales con botón único de operación, incluye batería e impresora, teclado de 1601 teclas, formato de informes preprogramado, 3 canales de monitorización de ritmo, indicador de electrode suelta, indicador de electrode suelta, indicador de baja batería. Ligero, compacto y portátil.	2.595,00	2.595,00
1	EQUIPO ACCU-CHEEK ACTIVE EQUIPO DE GLUCOSA, 10 FRAS REACTIVAS, 10 LANCETAS ESTUCHE MANUAL Y FILAS	61,000	61,000
1	LINTERNA DE DIAGNOSTICO FORTSLUX RIESER Con lampara de halógeno de 2.2V, incluye 2 pilas tipo AAA. carcasa de aluminio con apertura especial desmontable. Práctico para realizar con firme en la boca. Ergonómico y apaga automáticamente cuando se retira la pila.	19,000	19,000
1	MESA MAYO PARA INSTRUMENTAL CRÓNICA Con bandeja de acero inoxidable altura regulable	106,700	106,700
1	PORTA SUERO CROMADO CON BARRUCOSA Y ALTURA REGULABLE	45,000	45,000
1	CANA ELÉCTRICA 2 FUNDOS CON COLCHÓN MEDICINE Dimensiones de la cama: 205x90x55cm Copa de soporte 2200g Fajas plegables fáciles a usar todo Con mecanismo de inclinación de la cama, inclinación de control eléctrico Con transmisiones (presión refleja la carga de musculatura superior) Incluye motorizador a parte de 2" a 7" x 3"	1.077,000	1.077,000
1	MESA PEDIÁTRICA CON TALLIMETRO PORTA BALANZA	204,000	204,000
	SUBTOTAL (9%)		4.134,10
	SUBTOTAL (12%)		
	IVA 12%		496,09
	TOTAL PROFORMA		4.630,19
TERMINO DE ENTREGA 5 DIAS			
FORMA DE PAGO: CREDITO			
VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DIAS			

CARUBISA
Distribuidores de Medicamentos Genéricos
FABRICANTES DE GASA HIDROFILA
DEPARTAMENTO DE VENTAS



CARLOS UBIDIA SERVICIOS ASOCIADOS
CARUBISA S.C.C.
 Distribuidores de Medicamentos Genéricos
 FABRICANTES DE GASA HIDROFILA

Quito, 01 de Mayo de 2012

SEÑORA

1781838980001

AMERICA PAZBÁN

CUIDAD:

PROPORMA No. 2909			
IDEN	DESCRIPCION	M. UNID	M. TOTAL
1	SILLA DE RUEDAS ADULTO MEDIC LINE Hecha de plancha de acero. Ancho 46 (41)	121,00	121,00
1	SALMEX PEDIATRICA DIGITAL SECA-304 Su excepcional doble uso convierte estas pesetas a instrumentos sensacionales. Con sólo presionar un botón la bandeja se mueve rápida y fácilmente de su base, descubriendo una robusta base de plataforma para peso de niños de hasta 20kg. La faja conexión entre la bandeja y la base y proporciona un máximo de seguridad tanto para el enfermo como al transportarlo.	204,00	204,00
1	BALANZA CON TALLIMETRO 450PL HEALTH O METER CHINA	331,100	331,10
1	GRADILLA DE DOS PELDAÑOS PINTADA Estructura tubular cubierta con topes antideslizantes	43,300	43,30
1	BOMBEO DE 2 CUERPOS PINTADO MEDIDAS: 1,5CM X 1,20CM	110,000	110,00
1	COCHE DE CURACIONES PINTADO PEQUEÑO Medida aproximada: 0,44x0,32 (medida puede cambiar) con porta inodoro y porta baño	93,150	93,15
1	NEFATOSCOPIO DE DOS PANELES PINTADO Vidrios: 0,5 alto x 0,32 ancho x 0,12 espesor	124,200	124,20
	SUBTOTAL 0%		1.326,90
	SUBTOTAL 13%		
	IVA 12%		158,33
	TOTAL PROPORMA		1.485,23
TERMINO DE ENTREGA: 5 DIAS			
FORMA DE PAGO: CREDITO			
VALOR DE LA OFERTA: 30 DIAS			

CARUBISA
 Carlos Ubidia
 CARUBISA S.C.C.
 DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS

Anexo No. 33
Salario mínimo vital en la última década

